

Comité del Programa y Presupuesto

Decimoquinta sesión

Ginebra, 1 a 3 de septiembre de 2010

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

1. La Comisión de Auditoría de la OMPI celebró sus reuniones decimoquinta, decimosexta y decimoséptima en diciembre de 2009 y en abril y julio de 2010, respectivamente. Los informes de esas tres reuniones se reproducen en el Anexo I del presente documento.
2. En 2009, la Comisión realizó una evaluación de su labor y su funcionamiento, según se indica en el documento WO/GA/38/2. El Anexo II contiene un extracto de ese documento en el que figuran las recomendaciones de la Comisión.
3. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a examinar los informes de las reuniones decimoquinta, decimosexta y decimoséptima de la Comisión de Auditoría de la OMPI, contenidos en el Anexo I del presente documento, y las recomendaciones de la Comisión, contenidas en el Anexo II.*

[Sigue el Anexo I]



WO/AC/17/2
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 30 DE JULIO DE 2010

Comisión de Auditoría de la OMPI

**Decimoséptima reunión
Ginebra, 5 a 9 de julio de 2010**

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

Punto 1 del orden del día: Aprobación del orden del día	3
Punto 2 del orden del día: Sesión Ejecutiva	3
Punto 3 del orden día: Reunión con el Consejo del Personal	4
Punto 4 del orden día: Reunión con el Director General y el Equipo Directivo Superior	5
Punto 5 del orden día: Programa de Alineación Estratégica	6
A. Plan del Programa de Alineación Estratégica	6
B. Programa de cese voluntario	7
C. Oficina de ética profesional	8
Punto 6 del orden del día: Planificación institucional de recursos	9
Punto 7 del orden del día: Informe de gestión financiera para el bienio 2008-09	10
Punto 8 del orden del día: Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09; evaluación	11
A. informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09	11
B. Validación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09	12
C. Plan de trabajo para 2010-11 de la sección de gestión y rendimiento de los programas	12
D. Evaluación	13
Punto 9 del orden del día: revisión de la carta de auditoría interna	13
Punto 10 del orden del día: control interno	13
A. Evaluación de las lagunas en materia de control interno	13
B. Dotación de personal e informe sobre la marcha de las actividades de la división de auditoría y supervisión internas	15
C. Planes de trabajo de la división de auditoría y supervisión internas	15
D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión ..	16
E. Información actualizada sobre las investigaciones	17
F. Informes de auditoría interna	18
Punto 11 del orden del día: Auditor Externo	19
A. Proceso de selección del Auditor Externo	19
B. Reunión con el Auditor Externo	20
Punto 12 del orden del día: Nuevos proyectos de construcción	20
Punto 13 del orden del día: Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI; seguimiento del informe sobre la evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI	21
Punto 14 del orden del día: Otros asuntos	22

INTRODUCCIÓN

1. La decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (en adelante denominada “la Comisión”) se celebró del 5 al 9 de julio de 2010. Asistieron a la reunión los Sres. Gian Piero Roz (Presidente), Khalil Issa Othman (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad , Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Pieter Zevenbergen.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día con modificaciones (Anexo I).

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: SESIÓN EJECUTIVA

3. La Comisión examinó la lista de documentos de reunión y observó que muchos de ellos no han sido enviados a tiempo, es decir, 15 días antes de la reunión de la Comisión, y que algunos documentos no han sido enviados en absoluto. La fecha de celebración de la decimoséptima reunión de la Comisión se ha fijado previendo un margen suficiente para que su informe se prepare a tiempo para la decimoquinta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC). La Comisión entiende que la Secretaría aún está trabajando en la redacción de documentos para la decimoquinta sesión del PBC. Por lo tanto, decidió celebrar su decimoctava reunión a finales de agosto. Habida cuenta de que el informe de esa reunión quedaría finalizado tan sólo pocos días antes de la decimoquinta sesión del PBC, dicho informe se presentará verbalmente al PBC.
4. La Comisión observó asimismo que la documentación que le ha sido presentada es muy voluminosa y que la dilatada tarea de revisión de los documentos se ve dificultada por el hecho de que varios informes carecen de un resumen conciso y completo.
5. La Comisión observó asimismo que no le han sido reenviados, con fines de información o examen, varios informes publicados y órdenes de servicio pertinentes al mandato de la Comisión. Si bien la Comisión no desempeña funciones operativas ni de gestión, desea señalar a la atención del personal directivo de la OMPI el hecho de que, para que la Comisión cumpla plenamente su mandato, la Secretaría debería proporcionarle a tiempo la información y la documentación pertinentes. La Comisión decidió examinar con la Secretaría, en su próxima reunión, la forma de mejorar la coordinación del suministro de documentos y su vínculo con el calendario de las reuniones de la Comisión de Auditoría.

Recomendación

6. La Comisión recomienda que todos los informes preparados por la Secretaría incluyan un resumen completo y exhaustivo que incorpore las principales conclusiones y recomendaciones del informe.

PUNTO 3 DEL ORDEN DÍA: REUNIÓN CON EL CONSEJO DEL PERSONAL

7. La Comisión se reunió con los representantes del Consejo del Personal, a petición de este último. La Comisión, que se ha reunido con representantes del Consejo del Personal en el pasado, se mostró complacida por la oportunidad de reunirse con el nuevo órgano de representantes, recientemente designado. La Comisión señaló que el Estatuto y el Reglamento del Personal determinan la función del Consejo del Personal en la gobernanza de la Organización y que “los intereses del personal estarán representados ante el Director General y sus representantes por un Consejo del Personal elegido por los miembros del personal.”¹
8. Se recordó a los representantes del Consejo del Personal que la Comisión no asume responsabilidades operativas ni de gestión y que se rige por el Mandato que le otorgaron los Estados miembros.
9. El Consejo del Personal manifestó sus inquietudes acerca de lo siguiente:
 - a) Los procedimientos de investigación y el Manual de Investigación, recientemente redactado, así como el proceso de consulta relacionado con la política de investigación.²
 - b) A pesar de que lo exigen el Estatuto y el Reglamento del Personal, no se han mantenido consultas acerca de la creación de la Oficina de Ética Profesional y el proceso de selección del nuevo Oficial de Ética Profesional.³
 - c) No se han mantenido consultas con el Consejo del Personal acerca de la reorganización del Servicio Médico y su externalización en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como el acceso a las historias clínicas mantenidas en la OMPI.⁴ En su siguiente reunión con el Jefe de Gabinete y el Oficial Jefe de Ética Profesional (véase el punto 5.C del orden del día), la Secretaría confirmó que el Servicio Médico de las Naciones Unidas ha prestado servicios médicos desde comienzos de 2009 y que tan sólo se han formalizado las modalidades de ese arreglo. En cuanto a las historias clínicas mantenidas en la OMPI, la Secretaría confirmó que la administración las entregará al personal, salvaguardando los derechos de todas las partes, en particular, los del personal.
 - d) La falta de transparencia en los procedimientos de contratación⁵ (véase también el párrafo 68 del presente documento).
 - e) El funcionamiento del sistema interno de administración de justicia; el Consejo del Personal ya señaló esta cuestión al Comité de Coordinación en 2009.
 - f) No se han mantenido consultas para la selección del Mediador.
10. La Comisión solicitó aclaraciones respecto de las cuestiones planteadas y trató algunos

¹ Cláusula 8.1, del Estatuto del Personal.

² Véase también el párrafo 77.e) del presente documento.

³ Véase también el párrafo 27 del presente documento.

⁴ Véase también el párrafo 27 del presente documento.

⁵ Esta cuestión ya se había planteado en la octava reunión de la Comisión, en 2008. Véase el documento WO/AC/8/2, párrafos 35 a 38.

de esos asuntos durante los debates sobre otros puntos del orden del día, según figura en el cuerpo del presente informe.

11. Se informó a la Comisión que se prevé celebrar una reunión entre el Consejo del Personal y el Director General el miércoles 7 de julio de 2010. La Comisión ve con buenos ojos que se mantengan amplias consultas entre el personal y la dirección, en particular, en este período de reforma y decidió seguir examinando estas cuestiones en su próxima reunión.

PUNTO 4 DEL ORDEN DÍA: REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL Y EL EQUIPO DIRECTIVO SUPERIOR

12. El Presidente de la Comisión manifestó satisfacción por la presencia del Director General y, por primera vez, de la totalidad del Equipo Directivo Superior, a saber: los Directores Generales Adjuntos Geoffrey Onyema (Sector de Cooperación para el Desarrollo), James Pooley (Sector de Innovación y Tecnología), Binying Wang (Sector de Marcas y Dibujos y Modelos) y Christian Wichard (Sector de Cuestiones Mundiales), y los Subdirectores Generales Adjuntos Trevor Clarke (Sector de Cultura e Industrias Creativas), Ambi Sundaram (Sector de Administración y Gestión) y Yo Takagi (Sector de la Infraestructura Mundial).
13. El Director General informó a la Comisión acerca de varias cuestiones, entre otras: la incidencia de la crisis financiera (actualmente, la tendencia es al alza y no a la baja, pero los ingresos no aumentarán según los índices anteriores); la posibilidad de utilizar recursos extrapresupuestarios; las medidas internas, como la reorganización de la Secretaría, por la que, por ejemplo, los nuevos títulos de Director General Adjunto y Subdirector General reflejan las funciones de cada uno; el programa de cese voluntario; el Programa de Alineación Estratégica y los desafíos que conlleva; la introducción del Plan Estratégico a Mediano Plazo; y la comunicación: externa con los Estados miembros y otros sectores interesados e interna, con el personal.
14. En lo que atañe a las cuestiones relativas al personal, el Director General declaró que los 55 puestos liberados mediante el programa de cese voluntario se utilizarán para regularizar la situación de los empleados temporeros que llevan muchos años de servicio en la OMPI, con la consiguiente reducción, al mismo tiempo, de 55 unidades en el número de empleados. En lo que atañe al trabajo atrasado respecto de las solicitudes de nueva clasificación, informó a la Comisión que ya han sido tratadas 218 de las 263 solicitudes.
15. La sesión de información fue seguida de preguntas y respuestas y del debate de la mayoría de las cuestiones planteadas por el Director General, entre otras: la rendición de cuentas; la disponibilidad de aptitudes y competencias para que la OMPI pueda llevar a cabo los cambios previstos y su mandato como organismo técnico especializado de las Naciones Unidas; y la necesidad de encontrar el equilibrio entre los productores y los consumidores de propiedad intelectual.
16. Dos miembros del Equipo Directivo Superior, al referirse a los debates mantenidos durante la decimosexta reunión de la Comisión, informaron a la Comisión sus inquietudes respecto de, para uno de ellos, i) la seguridad informática y para el otro ii) los riesgos que podría correr la Organización si las consultas multilaterales, por ejemplo, sobre derecho de autor, toman demasiado tiempo, mientras que la tecnología evoluciona rápidamente. Esas cuestiones podrían llevar a la Organización a perder credibilidad y pertinencia.

17. El Presidente agradeció al Director General y a los miembros del Equipo Directivo Superior y dijo esperar que se mantenga la tradición de reunirse con la Comisión.

PUNTO 5 DEL ORDEN DÍA: PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

18. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
19. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; el Sr. Miguel Figuerola, Director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos; la Sra. Chitra Narayanaswamy, Directora interina de la División Planificación de los Recursos, y Gestión y Rendimiento de los Programas; la Sra. Ingrid Wynant, Consultora en la Sección de Contratación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos; y el Sr. Alberto Salvador de la Hoz, Consultor externo. En relación con el apartado C. "Oficina de Ética Profesional", La Comisión se reunió con el Sr. Naresh Prasad, Director Ejecutivo y Jefe de Gabinete, y el Sr. Arvard Bishop, Oficial Jefe de Ética Profesional.

A. Plan del Programa de Alineación Estratégica

20. El Programa de Alineación Estratégica fue mencionado en muchas ocasiones en el contexto de otros puntos del orden del día, lo cual confirma su incidencia en toda la Organización.
21. El informe sobre la marcha de las actividades en ese ámbito se presentó después del vencimiento plazo de 15 días de recepción de documentos por la Comisión, y durante la reunión de la Comisión se realizó una ponencia en Power Point. La Comisión examinará dicho informe en detalle en su decimoctava reunión, así como todo documento relacionado con el Programa de Alineación Estratégica preparado para la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

Observaciones

22. La Comisión señaló que:
 - a) El Equipo Directivo Superior en su conjunto se siente artífice de todas las iniciativas y, además, se ha asignado a cada miembro del Equipo Directivo Superior la función de "líder" de una o más iniciativas.
 - b) Los cuatro valores se aplican a la Organización en su conjunto y abarcan todos los sectores.
 - c) Se ha añadido una nueva iniciativa, a saber, "Continuidad de las actividades" (para la cual el Sr. Sundaram es el líder del Equipo Directivo y el Sr. Wei Lei es Jefe de Proyecto), elevando a 19 el número total de iniciativas.
 - d) La rendición de cuentas y la responsabilidad generales siguen estando en sintonía con la estructura de la Organización, aunque la colaboración y la creación de las iniciativas se extiendan entre distintos departamentos. Cabe precaverse contra el riesgo de que un enfoque de esa índole pueda producir una descentralización excesiva con la consiguiente pérdida de control sobre las distintas iniciativas.

- e) Se prevé que todos los Jefes de Proyecto presenten sinopsis detalladas de los proyectos a la Oficina de Administración del Proyecto antes del 31 de julio de 2010. En las sinopsis se incluirán las necesidades en materia de recursos.
- f) Se están determinando los indicadores de resultados (unos 20, en total, para los cuatro valores) con el fin de medir los progresos en curso y el índice de éxito final.
- g) Los principales riesgos reconocidos de momento son los siguientes:
 - i) la eventual falta de recursos financieros y humanos para llevar a cabo tantas iniciativas paralelas;
 - ii) la insuficiente participación del personal y que éste no se sienta artífice de las iniciativas; y
 - iii) la complejidad del Programa de Alineación Estratégica debido a su incidencia en toda la Organización.

Se está procurando hallar las medidas destinadas a atenuar los riesgos.

- h) La necesidad, reconocida por el personal directivo, de encontrar el equilibrio entre la implementación y la supervisión y presentación de informes.
- i) El análisis inicial del camino crítico ha permitido identificar los elementos siguientes:
 - i) dos iniciativas sumamente interdependientes (la aplicación del sistema de planificación institucional de recursos y el fortalecimiento de la gestión por resultados);
 - ii) cuatro iniciativas de fuerte impacto, concretamente, en las esferas de recursos humanos y de tecnologías de la información y la comunicación, en las que la implementación podría tener incidencia negativa en las iniciativas señaladas en el punto I); y
 - iii) tres iniciativas estratégicas consideradas fundamentales por el personal directivo, entre ellas, el fortalecimiento del sistema de control interno.

B. Programa de cese voluntario

23. El programa de cese voluntario se examinó en varias ocasiones durante la reunión de la Comisión. Se presentó una ponencia a la Comisión, pero no se presentó un informe sobre la marcha del programa. Se informó a la Comisión que se está preparando, para la sesión del Comité de Coordinación de la OMPI, en septiembre, un informe detallado que incluye la información solicitada por la Comisión.

Observaciones

24. La Comisión señaló que:
- a) Se aceptaron 99 solicitudes y 87 miembros del personal han cesado sus actividades (algunas solicitudes han sido retiradas y un caso aún está pendiente).
 - b) El costo total se estimó en 23,6 millones de francos suizos, es decir, fue inferior a la estimación inicial de 30 millones de francos suizos. A fines de junio de 2010, se había producido un desembolso de 22 millones de francos suizos.

- c) La financiación se realizó utilizando las consignaciones destinadas a cubrir los gastos del programa de cese voluntario y las prestaciones médicas posteriores al empleo, que será necesario reconstruir.
 - d) De los 87 puestos, 55 se han reservado para la eventual regularización de la situación de los empleados temporeros con varios años de servicio en la OMPI, mientras que los 32 restantes se utilizarán para cubrir vacantes en esferas en las que se necesitan aptitudes específicas.
25. La Comisión decidió examinar en su próxima reunión el informe presentado al Comité de Coordinación y espera que incluya información sobre los criterios utilizados para redistribuir entre las unidades de la Organización los puestos liberados mediante el programa de cese voluntario, así como sobre los procedimientos para cubrir esos puestos.

C. Oficina de Ética Profesional

26. La Comisión manifestó satisfacción por la creación de la Oficina de Ética Profesional, una cuestión de larga data que el Comité esbozó por primera vez en marzo de 2007.⁶
27. El Jefe de Gabinete informó a la Comisión que, por inadvertencia, la orden de servicio sobre el establecimiento de la Oficina de Ética Profesional se emitió sin consultar previamente al Consejo del Personal, y ese asunto será examinado. En cuanto a la cuestión planteada por el Consejo del Personal acerca de las historias clínicas, confirmó que está siendo analizada por el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos.
28. El Jefe de Gabinete también recordó a la Comisión que la creación de un sistema amplio de ética e integridad es una de las iniciativas del Programa de Alineación Estratégica, en el marco de la “Responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno”. La Comisión recordó la recomendación formulada en mayo de 2008,⁷ en el sentido de que las Normas de Conducta de la Administración Pública Internacional deberían ser más visibles en las páginas Intranet. La Circular del Secretario General de las Naciones Unidas con notas explicativas podría utilizarse como referencia de base para un documento similar en la OMPI. De momento no parece haberse adoptado medida alguna al respecto.
29. En opinión de la Comisión, la cuestión de la ética no puede verse de forma aislada. Se relaciona estrechamente con la labor del mediador, el sistema interno de administración de justicia, la política de investigaciones, la reforma de la gestión de los recursos humanos, la prevención del fraude y el sistema global de la OMPI de supervisión.
30. La Comisión señaló a la atención del Jefe de Gabinete las muchas recomendaciones de la Comisión relacionadas con cuestiones de ética y, en particular, los comentarios formulados en junio de 2009 sobre la política propuesta de divulgación de la situación financiera. En opinión de la Comisión, todas las observaciones hechas en ese momento siguen siendo válidas y, por lo tanto, deben ser abordadas.

⁶ Documento WO/AC/4/2.

⁷ Documento WO/AC/9/2, párrafo 29.c).

Observaciones

31. La Comisión señaló que:
- a) Los cuatro pilares de la política de ética de la OMPI serían:
 - i) establecimiento de normas y elaboración de políticas;
 - ii) promoción de normas y valores;
 - iii) asesoramiento confidencial al personal directivo y el personal; y
 - iv) aplicación de políticas fundamentales, por ejemplo, divulgación de la situación financiera, política de denuncias, protección del personal contra las represalias, etcétera.
 - b) Para aplicar una política de ética será necesario modificar la cultura y la mentalidad en la OMPI. El Programa de Alineación Estratégica ya incluye un amplio programa de capacitación que se organizará después de la aprobación del Código de Ética Profesional de la OMPI por los Estados miembros.
 - c) En función de las prioridades, se llevará a cabo el trabajo destinado a finalizar la aplicación de la política de divulgación de la situación financiera.
 - d) Se organizarán amplias consultas con el Consejo del Personal acerca de la elaboración de un Código de Ética Profesional para la OMPI.
 - e) El personal directivo consideró que el principal elemento de riesgo es un cierto grado de escepticismo en el personal acerca de la Oficina de Ética Profesional.

Recomendaciones

32. En armonía con el párrafo 29 del presente documento, y para asegurar un sistema acabado de ética en la OMPI, la Comisión recomienda que la Secretaría realice una revisión global de las cuestiones relacionadas con la ética en el marco del Programa de Alineación Estratégica, incluyendo: el Código de Ética Profesional, la Oficina de Ética Profesional, el Mediador, el sistema interno de administración de justicia, las investigaciones, y la revisión del Estatuto y el Reglamento del Personal. Los órganos de supervisión, los Auditores Internos y Externos y la Comisión de Auditoría podrán brindar asistencia en esta tarea.
33. Para garantizar la transparencia y mejorar la confianza del personal, la Comisión recomienda que, con arreglo a las prácticas óptimas aplicadas en otras organizaciones, la Secretaría considere la posibilidad de emitir informes anuales de las actividades del Oficial de Ética y el Mediador, así como un informe del Director General sobre la administración de justicia en la Secretaría, incluyendo los casos ventilados o resueltos en el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

34. La Comisión se reunió con el Sr. Wei Lei, Director de los Sistemas de Información, y con la Sra. Chitra Narayanaswamy, Directora Interina de Planificación de Recursos en la División de Rendimiento y Gestión de los Programas.

35. Se presentó verbalmente a la Comisión la información sobre los preparativos para financiar y poner en marcha el proyecto de Planificación Institucional de Recursos (PIR). Por lo tanto, la Comisión no está en condiciones de formular comentarios detallados sobre este tema.
36. La Comisión recordó que la aplicación del sistema de PIR es fundamental para llevar a cabo muchas de las iniciativas del Programa de Alineación Estratégica, en particular, las que se relacionan con la gestión de los recursos humanos (aproximadamente, el 70% del gasto de la Organización) y la gestión por resultados. La aplicación del sistema de control interno también dependerá en gran medida del sistema de PIR.
37. La Comisión observó asimismo que la Organización prevé proponer una aplicación gradual del sistema de PIR. Ello responde a las experiencias del pasado y servirá para limitar el tipo de riesgos que han sufrido otras organizaciones de las Naciones Unidas a la hora de aplicar sistemas de PIR.
38. La Comisión observó la importante cuestión de la definición de un nuevo plan contable para respaldar la gestión por resultados y el informe sobre el rendimiento de los programas. Estuvo asimismo de acuerdo con el personal directivo acerca de las dificultades que se plantean al definir las necesidades de trabajo de manera de garantizar que el sistema de PIR no se limite a ser únicamente un instrumento de colección automatizada de datos, sino que sea un instrumento útil de gestión y una plataforma de información para los Estados miembros.
39. La Comisión observó asimismo la aplicación con éxito de los nuevos módulos del sistema financiero junto con la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
40. La Comisión decidió que retomará este tema en su decimoctava reunión.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2008-2009

41. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
42. La Comisión se reunió con el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor) y con la Sra. Cook Robbins, Jefa de Servicios Financieros.
43. La Comisión recibió una versión en borrador del Informe de Gestión Financiera, en espera de su aprobación por el personal directivo, después de finalizado el plazo previsto para la recepción de documentos por la Comisión. Ésta reconoció el extenso trabajo realizado por el Departamento de Finanzas y Presupuesto para finalizar ese borrador.
44. El borrador del Informe de Gestión Financiera se presentó verbalmente.
45. La Comisión opinó que el Informe de Gestión Financiera debe leerse junto con el Informe sobre el Rendimiento de los Programas, el Informe de validación del Informe sobre el Rendimiento de los Programas y el Informe del Auditor Externo sobre las cuentas bienales.

Observaciones

46. La Comisión señaló, en particular, que:
 - a) los estados financieros están incluidos en el Informe de Gestión Financiera.

- b) El informe se presentó según el formato de las IPSAS. Este formato incluye notas extensas.
 - c) En vista de su nuevo formato, durante su preparación, el informe ha sido objeto de auditoría continua, por el Auditor Externo.
 - d) Todos los recursos extrapresupuestarios están indicados en el Informe.
 - e) Se incluyen en el Informe un cuadro de dotación de personal en el que se indican todos los puestos y el número de empleados temporeros, según solicitara previamente la Comisión.
47. A la luz de la presentación tardía del borrador de Informe de Gestión Financiera y la falta de tiempo para analizarlo en detalle, la Comisión decidió retomar esta cuestión en su próxima reunión, en agosto, para presentar el PBC un informe sobre el Informe de Gestión Financiera, en septiembre de 2010.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008-09; EVALUACIÓN

48. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
49. La Comisión se reunió con el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor), el Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, El Sr. Joe Bradley, Jefe de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, y la Sra. Maya Bachner, Asesora Principal de gestión por resultados de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas.

A. Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008-09

Observaciones

50. La Comisión señaló que:
- a) El informe sobre el Rendimiento de los Programas (documento PPR) contiene abundante información sobre las realizaciones y los resultados en el nivel programático, pero carece de análisis detallados. No brinda un cuadro global de los progresos logrados en el camino hacia las metas estratégicas de la Organización en su conjunto. Una reseña del rendimiento en el plano institucional es fundamental en todo informe presentado sobre los logros en el plano programático. Esa reseña también debería reflejar los desafíos y los problemas que se plantean durante el proceso de ejecución.
 - b) La Comisión señaló que el informe presenta algunas cifras consolidadas sobre la consignación y el gasto por programa. Esas cifras no constituyen una indicación útil de la eficiencia de su ejecución en relación con los costos.
 - c) El documento PPR no da suficientes garantías a los sectores interesados de que el programa se haya ejecutado con eficiencia y eficacia en relación con los costos.
 - d) En ausencia de un sistema de supervisión y evaluación periódicas de los resultados logrados, que vincule los gastos y los planes de trabajo en todos los niveles con los objetivos específicos del programa, la utilidad del informe como instrumento de gestión es limitada.

Recomendación

51. La Comisión recomienda que el documento PPR sea más analítico si ha de ser un instrumento útil para el personal directivo y los sectores interesados. Debería incluir datos financieros que vinculen los gastos a los progresos logrados para que pueda medirse la eficiencia del rendimiento en relación con los costos.

B. Validación del informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008-09

Observaciones

52. La Comisión examinó un informe de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre la validación del documento PPR 2008-09 de fecha 15 de junio de 2010. El documento se recibió durante la reunión de la Comisión, lo cual dejó poco tiempo para que sus miembros pudieran reflexionar detenidamente al respecto. La Comisión señaló que:
- a) El informe no valida la autenticidad y fiabilidad de la información proporcionada en el documento PPR acerca de la eficiencia de las realizaciones y los resultados logrados durante el bienio 2008-09. En cambio, examina la limitación de los datos utilizada para medir el rendimiento contra una serie de criterios, que son: pertinente, detallado, exacto, verificable, claro, etcétera.
 - b) A pesar de lo antedicho, los resultados del informe de validación resultaron útiles para mejorar los datos utilizados como referencia de base en la evaluación de los resultados logrados.
 - c) La Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas examinó las observaciones y las recomendaciones de la validación que le son útiles en su constante empeño por mejorar la información sobre los datos utilizados como referencia de base, necesaria para evaluar los resultados logrados.

C. Plan de trabajo para 2010-11 de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas

Observaciones

53. Durante la reunión de la Comisión, se le entregó un documento sin fecha titulado "Program Management and Performance Section Work Plan 2010/11" (Plan de trabajo para 2010-11 de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas). Se informó a la Comisión que el plan de trabajo de dicha Sección está guiado por la iniciativa de "fortalecer la gestión por resultados" del Programa de Alineación Estratégica, descrita en la sinopsis del proyecto incluida en el documento.
54. En sintonía con la recomendación formulada en su decimosexta reunión,⁸ la Comisión espera recibir para su decimonovena reunión un plan de trabajo detallado para 2010-11 de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas.

⁸ Documento WO/AC/16, párrafo 36.a).

D. Evaluación

55. La Comisión decidió examinar este tema en su decimonovena reunión.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA

56. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
57. La Comisión se reunió con el Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.
58. La Comisión examinó los cambios que se propone introducir en la Carta de Auditoría Interna de la OMPI y consideró que las revisiones no reflejan plenamente la evolución de la OMPI en las esferas de la ética, el control interno, la rendición de cuentas y el sistema interno de administración de justicia, ni la evolución internacional en la esfera de la auditoría interna. Tampoco quedan reflejados los acontecimientos a los que dio lugar en la OMPI el Programa de Alineación Estratégica.
59. Por lo tanto, la Comisión decidió proseguir en su próxima reunión, en agosto de 2010, su examen del texto revisado de la Carta de Auditoría Interna, y ello incluye el seguimiento de acontecimientos conexos. En opinión de la Comisión, es posible que esta revisión deba extenderse a futuras reuniones.
60. Sin embargo, la Comisión tomó una decisión acerca de la duración del mandato del Auditor Interno. Concluyó que un mandato no renovable de cinco años satisface las expectativas y está en sintonía con las prácticas de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Recomendación

61. Mientras la Comisión sigue examinando la Carta de Auditoría Interna, recomienda que, en esta etapa, el mandato del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas se limite a cinco años y no sea renovable.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CONTROL INTERNO

62. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
63. La Comisión se reunió con el Sr. Nick Treen Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y con el Sr. Wei Lei, Director de Información, para examinar el apartado F, "Informes de Auditoría Interna".

A. Evaluación de las lagunas en materia de control interno

64. La Comisión recibió con agrado el informe largamente esperado y valoró positivamente su contenido y presentación. El Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas

destacó que el informe se condice con el enfoque global del Programa de Alineación Estratégica. La encuesta realizada entre el personal a los fines del estudio también arrojó resultados interesantes, tanto para el propio estudio como para el personal directivo.

Observaciones

65. La Comisión señaló que:
- a) El informe está bien integrado en el Programa de Alineación Estratégica y es pertinente a cuatro iniciativas: fortalecer la gestión por resultados; aplicar el sistema de gestión del desempeño y mejora de las competencias del personal (PMSDS); reforzar el sistema de control interno; y establecer un minucioso sistema de ética e integridad.
 - b) Las directivas del INTOSAI han sido utilizadas como base para el estudio.
 - c) El informe confirma algunas de las conclusiones del Informe de evaluación caso por caso, de 2007, así como varias declaraciones y recomendaciones formuladas por la Comisión en los últimos cuatro años en la esfera de los recursos humanos, en lo que atañe a la necesidad de un marco de ética e integridad y a la gestión del riesgo.
 - d) El enfoque ascendente, complementado por un enfoque descendente recomendado por los consultores para definir los riesgos por ámbito, parece estar en sintonía con las necesidades de la Organización y con el enfoque aplicado con éxito a petición de la Comisión en los últimos años para ciertos proyectos, en particular, el proyecto de construcción del nuevo edificio.
 - e) Aun es necesario realizar un arduo trabajo, habida cuenta de que los consultores señalaron que menos del 10% de los “22 controles identificados en el plano de las entidades están plenamente desarrollados y en funcionamiento”.
 - f) La encuesta realizada entre el personal demostró ser un instrumento útil para facilitar el estudio y señalar los ámbitos delicados que exigen atención prioritaria por parte del personal directivo.

Recomendación

66. La Comisión recomienda que:
- a) A la luz de la importancia de su contenido, la Secretaría señale ese informe a la atención de los Estados miembros.
 - b) El Equipo Directivo Superior examine el informe y aplique sus recomendaciones.
 - c) La Oficina de Administración del Proyecto del Programa de Alineación Estratégica utiliza regularmente el instrumento de la OMPI de análisis de las lagunas en materia de control en el plano de las entidades, contenido en el informe, para brindar al Equipo Directivo Superior (en particular, a los líderes de dicho Equipo) un instrumento que permita seguir los progresos realizados con miras a colmar las lagunas señaladas en materia de control interno.

B. Dotación de personal e informe sobre la marcha de las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas

67. La Comisión señaló que:

- a) El puesto de la categoría P5, Jefe de la Sección de Auditoría Interna, no ha sido cubierto y, a partir de septiembre, se realizará otro intento de contratación. Mientras tanto, para completar la capacidad de la Sección, podría realizarse una oferta en la categoría P4 para una consultoría de 12 meses en la Sección de Auditoría Interna, a partir de agosto del corriente año.
- b) Sigue habiendo lagunas en la dotación de otras Secciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas y ello ha quedado reflejado en los planes de trabajo de dicha División para 2010-11. En la Sección de Investigación está cubierto actualmente un puesto de la categoría P4, Investigador Principal, y se ha contratado hasta fines de 2010 un Consultor que desempeñará la función de investigador y un asistente de investigación con un contrato de duración de seis meses. En la Sección de Evaluación, se ha recibido respuesta favorable al anuncio de vacante para el puesto de Jefe de la Sección. Aún no se ha convocado una Junta de Selección para ese puesto.
- c) Queda claro que el actual Estatuto y Reglamento del Personal están redactados de manera amplia y ello permite un grado considerable de flexibilidad e informalidad en los procedimientos de contratación. En particular, en relación con la contratación de personal para la División de Auditoría y Supervisión Internas, no existe una disposición que elimine un eventual conflicto de intereses por el que un miembro de la Junta de Selección también pudiera ser examinado por la División de Auditoría y Supervisión Internas.

Recomendación

68. La Comisión recomienda que hasta tanto concluya la nueva redacción del Estatuto y el Reglamento del Personal (véase también el párrafo 9.d) del presente documento), se dé prioridad a la elaboración de una política provisional transparente de selección.

C. Planes de trabajo de la División de Auditoría y Supervisión Internas

69. Según lo decidiera en su última reunión, la Comisión examinó la aplicación del Plan de Trabajo durante el período de enero a junio de 2010.

70. La Comisión señaló que:

- a) No ha comenzado la auditoría de la asistencia técnica.
- b) La utilización continua del programa informático de apoyo para las auditorías ha sido demorada, si bien se ha recibido valiosa ayuda técnica de la Oficina Europea de Patentes (OEP).
- c) Se está llevando a cabo una auditoría del Centro de Arbitraje y Mediación.
- d) La auditoría periódica del Proyecto de Construcción del nuevo edificio ha dado

nuevamente lugar a recomendaciones útiles.

- e) El Auditor Principal está ausente por enfermedad y ello demora el cumplimiento del plan de trabajo de la Sección de Auditoría.

D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión

71. La Comisión dijo estar consternada por la pérdida de los datos ingresados en un sistema para controlar la aplicación de las recomendaciones de supervisión. Recordó que desde su segunda reunión, en julio de 2006, solicitó que se establezca un sistema eficaz para realizar un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. Se formularon recomendaciones sobre este tema en seis reuniones sucesivas.

Observaciones

72. La Comisión señaló que:
- a) El Sector de Administración y Gestión ha adoptado medidas para dedicar sus propios recursos a la recopilación e inscripción de los datos necesarios para esta tarea.
 - b) El Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación declaró que tomará menos de dos meses elaborar la base de datos necesaria desde hace tanto tiempo.
 - c) Se ha realizado un importante esfuerzo para recopilar datos tras la intervención del Director General para resolver esta cuestión de larga data.
 - d) El actual documento de 264 páginas no puede ser utilizado i) como instrumento de gestión y ii) por el personal directivo para evaluar la situación de la publicación de las recomendaciones en materia de supervisión.
 - e) La orden de servicio 16/2010 “Implementation of Oversight Recommendations” (Aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión) ha sido finalmente publicada en mayo de 2010. Define la responsabilidad del personal directivo en el tratamiento de las recomendaciones en materia de supervisión, aunque, según indicara anteriormente la Comisión, no aborda las consecuencias a las que da lugar el incumplimiento.

Recomendaciones

73. La Comisión recomienda que:
- a) El sector de Administración y Gestión y la División de Auditoría y Supervisión Internas trabajen en estrecha colaboración para finalizar la base de datos tan esperada, de manera que pueda actualizarse la información sobre la situación de las recomendaciones en materia de supervisión, dando prioridad a la aplicación únicamente de las recomendaciones más pertinentes que sigan pendientes.
 - b) Se establezcan procedimientos para la aplicación de las disposiciones de la orden de servicio 16/2010, que deberán comunicarse a la Comisión en su decimonovena reunión.

- c) Se examine la aplicación del marco de contabilidad, y ello incluye eventuales sanciones, para los miembros del personal directivo que no apliquen las disposiciones de la orden de servicio 16/2010.

E. Información actualizada sobre las investigaciones

- 74. La Comisión recibió con agrado los informes sobre el volumen de trabajo de investigación, los tipos de casos y los costos, que el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas le presentó, a petición de la Comisión. Intercambió opiniones con dicho Director sobre el estado del Manual y la Política de Investigación y la demás información proporcionada.
- 75. La Comisión consideró que las explicaciones que le fueron dadas sobre los procedimientos seguidos para las investigaciones realizadas fuera de la División de Auditoría y Supervisión Internas (véase el documento WO/GA/38/1, página 4 del Anexo) son insuficientes para responder satisfactoriamente a las preguntas planteadas por la Comisión y por el Consejo del Personal en la materia.
- 76. En esta etapa, la Comisión no está en condiciones de formular comentarios sobre el Manual de Investigación. Sin embargo, tomó nota de los comentarios formulados por el Consejo del Personal en el tercer proyecto⁹ y las respuestas dadas por el Auditor Interno.

Observaciones

- 77. La Comisión señaló que:
 - a) La labor emprendida está en sintonía con la iniciativa del Programa de Alineación Estratégica en el sentido de reforzar los controles internos.
 - b) Parecen seguir existiendo malentendidos entre la División de Auditoría y Supervisión Internas y el Consejo del Personal acerca de los procedimientos de investigación y el Manual de Investigación.
 - c) Parece seguir habiendo confusión acerca de la situación de las investigaciones en curso y de las investigaciones que han sido completadas, pero respecto de las cuales es necesario tomar medidas de seguimiento. Ello puede generar desconfianza en el personal.
 - d) Algunas investigaciones están en curso desde hace tiempo, y algunos miembros del personal han estado suspendidos durante casi dos años.
 - e) El Consejo del Personal consideró que es necesario mantener las consultas previstas en las normas antes de finalizar el proyecto de Política de Investigación.
 - f) Parece seguir habiendo confusión en cuanto a la responsabilidad i) por las investigaciones que debe llevar a cabo la División de Auditoría y Supervisión Internas, y ii) por los procedimientos exploratorios destinados a confirmar conductas indebidas o fraudulentas, que ha de llevar a cabo el Departamento de Gestión de

⁹ La presentación de los primeros dos proyectos del Manual de Investigación no dieron lugar a comentarios por parte del Consejo del Personal.

los Recursos Humanos y el Departamento de Finanzas y Presupuesto.

- g) Según se declara en el párrafo 29 del presente documento, la Política de Investigación forma parte del sistema interno global de administración de justicia y, por lo tanto, es necesario abordarla con carácter urgente junto con las iniciativas del Programa de Alineación Estratégica “Revisar el marco regulador propicio a la gestión de los recursos humanos” y “Establecer un minucioso sistema de ética e integridad”.

78. La Comisión recomienda que:

- a) El manual de investigación se publique lo antes posible para garantizar que los investigadores puedan cumplir con una metodología y con los procedimientos publicados.
- b) Todas las investigaciones se realicen bajo la responsabilidad directa de la División de Auditoría y Supervisión Internas y se atengan rigurosamente a los procedimientos publicados.
- c) Se realice una revisión de la política y el Manual de Investigación, en consulta con el Consejo del Personal, inicialmente, cada año, para determinar si es necesario realizar ajustes.
- d) Todo el personal entrevistado por los investigadores reciba una copia del informe de la entrevista para su validación.
- e) La información detallada sobre las investigaciones se incluya en un informe anual sobre administración de justicia en la Secretaría, según lo recomendado por la Comisión en el párrafo 33 del presente documento.

F. Informes de auditoría interna

Seguimiento de la auditoría de control de acceso y seguridad en materia de T.I.

- 79. La Comisión examinó el Informe de auditoría interna titulado “Seguimiento de la auditoría de control de acceso y seguridad en materia de T.I.” con el Auditor Interno y el Director de Sistemas de Información. Éste declaró que, según su propia evaluación, más del 80% de las recomendaciones de seguridad en materia de T.I. han sido aplicadas y que ello se ha logrado durante un período en el que el Jefe de la Sección de Seguridad de la Información había sido asignado temporalmente a la División de Auditoría y Supervisión Internas por más del 50% de su tiempo de trabajo durante más de un año, para dar asistencia en las investigaciones.
- 80. El Director de Sistemas de Información informó asimismo a la Comisión que el proceso de reconocimiento de las necesidades de control interno en materia de seguridad de la información depende de la evaluación de los riesgos de seguridad de la información (identificación de información vital por los directores de programas) y de las necesidades en materia de continuidad de las actividades.

Observaciones

81. La Comisión señaló que:
- a) Las líneas jerárquicas del Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación han quedado claramente definidas dentro del Sector de Administración y Gestión y que el Sr. Pooley, Director General Adjunto encargado del Sector de la Tecnología y la Innovación, ha sido designado líder del Equipo Directivo Superior para seguridad de la información
 - b) La continuidad de las actividades es un elemento clave del Programa de Alineación Estratégica.
 - c) Está por completarse una estrategia de tecnologías de la información y la comunicación (un proyecto del Programa de Alineación Estratégica).
82. La Comisión espera ser informada en su decimonovena reunión de los progresos realizados en esta esfera.
- Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT; informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos de los Sistemas de Madrid y de La Haya.*
83. La Comisión decidió posponer los debates sobre esos informes hasta su decimonovena reunión, durante la cual invitará a los Directores Generales Adjuntos Sr. Pooley y Sra. Wang a formular comentarios al respecto.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: AUDITOR EXTERNO

84. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
85. La Comisión se reunió con el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor).

A. Proceso de selección del Auditor Externo

86. Según lo decidido por la Asamblea General al respaldar una recomendación del Comité del Programa y Presupuesto (documento WO/GA/38/20), la Secretaría consultó a la Comisión acerca de los criterios de evaluación para la selección del Auditor Externo. El primer proyecto de criterios de evaluación se modificó en consecuencia.
87. Se informó a la Comisión acerca del número de candidaturas recibidas y acerca de las reuniones en curso del Comité de Selección, que incluye los coordinadores de los siete grupos geográficos.
88. La Comisión solicitó a la Secretaría que la mantenga informada regularmente acerca de los progresos realizados, de manera que la Comisión pueda determinar cuándo y cómo estará en condiciones de examinar la primera evaluación realizada por la Secretaría, de conformidad con lo acordado en el proceso de selección. Habida cuenta de que ningún miembro de la Comisión reside en Ginebra, la Comisión considerará en su próxima reunión cuál será la mejor forma de proceder.

B. Reunión con el Auditor Externo

89. La reunión con el Auditor Externo se pospuso con acuerdo de éste.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA: NUEVOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

90. Los documentos presentados a la Comisión se enumeran en el Anexo II.
91. La Comisión se reunió con la Sra. Isabelle Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción; el Sr. Alfio Favero, Consultor, Sección de Nuevos Proyectos de Construcción, División de Infraestructura de Locales; y el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General de Proyecto, de la empresa Burckhardt+Partner SA ("el Piloto").
92. Algunos miembros de la Comisión realizaron además una visita de la obra, con la guía del Sr. HOFMEISTER, de Behnisch Architekten, arquitecto encargado directamente de la obra.

Observaciones

93. Los documentos presentados a la Comisión no se recibieron a tiempo para que ésta los examine. Sin embargo, a partir de la presentación verbal hecha a la Comisión por la Sra. Boutillon y el Sr. Fehr, se señaló que:
- a) Tal como se anticipó, el nivel de actividad ha sido muy elevado y está en marcha la etapa de acondicionamiento del nuevo edificio de oficinas, habiéndose emitido la solicitud de ofertas a los candidatos a contratista general para construcción de la nueva sala de conferencias. Las exigencias que pesaron en consecuencia sobre el Piloto, el equipo interno de supervisión del proyecto y el Comité de Construcción contribuyeron a demorar la presentación de informes a la Comisión.
 - b) Sin embargo, se han realizado progresos satisfactorios en sintonía con los objetivos de los nuevos proyectos de construcción y no hay nuevas cuestiones fundamentales que informar a la Comisión.
 - c) Los debates para resolver la interferencia del perímetro de seguridad previsto en el marco de las UN-HMOSS con un pasaje peatonal se han ampliado hasta incluir a las autoridades federales suizas y locales, teniendo en cuenta que la FIPOI sigue interviniendo en la cuestión, pues la solicitud de permiso de obra ha sido presentada conjuntamente por la OMPI y la FIPOI el año pasado. Se anticipa que más adelante en el año la cuestión se resolverá satisfactoriamente.
 - d) Si bien se prevé que los debates sobre la ampliación del contrato de préstamo en 40 millones de francos suizos para la financiación de la nueva sala de conferencias traerá aparejada en breve la firma de una adición al contrato de préstamo, no se anticipa realizar retiro alguno antes de 2012.
 - e) Se prevé que será examinada en 2011 la posibilidad de utilización de la nueva sala de conferencias por terceros, una vez terminada, y se anticipa que la OMPI trabajará con la FIPOI para establecer un marco adecuado de utilización de la nueva sala en los momentos en que la OMPI no la necesite para las reuniones de sus Estados miembros u otras reuniones organizadas por ella.

- f) El proyecto de edificio administrativo parece proceder según el calendario y el presupuesto previsto y aún quedan disponibles algunos fondos destinados a necesidades imprevistas.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA: REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI; SEGUIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA LABOR Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

94. El Presidente dio la bienvenida a los representantes de los Estados miembros (véase la lista de participantes en el Anexo III) y les presentó información sobre las cuestiones examinadas y debatidas por la Comisión durante su corriente reunión. Entre esas cuestiones figuran las siguientes:
- Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008/09
 - Validación del Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2008/09
 - Programa de Alineación Estratégica
 - Programa de cese voluntario
 - Reunión con el Director General y el Equipo Directivo Superior
 - División de Auditoría y Supervisión Internas:
 - Control interno y evaluación de las lagunas
 - Registro de riesgos del proyecto de construcción del nuevo edificio
 - Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión
 - Investigaciones
 - Revisión de la Carta de Auditoría Interna
 - Reunión con el Consejo del personal
 - Oficina de Ética Profesional
 - Planificación institucional de recursos
 - Proyecto de construcción del nuevo edificio
95. En el cuerpo del presente informe figura la información detallada sobre las cuestiones mencionadas.
96. El Presidente se refirió a la cuestión del seguimiento del Informe sobre la evaluación de la labor de la Comisión (documentos WO/GA/38/2 y WO/GA/38/2 Corr.). Señaló que, desde su reunión y la reunión del Vicepresidente con el Presidente de la Asamblea General, en abril del corriente año, la Comisión no está al corriente de las novedades relacionadas con la decisión de la Asamblea General (documento WO/GA/38/20, párrafo 30) acerca de la composición de la Comisión y la rotación de sus miembros ni de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo del PBC creado a tal fin, o el grupo ampliado presidido por el Presidente de la Asamblea General. Declaró que la Comisión mantiene sus recomendaciones y solicitará nuevamente a los Estados miembros que tomen

medidas acerca de la decisión de la Asamblea General de 2009 también en lo que atañe a la composición de la Comisión y la rotación de sus miembros. Reiteró la inquietud de la Comisión en cuanto al calendario, la continuidad y el funcionamiento de la Comisión.

97. Varios Estados miembros expresaron su inquietud acerca de las dificultades que se plantean actualmente a los Estados miembros para revisar y examinar los informes y las recomendaciones de la Comisión. Ello se relaciona con el calendario y la frecuencia de reunión del PBC y la dificultad de los Estados miembros para observar en detalle los distintos elementos sometidos al PBC. Otras delegaciones formularon preguntas específicas relacionadas con la información presentada por el Presidente de la Comisión.
98. El Presidente, el Vicepresidente y otros miembros de la Comisión respondieron a preguntas específicas y, entre otras cosas, recordaron a los representantes de los Estados miembros la recomendación que figura en el Informe sobre la evaluación de la labor de la Comisión acerca de la creación de un eventual nuevo órgano rector en la OMPI, compuesto por un número más pequeño de miembros que el PBC y que se reúna con mayor frecuencia.
99. Se acordó que la interacción de la Comisión con los Estados miembros al final de cada una de sus reuniones trimestrales es benéfica y debe continuar.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

100. La siguiente reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del lunes 23 al viernes 27 de agosto de 2010.
101. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que en el proyecto de orden del día de esa reunión figuren los puntos siguientes:
 1. Informe de gestión financiera
 2. Auditoría externa del proyecto de construcción del nuevo edificio
 3. Programa de Alineación Estratégica y de cese voluntario
 4. Revisión de la Carta de Auditoría Interna
 5. Planificación institucional de recursos
 6. Seguimiento de la reunión con los representantes del Consejo del Personal
 7. Reunión con los Estados miembros

[Sigue el Anexo I]



Comisión de Auditoría de la OMPI

Decimoséptima reunión Ginebra, 5 a 9 de julio de 2010

ORDEN DEL DÍA

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Sesión ejecutiva
3. Reunión con el Consejo del Personal
4. Reunión con el Director General y el Equipo Directivo Superior
5. Programa de Alineación Estratégica
 - A. Plan del Programa de Alineación Estratégica
 - B. Programa de cese voluntario
 - C. Oficina de Ética Profesional
6. Planificación institucional de recursos
7. Informe de gestión financiera para el bienio 2008-09
8. Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09; evaluación
 - A. Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09
 - B. Informe de validación del informe sobre el rendimiento de los programas en 2008-09
 - C. Plan de trabajo para 2010-11 de la Sección de gestión y rendimiento de los programas
 - D. Evaluación
9. Revisión de la Carta de Auditoría Interna

10. Control interno:
 - A. Evaluación de las lagunas en materia de control interno
 - B. Dotación de personal e informe sobre la marcha de las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - C. Planes de trabajo de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión
 - E. Información actualizada sobre las investigaciones
 - F. Informe de auditoría interna
10. Auditor Externo
 - A. Proceso de selección del Auditor Externo
 - B. Reunión con el Auditor Externo
11. Nuevos proyectos de construcción
12. Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI; seguimiento del Informe sobre la evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
13. Otros asuntos

[Fin del documento]

[Sigue el Anexo II]

LISTA DE DOCUMENTOS

Notas utilizadas en la presente lista

- * Proyecto de documento
- ** Publicado después del vencimiento del plazo de recepción de documentos, pero antes de la decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría
- *** Publicado durante la decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría
- † Publicado durante la decimoséptima reunión de la Comisión de Auditoría por tener carácter confidencial

PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

WO/AC/17/1 Prov. 1 "Proyecto de orden del día", de fecha 28 de junio de 2010 * / **

PUNTO 2: SESIÓN EJECUTIVA

Ningún documento

PUNTO 3: REUNIÓN CON EL CONSEJO DEL PERSONAL

- Memorándum del Consejo del Personal al Sr. Treen, de fecha 28 de mayo de 2010, "Draft Investigation Procedure Manual" ***
- Memorándum del Sr. Treen al Consejo del Personal, de fecha 23 de junio de 2010, "Staff Council Comments on Draft Investigations Procedure Manual" ***
- Correspondencia entre el Sr. Treen y el Consejo del Personal: ***
- Memorándum de fecha 30 de abril del Sr. Nick Treen al Presidente del Consejo del Personal
- Mensaje de correo-e de fecha 30 de abril del Sr. Jan Van Hecke al Sr. Nick Treen
- Mensaje de correo-e de fecha 30 de abril del Sr. Nick Treen al Sr. Jan Van Hecke
- Memorándum de fecha 6 de mayo del Consejo del Personal al Sr. Nick Treen
- Versión con control de cambios del Manual sobre Procedimientos de Investigación en el que se indican las diferencias entre el proyecto final, de fecha 26 de abril de 2010, y el Manual sobre Procedimientos de Investigación, de fecha 10 de julio de 2010 ***
- Boletín Informativo del Consejo del Personal de noviembre de 2009 ***
- Boletín Informativo del Consejo del Personal de abril de 2010***

PUNTO 4: REUNIÓN CON EL Director General Y EL EQUIPO DIRECTIVO SUPERIOR

"Plan estratégico de la OMPI a mediano plazo, 2010-2015. Primer borrador presentado a los Estados miembros por el Director General el 27 de mayo de 2010" *

PUNTO 5: PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

A. Plan del Programa de Alineación Estratégica

“Informe sobre la marcha del Programa de Alineación Estratégica presentado a la Comisión de Auditoría de la OMPI”, de julio de 2010 **

Ponencia en Powerpoint, “Audit Committee Meeting. Progress on the Strategic Realignment Program”, de julio de 2010 ***

B. Programa de cese voluntario

Ningún documento

C. Oficina de Ética Profesional

Orden de Servicio OI 25/2010 “WIPO Ethics Office”, de fecha 9 de junio de 2010

PUNTO 6: PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS

Ningún documento

PUNTO 7: INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL BIENIO 2008–09

Proyecto de Informe de gestión financiera para el bienio 2008–09 * / ***

PUNTO 8: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008–09; EVALUACIÓN

A. Informe Sobre el rendimiento de los programas

i) Informe sobre el rendimiento de los programas

WO/PBC/15/4: Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008–09

ii) Informe de validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008–09

- WO/PBC/15/5: “Informe de validación del Informe sobre el Rendimiento de los Programas en el bienio 2008-09”, de fecha 22 de junio de 2010 ***
- Informe de evaluación IAOD/EVAL/10/1: “Validation of the 2008/2009 PPR”, de fecha 4 de junio de 2010 ***

iii) Gestión y rendimiento de los programas

Plan de trabajo de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas

B. Evaluación

- Memorándum del Sr. Treen al Director General, “Evaluation Policy, Guidelines and Survey Results” de fecha 4 de mayo de 2010, con anexos:
 - “Revised WIPO Evaluation Policy”, de fecha 4 de mayo de 2010
 - “Draft WIPO Independent Evaluation Guidelines”, de abril de 2010 *
 - Política de evaluación de la OMPI, de fecha 30 de agosto de 2007
 - “IAOD Independent Evaluation Guidelines Survey Results: Summary”

PUNTO 9: REVISIÓN DE LA CARTA DE AUDITORÍA INTERNA

Memorándum del Sr. Treen al Director General “WIPO Internal Audit Charter Revision”, de fecha 4 de junio de 2010, con anexos:

- “WIPO Internal Audit and Oversight Charter. Nick final draft 6” *
- Versión con control de cambios del documento “WIPO Internal Audit and Oversight Charter. Nick final draft 6” *
- Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera. Anexo I. Carta de Auditoría Interna de la OMPI

PUNTO 10: CONTROL INTERNO

A. Evaluación de las lagunas en materia de control interno

IA/01/2010: “Review of Internal Control Review and Gap Assessment at WIPO”, de fecha 20 de junio de 2010, con memorándum introductorio, “Final Audit Report on the Internal Control Review and Gap Assessment at WIPO (IA/01/2010)”, del Sr. Treen al Director General, de fecha 10 de junio de 2010

B. Dotación de personal e informe sobre la marcha de las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas

Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría: “IAOD Quarterly Summary Report January-March 2010” y memorándum de comunicación del Sr. Treen al Director General, de fecha 14 de abril de 2010

C. Planes de trabajo de la División de Auditoría y Supervisión Internas

Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría: “Final Internal Audit Planning for the 2010/11 Biennium” y memorándum de comunicación del Sr. Treen al Director General, de fecha 23 de marzo de 2010

D. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión

- Orden de servicio 16/2010: “Implementation of Oversight Recommendations. Reporting Procedures, Roles and Responsibilities”, de fecha 14 de mayo de 2010
- Memorándum del Sr. Treen al Director General “List of Outstanding Oversight Recommendations”, de fecha 14 de junio de 2010, con los anexos siguientes:
- “Status of Implementation of Oversight Recommendations as of June 14, 2010”
- Hoja de Excel “List of Oversight Recommendations June 2010”

E. Información actualizada sobre las investigaciones

- Memorándum del Director General al Sr. Treen “IAOD Investigation Procedure Manual”, de fecha 21 de abril de 2010
- Memorándum del Sr. Treen al Sr. Roz “Details of Investigation Cases Requested by the Audit Committee”, de fecha 22 de abril de 2010 †
- Memorándum del Director General al Sr. Treen “IAOD Quarterly Summary Report January - March 2010”, de fecha 23 de abril de 2010 (referencia al Manual de investigación)
- Proyecto final del Manual de Procedimientos de Investigación (reemplazado), de fecha 26 de abril de 2010, con memorándum introductorio del Sr. Treen al Director General, de fecha 30 de abril de 2010, y copia de las “Directrices uniformes para las investigaciones”, segunda edición
- Memorándum del Sr. Treen al Director General, de fecha 25 de junio de 2010, “IAOD Investigation Manual and Policy”, con los anexos siguientes:
 - Manual de Procedimientos de Investigación, de julio de 2010
 - Proyecto de política de investigación de la OMPI, de julio de 2010
- Informe de la División de Auditoría y Supervisión Internas, INV/2008/07(NCP), con carta introductoria del Director General al Sr. Roz, de fecha 5 de mayo de 2010. †
- “IAOD Investigation Section Costs” con memorándum introductorio del Sr. Treen al Sr. Roz, de fecha 25 de mayo de 2010. †
- “Memorándum del Sr. Treen al Sr. Roz, de fecha 23 de junio de 2010 “Recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI, decimosexta reunión, Ginebra, 12 al 16 de abril de 2010” †

F. Informes de auditoría interna

- *Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría:* Documento IA/04/2009: “Final Audit Report on the PCT Revenue Generation Process”, y memorándum de comunicación, del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 4 de noviembre de 2009 (primera publicación: decimoquinta reunión de la Comisión de Auditoría); y

- *Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría:* Documento IA/06/2009: “Final Audit Report on the Revenue Generation Process for the Madrid and the Hague Systems”, y memorándum de comunicación, del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 21 de diciembre de 2009.
- Documento IA/03/2010: “Internal Audit Report. Follow Up Audit of IT Security and Access Controls”, y memorándum de comunicación, del Sr. Treen al Director General, de fecha 10 de junio de 2010 †

PUNTO 11: AUDITOR EXTERNO

A. Proceso de selección del Auditor Externo

- Carta del Sr. Roz al Sr. Favatier de fecha 18 de mayo de 2010
- Carta del Sr. Favatier al Sr. Roz de fecha 3 de junio de 2010
- Carta del Sr. Roz al Sr. Favatier de fecha 18 de junio de 2010
- Nota verbal al Grupo de Coordinadores de la OMPI acerca del Comité de Selección, de fecha 11 de junio de 2010

B. Reunión con el Auditor Externo

- Documento correspondiente a la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría: Memorándum del Sr. Treen al Director General, de fecha 11 de noviembre de 2009, titulado “External Audit Report on the Evaluation of the Internal Audit Function in WIPO”, con los anexos siguientes:
- “IAOD Comments/Action Plan on the External Audit Report of the Evaluation of the IA Function in WIPO”, de fecha 3 de noviembre de 2009, preparado por el Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas; y
- “Assessment of the Internal Audit Function. Report of the External Auditor to the WIPO General Assembly”, de fecha 11 de agosto de 2009, preparado por la Oficina Federal Suiza de Auditoría (versión en inglés y original en francés)
- *Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría:* “El Sistema de supervisión de la OMPI: Cooperación y asignación de funciones y responsabilidades entre la Comisión de Auditoría y los auditores externos e internos”, preparado por el Sr. Kurt Grüter, Auditor Externo, de fecha 1 de febrero de 2010; y
- *Documento correspondiente a la decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría:* “Cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI”, preparado por el Sr. Pieter Zevenbergen, miembro de la Comisión de Auditoría, y transmitido el 7 de abril de 2010.

PUNTO 12: NUEVOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

- Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio, de fecha 28 de junio de 2010, preparado por la Sra. I. Boutillon (Secretaria) para el Comité de Construcción **
- Informe sobre la marcha de la obra, realizado por el Piloto, de fecha 28 de junio de 2010 **
- Registro de riesgos de la OMPI – información actualizada No. 27, de fecha 28 de junio 2010 **
- Proyecciones de los movimientos de caja para los nuevos proyectos de construcción, de fecha 6 de julio de 2010 ***

PUNTO 13: REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI; SEGUIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA LABOR Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Ningún documento

[Sigue el Anexo III]

**Reunión con los Representantes de los Estados miembros de la OMPI
9 de julio de 2010**

Lista de participantes

ANGOLA

Makiese KINKELA AUGUSTO, Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BANGLADESH

Faiyaz Murshid KAZI, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BÉLGICA

Jean DE LANNOY, Segundo Secretario, Misión Permanente, Bélgica

EGIPTO

Mohamed GAD, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

FRANCIA

Albert ALLO, Consejero, Encargado de Asuntos Financieros, Misión Permanente, Ginebra

ALEMANIA

Heinjörg HERRMANN, Consejero, Misión Permanente, Ginebra
Iliyana POPOVA, Pasante, Misión Permanente, Ginebra

INDIA

K. NANDINI (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

ITALIA

Ranieri STEFANIELE, Misión Permanente, Ginebra

MÉXICO

José Ramón LÓPEZ, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

NEPAL

Devi Prasad Devi Prasad THAPALIYA, Pasante, Misión Permanente, Ginebra

OMÁN

Fatima AL-GHAZALI, Ministro Plenipotenciario, Misión Permanente, Ginebra

ESLOVENIA

Grega KUMER, Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

SUIZA

Alexandra GRAZIOLI (Sra.), Asesora Jurídica Principal, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna

REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Souheila ABBAS (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

TÚNEZ

Mohamed Abderraouf BDIQUI, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

[Fin del Anexo III y del documento]



WO/AC/16/2
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 14 DE MAYO DE 2010

Comisión de Auditoría de la OMPI

Decimosexta reunión
Ginebra, 12 a 16 de abril de 2010

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción.....	1
Puntos del orden del día	
Punto 1: Aprobación del orden del día	2
Punto 2: Reunión con el equipo directivo superior	3 a 9
Punto 3: Control interno	10 a 36
A. Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas.....	11 a 14
B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión	15 a 18
C. Investigaciones.....	19 a 22
D. Informes de Auditoría Interna	23 a 26
E. Planes de trabajo.....	27 a 29

F.	Evaluación	30 a 36
Punto 4:	Reunión con el Auditor Externo.....	37 a 44
Punto 5:	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cuentas del bienio 2008–09	45 a 48
Punto 6:	Planificación institucional de recursos (PIR)	49 y 50
Punto 7:	Proceso de selección del Auditor Externo	51 a 57
Punto 8:	Programa de Alineación Estratégica	58 a 67
A.	Plan del Programa de Alineación Estratégica	60 a 64
B.	Programa de cese voluntario	65 a 67
Punto 9:	Proyectos de construcción	68 a 71
Punto 10:	Seguimiento del Informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI.....	72 a 74
Punto 11:	Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI	75 a 82
Punto 12:	Otros asuntos	83 y 84
Anexo I:	Orden del día aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI	
Anexo II:	Lista de documentos	
Anexo III:	Lista de participantes en la Reunión con los Representantes de los Estados miembros de la OMPI	
Anexo IV:	“Cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI”	

INTRODUCCIÓN

1. La decimosexta reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (en adelante denominada “la Comisión”) se celebró del 12 al 16 de abril de 2010. Asistieron a la reunión los Sres. Gian Piero Roz (Presidente), Khalil Issa Othman (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, George Haddad, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Igor Shcherbak y Pieter Zevenbergen.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día sin modificaciones (Anexo I).

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO SUPERIOR

3. El Comisión se reunió con los miembros del equipo directivo superior de la OMPI, a saber, los Directores Generales Adjuntos Sres. Geoffrey Onyeama, James Pooley y Christian Wichard, y los Subdirectores Generales Sres. Ambi Sundaram y Yo Takagi. El Director General, que tenía la intención de presentar al equipo, estaba en una misión oficial fuera de Ginebra, así como la Directora General Sra. Adjunta Binying Wang y el Subdirector General Sr. Trevor Clarke.

4. La Comisión acogió con satisfacción la posibilidad de reunirse con el equipo directivo superior y felicitó a sus miembros por sus recientes nombramientos. Expresó su deseo de reunirse con regularidad con el equipo como órgano colectivo con la finalidad de examinar los distintos aspectos interrelacionados del Programa de Alineación Estratégica que requieren de sinergia para lograr los objetivos del programa. La Comisión confirmó a los miembros del equipo directivo superior su deseo y disponibilidad de cooperar con el equipo, haciendo hincapié en su estatuto independiente. La Comisión afirmó que sus principales preocupaciones son el establecimiento de una política de evaluación de riesgos y las medidas para reducir tales riesgos que debe adoptar la dirección, así como la cultura de gestión por resultados y rendición de cuentas a todos los niveles de la Organización.

5. Los miembros del equipo directivo superior acogieron con agrado el enfoque positivo de la Comisión y estimaron que las observaciones y recomendaciones de la Comisión les serían útiles en su labor. Afirmaron que el equipo directivo superior trabaja efectivamente en equipo y resaltaron su compromiso colectivo para identificar los riesgos, rendir cuentas y asumir responsabilidades. Los miembros destacaron los importantes cambios culturales en curso en la OMPI, desde la cúspide, que necesitarán paciencia y persistencia de su parte.

6. En respuesta a las declaraciones de la Comisión, los miembros del equipo directivo superior también pusieron de manifiesto su compromiso en las siguientes esferas: buena gestión y transparencia; fortalecimiento de los controles internos (vinculados a la gestión de riesgos); y mantenimiento de una comunicación abierta con la Comisión con el fin de garantizar la comunicación oportuna de información sobre los aspectos pertinentes de la OMPI. Al respecto, los miembros del equipo directivo superior estimaron que las nuevas estructuras organizativas y administrativas simplificarían sus relaciones con la Comisión.

7. También se señalaron otras cuestiones que podían constituir un riesgo mayor, en particular el control de los ingresos y de los gastos; la reputación de la OMPI; la comunicación interna entre la dirección y el personal, así como la necesidad de seguir atentamente la evolución del nivel de confianza entre los Estados miembros sobre la pertinencia de la Organización medida por su capacidad para aportar soluciones multilaterales a sus clientes.

8. El Comisión felicitó al equipo directivo superior por su cohesión y compromiso de afianzar las buenas prácticas de gestión con medio para lograr los objetivos de la Organización.
9. Se acordó que las reuniones entre la Comisión y el equipo directivo superior deberán mantenerse.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

CONTROL INTERNO

10. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este punto del orden del día figuran en el Anexo II del presente informe.

A. Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas

11. El Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y el Sr. Jean-Marc Guiramand, Jefe de la Sección de Contratación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos, proporcionaron verbalmente información y explicaciones a la Comisión sobre la situación de la dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

12. La Comisión señaló que pese sus repetidas observaciones y recomendaciones en reuniones anteriores, la División sigue teniendo puestos vacantes. También señaló que no se han utilizado todas las asignaciones previstas en el presupuesto revisado para el bienio 2008-2009.

13. En respuesta a una pregunta de la Comisión, el Sr. Guiramand proporcionó información sobre el procedimiento de contratación para los puestos de Jefe de la Sección de Auditoría Interna y Jefe de la Sección de Evaluación, respectivamente. La Comisión señaló con preocupación que el proceso seguía en curso, tanto por razones de procedimiento que por cuestiones de gestión, desde hacía más de 18 meses en el primer caso y más de 10 meses en el segundo. Apoyándose en estas observaciones, la Comisión concluyó que estos dos puestos clave posiblemente no pudieran cubrirse antes de varios meses.

Recomendación

14. La Comisión recomendó que cada servicio interesado debe realizar todos los esfuerzos necesarios para cubrir lo antes posible los puestos vacantes en la División de Auditoría y Supervisión Internas.

B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones relativas a la supervisión

15. El Sr. Wei Lei, Oficial principal del sistema de información y el Sr. Treen proporcionaron verbalmente información y explicaciones a la Comisión sobre la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.

Observaciones

16. La Comisión tomó nota de:

- a) La declaración del Sr. Wei de que el desarrollo de una herramienta de T.I. que permita realizar las funciones básicas de introducción datos sobre el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión, así como la presentación de informes al respecto, es una tarea sencilla desde el punto de vista técnico. Incluso existen aplicaciones comerciales listas para utilizar que tienen distintos niveles de complejidad y costos variables. En su opinión, de lo que se trata ahora es de

saber cómo se tratarán las recomendaciones y quién se encargará de cada tarea. Al respecto, es necesario resolver dos cuestiones específicas antes de que la herramienta T.I. desarrollada pueda quedar plenamente operativa: i) quién será responsable del proceso de seguimiento de las recomendaciones relativas a la auditoría y ii) quién utilizará la herramienta (por ejemplo, introducción de datos centralizada frente a descentralizada). Dado el caso, los servicios informáticos podrán optimizar la herramienta desarrollada pero no serán responsables ni del proceso ni de la utilización.

- b) El acuerdo del Sr. Treen sobre el hecho de que el principal problema consiste en saber quién será responsable de qué: La Comisión fue informada de que la cuestión de emitir una orden de servicio con el fin de precisar las funciones y responsabilidades respectivas sigue siendo objeto de examen en la Oficina del Director General. Sin embargo, se han realizado grandes progresos respecto a las recomendaciones pendientes gracias, en particular a medidas muy estrictas adoptadas por el Director General.

17. La Comisión se felicitó por las medidas adoptadas por el Director General y decidió examinar en su decimoséptima sesión, los progresos logrados en lo referente a la asignación de responsabilidades a los fines de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión, así como la situación actual de aplicación.

Recomendaciones

18. La Comisión recomendó que:

- a) un proyecto final de orden de servicio sobre el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión sea sometido a examen de la Comisión a su debido tiempo antes de la próxima reunión; y
- b) se tome una decisión en cuanto a la persona responsable del control y manipulación de la herramienta T.I. especialmente concebida para facilitar el seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión.

C. Investigaciones

19. El Sr. Treen proporcionó verbalmente información y explicaciones a la Comisión. Durante la mayor parte de la reunión, también estuvieron presentes la Sra. Joan Connors, Investigadora Principal, y el Sr. Ian Hamilton, miembro del personal de la Secretaría de la ONU destacado a la Sección de Investigaciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

20. Si bien la Comisión puede examinar todos los informes de investigación, hasta el momento nunca había solicitado tales informes basándose en que deseaba respetar el carácter privado y confidencial de tales datos. En consecuencia, la Comisión tiene que depender de que la División de Auditoría y Supervisión Internas proporcione información detallada y exhaustiva.

Observaciones

21. La Comisión tomó nota de que:

- a) Aún no están disponibles el manual y la política en materia de investigación pese a las numerosas recomendaciones formuladas por la Comisión desde su cuarta reunión celebrada en marzo de 2007, y las repetidas garantías proporcionadas por el Sr. Treen respecto a una fecha de finalización.¹

¹ Véanse el párrafo 13.c) del documento WO/AC/4/2; los párrafos 17.b), c) y 18.d) del documento WO/AC/5/2; los párrafos 9.c) y 10.b) del documento WO/AC/7/2; el párrafo 16.e) del documento

- b) Pese a sus observaciones anteriores² las explicaciones y garantías proporcionadas por el Sr. Treen, la Comisión deplora el hecho de que no existan suficientes garantías de que las investigaciones se llevan a cabo de una forma independiente y transparente, y que se aplican buenos procedimientos a la espera de la publicación del manual y la política en materia de investigación.
- c) La información sobre las investigaciones que figura en la reseña de la División de Auditoría y Supervisión Internas no permite a la Comisión evaluar correctamente los progresos logrados en esta esfera sensible. Además, ninguna información se ha proporcionado sobre las investigaciones realizadas fuera de la División de Auditoría y Supervisión Internas. La información sobre la participación de autoridades exteriores también es insuficiente.
- d) Las reseñas sometidas a la Comisión, tanto en su reunión actual como en su reunión anterior, no contienen ninguna información sobre los gastos del ejercicio bienal ni sobre el costo de cada investigación ni tampoco del tiempo dedicado a realizar cada una de las investigaciones. En consecuencia, la justificación de las distintas investigaciones y el orden de prioridad no son claros.
- e) Las directrices utilizadas como marco para llevar a cabo las investigaciones desde 2009 se han publicado en la intranet en la página de bienvenida de la Sección de Investigaciones.

Recomendaciones

22. La Comisión recomienda para su próxima reunión:

- a) Que se prepare un informe detallado con un desglose de todas las investigaciones realizadas en 2008 y 2009, respectivamente, indicando el nombre de la persona o del servicio que la solicitó (queja presentada por un miembro del personal, recurso, sospecha de fraude, petición de la DGRH, etc.); el nombre de la persona que ha supervisado y realizado la investigación (División de Auditoría y Supervisión Internas, consultores, etc.); la estimación de los costos; el tiempo dedicado (desde el momento de recepción de la solicitud hasta la elaboración del informe final, incluido el tiempo efectivamente dedicado por la División de Auditoría y Supervisión Internas, los miembros del personal de T.I. o los consultores para realizar la propia investigación; los resultados (procedimiento disciplinario, archivo por ausencia de falta, etc.); la participación, si procede, de la policía local o de las autoridades judiciales; y, una descripción sucinta de la investigación respetando el carácter confidencial de la propia investigación y el carácter privado de los miembros del personal interesados. El informe también deberá comprender información sobre el número y la naturaleza de las solicitudes de investigación rechazadas por la División de Auditoría y Supervisión Internas, así como una indicación de las enseñanzas extraídas con miras a promover mejores prácticas en la OMPI.
- b) El proyecto final del manual y la política en materia de investigación se presente a la Comisión.

[Continuación de la nota de la página anterior]

WO/AC/11/2; los párrafos 15 y 19.c) del documento WO/AC/12/2; el párrafo 19.b) del documento WO/AC/13; los párrafos 27 y 40.b) del documento WO/AC/14/2; y los párrafos 59 a 61 del documento WO/AC/15/2.

² Véanse los párrafos 15 y 19.c) del documento WO/AC/12/2, y el párrafo 26 del documento WO/AC/14/2.

D. Informes de Auditoría Interna

Apoyo para viajes y misiones

23. Con respecto al Informe de Auditoría Interna N° IA/01/2009 “*Audit of Travel and Mission Support in WIPO*” (Auditoría en materia de apoyo para viajes y misiones de la OMPI), de fecha 11 de marzo de 2009, examinado anteriormente por la Comisión en su decimocuarta y decimoquinta reuniones, la Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; el Sr. Miguel Figuerola, Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos; el Sr. Colin Buffam, Director Adjunto de la División de Viajes y Compras encargado de Sistemas, Procedimientos y Gestión del Cambio; y la Sra. Neila Krifi, Jefa de la Sección de Gestión de Viajes y Misiones.

24. La Comisión fue informada que el Sr. Sundaram ha creado un grupo encargado de los viajes con el que formule recomendaciones sobre la actualización de las políticas actuales aplicadas a los viajes, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de auditoría de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre el apoyo para viajes y misiones, así como sobre los cambios de las prácticas y de la reglamentación del sector de transporte aéreo, así como las condiciones especiales negociadas por las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas en Ginebra. Estas recomendaciones completarán los recientes cambios introducidos por el Director General en esta esfera.

25. La Comisión acogió con satisfacción esta iniciativa. Coincidió en que es necesario promover reglas claras y transparentes, y coincidió con el Sr. Sundaram en que esta nueva política requeriría un cambio de comportamiento por parte de los miembros del personal que consideran ciertas prácticas actuales como derechos adquiridos.

Proceso de generación de ingresos del PCT y de los Sistema de Madrid y La Haya

26. Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos y la ausencia, por razones de salud del Auditor Interno principal, la Comisión decidió postergar el examen de los informes finales de auditoría N° IA/04/2009 “*Audit Report on the PCT Revenue Generation Process*” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT), de fecha 4 de noviembre de 2009, e IA/06/2009 “*Final Audit Report on the Revenue Generation Process for the Madrid and the Hague Systems*” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos de los Sistemas de Madrid y de La Haya) de fecha 21 de diciembre de 2009.

E. Planes de trabajo

27. El Sr. Treen proporcionó verbalmente información y explicaciones a la Comisión.

28. La Comisión recibió un juego de documentos sobre la planificación de las actividades de auditoría interna (incluido el plan de trabajo detallado, la evaluación de los riesgos y las necesidades, la estrategia de auditoría y el presupuesto por programas) para el bienio 2010-2011, de fecha 30 de diciembre de 2009, así como las observaciones del Director General, de fecha 12 de febrero de 2010. El primer día de la decimosexta reunión de la Comisión, el 12 de abril, fue entregado al Presidente de la Comisión un plan de trabajo detallado y revisado, de fecha 23 de marzo. Aparentemente, una primera copia de los documentos fue dirigida a otro destinatario y, por ende, la Comisión no la recibió. El examen de los documentos relativos a la planificación y el plan de trabajo detallado ha tenido que postergarse hasta la próxima reunión de la Comisión que se celebrará en junio, y en tal fecha la Comisión se verá obligada a limitar su examen a la aplicación del plan de trabajo durante el período comprendido entre enero y junio de 2010.

29. La Comisión también recibió un plan de evaluación bienal 2010-2011 y una estrategia de evaluación para el ejercicio 2010-2011, ambos de fecha 17 de diciembre de 2009, que se examinan en los párrafos 33 y 34 *infra*.

F. Evaluación

30. El Sr. Favatier, Director Financiero (Contralor), el Sr. Bradley, Jefe de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas y el Sr. Nick Treen proporcionaron verbalmente información y explicaciones con respecto al régimen de evaluación en la OMPI.

31. La Comisión fue informada brevemente sobre los progresos logrados hacia el fortalecimiento del marco conceptual de la gestión por resultados y la mejora de la presentación de informes sobre la evaluación del rendimiento. La Comisión estimó que la información proporcionada no era clara en cuanto al momento en que la OMPI contará con un sistema de supervisión y evaluación que permita controlar los progresos de la aplicación de su labor en relación con los calendarios o normas, y evaluar los resultados logrados en términos de utilidad para los usuarios finales y de su pertinencia respecto a los objetivos y metas estratégicos de la Organización.

32. La Comisión subrayó el hecho de que la medición del rendimiento es un importante elemento de control que garantiza a las partes interesadas y a la dirección que los recursos de personal, cuyo costo representó cerca de un 75% de los gastos de la OMPI en el último bienio, se utilicen de forma eficiente y eficaz. La Comisión opina que de no haber un sistema de supervisión de los programas y evaluación de sus resultados, el entorno de control de la Organización seguirá siendo inadecuado. Este sistema es también un elemento fundamental para evaluar las competencias de la dirección, un aspecto que fue subrayado en el informe de evaluación caso por caso preparado por PricewaterhouseCoopers.

33. Después de examinar las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas en materia de evaluación independiente desde la adopción de la política de evaluación en 2007, la Comisión concluyó que sigue siendo necesario realizar importantes progresos. A ese respecto, examinó el plan de trabajo en materia de evaluación de la División de Auditoría y Supervisión Internas para 2010-2011, y no pudo evitar concluir que ese plan carecía de un elemento central y era impreciso en cuanto al gran volumen de evaluaciones independientes que la División de Auditoría y Supervisión Internas propuso llevar a cabo y la naturaleza de los problemas que pretendía abordar. En vista de la falta de información detallada y, en opinión de la Comisión, de una evaluación apropiada de los costos de las actividades contempladas, no era posible para la Comisión expresar su parecer sobre el fondo y la viabilidad de dicho programa. La Comisión tomó nota de que en opinión del Sr. Treen el nivel de detalle de la información proporcionada, incluida la estimación de los costos relativos a los consultores y los días de trabajo, era suficiente.

34. La Comisión se declaró profundamente preocupada tras la declaración del Sr. Treen según la cual el plan de evaluación para 2010-2011 está prácticamente anulado debido a la ausencia de ciertos miembros del personal, a saber, el oficial principal de evaluación que está de licencia por maternidad y los retrasos ya mencionados en lo referente a cubrir el puesto de Jefe de la Sección de Evaluación. La Comisión se interrogó sobre la justificación de haberle sometido a examen un plan no operativo, y expresó su convencimiento de que se hubieran podido obtener los recursos necesarios mediante la subcontratación de la ejecución de las evaluaciones independientes, siempre y cuando se base en un plan de trabajo bien definido (véase también el párrafo 28 *supra*).

35. La Comisión estimó que el ritmo al cual está progresando la función de evaluación en la OMPI es causa de seria preocupación ya que la estrategia de evaluación 2010-2015 queda limitada un ejercicio muy somero.

Recomendaciones

36. La Comisión recomendó que los siguientes documentos le sean sometidos a examen en su decimoséptima reunión:

- a) Un plan de trabajo de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas para 2010-2011, que detalle las actividades destinadas a introducir el control y la medición del rendimiento en el marco de la presupuestación basada en los resultados de la OMPI. El plan deberá indicar las mejoras del marco de control como uno de los resultados previstos.

- b) Un plan de trabajo detallado de la División de Auditoría y Supervisión Internas para 2010-2011 sobre sus actividades destinadas a llevar a cabo evaluaciones independientes con la adecuada estimación de los costos y la identificación de posibles fuentes de financiación para complementar los recursos disponibles de la División, y de ser necesario, con el fin de subcontratar parte del trabajo. El plan deberá incluir un esquema que indique el calendario de cada evaluación y la manera en que cada una de ellas se relaciona con el Programa de Alineación Estratégica.
- c) Una política de evaluación revisada que refleje la independencia de la División de Auditoría y Supervisión Internas a la hora de determinar su plan de trabajo definitivo, de conformidad con las prácticas óptimas de las Naciones Unidas, y que precise las funciones y responsabilidades respectivas de la División de Auditoría y Supervisión Internas y de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas a la hora de realizar las evaluaciones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CON EL AUDITOR EXTERNO

37. La Comisión se reunió con el Sr. Kurt Grüter, Director y Auditor Externo de la OMPI, y el Sr. Didier Monnot, de la Oficina Federal Suiza de Auditoría.
38. Ambas partes acogieron con satisfacción la posibilidad de intercambiar opiniones y establecer una cooperación más estrecha, también en previsión de los importantes cambios que deberán operarse en la estructura de supervisión en los dos próximos años, a saber, la toma de funciones del nuevo Auditor Externo en 2012, y la reconfiguración de la Comisión en tal fecha. Se destacó la necesidad de una fase de transición bien planificada para garantizar la adecuada transferencia de conocimientos por ambas partes.
39. A este respecto, el Auditor Externo confirmó a la Comisión ya se ha planificado la transición al nuevo Auditor Externo, incluida la transferencia conexas de ficheros y conocimientos. El Sr. Grüter señaló que, ya que su oficina está cerca de Ginebra, se podría suministrar asistencia adicional después del 1º de enero de 2012, si fuera necesario. La Comisión acogió con satisfacción esta información.
40. Se señaló que el Auditor Externo y la Comisión compartían la misma misión, a saber, contribuir a la buena gestión en la OMPI, y que una cooperación más estrecha, así como la armonización de las actividades entre los tres órganos de supervisión (Auditor Externo, la Comisión y la División de Auditoría y Supervisión Internas), contribuiría a lograr este objetivo común. También se señaló la necesidad de intercambiar opiniones sobre el tipo de aportes que las partes desearían recibir de los demás, pero respetando plenamente su independencia.
41. Con este fin, se programará una reunión tripartita durante la próxima reunión de la Comisión, también para intercambiar opiniones sobre el control interno en la OMPI y examinar los documentos elaborados por el Sr. Grüter y el Sr. Zevenbergen sobre la cooperación tripartita (véase el Anexo IV). Además, la Comisión hizo suya la propuesta del Sr. Grüter de celebrar reuniones comunes al inicio y al final de cada año para examinar los planes de trabajo y analizar los resultados.
42. Con respecto a la cooperación actual, el Sr. Grüter y el Sr. Monnot destacaron sus buenas relaciones con la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Comisión decidió examinar, en su siguiente reunión, el informe del Auditor Externo "Assessment of the Internal Audit Function" (Evaluación de la función de Auditoría Externa) de fecha 11 de agosto de 2009, incluida la situación de la aplicación de las recomendaciones presentadas en el informe.
43. Ambas partes subrayaron la importancia del seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión. La Comisión también señaló el énfasis puesto en el plan de trabajo del Auditor Externo sobre la transición de la OMPI hasta la conformidad con las normas IPSAS.

44. Con arreglo a una propuesta formulada por el Director General en septiembre de 2009,³ la Comisión también estimó que sería útil celebrar reuniones con regularidad de los tres órganos de supervisión (colaboración tripartita) con el fin de examinar las cuestiones pertinentes sobre la supervisión, el control interno y la evaluación de los riesgos en la OMPI. Si fuera necesario, después de tales reuniones se podría llevar a cabo una reunión conjunta de los representantes de los tres órganos de supervisión con el Director General.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS) Y CUENTAS DEL BIENIO 2008-2009

45. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.

46. El Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General, el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor); y la Sra. Cook Robbins, Jefa de los Servicios Financieros proporcionaron verbalmente información y explicaciones a la Comisión.

47. La Comisión acogió con satisfacción que los estados financieros de la Organización para el bienio que termina el 31 de diciembre de 2009 hayan sido preparados a tiempo y de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, pese al trabajo adicional generado por la transición hacia las normas IPSAS.

48. La Comisión tomó nota de que:

- a) Los estados financieros se habían preparado de conformidad con las normas IPSAS, mientras que las cifras fueron calculados sobre la base de las normas UNSAS con el fin de facilitar las comparaciones posteriores. También señaló que los saldos iniciales para el bienio 2010-2011, comunicados al inicio del año de conformidad con las normas de cierre UNSAS del ejercicio bienal anterior, se ajustarán para cumplir retroactivamente con las normas IPSAS relativas a las cuentas. Sin embargo, esta operación no tendrá ninguna incidencia sobre las operaciones del programa.
- b) Durante el bienio, se ha registrado una disminución de los ingresos procedentes de las tasas del Sistema PCT (-7,5 millones de francos suizos) y un incremento en los ingresos provenientes de las tasas de los Sistemas de Madrid y La Haya (+4,5 millones y 400.000 de francos suizos), respectivamente. Los gastos de personal han aumentado pasando de un 70 a un 75% del total de gastos entre el bienio 2006-2007 y el bienio 2008-2009. La Comisión fue informada de que este incremento porcentual se debe esencialmente al hecho que los gastos no relativos al personal se han mantenido bajo estricto control, lo que aumenta el impacto de los gastos de personal sobre el total de los gastos, así como a razones técnicas (aumentos de escalón, ajustes obligatorios de salario, etc.).
- c) Los estados financieros mostraron al final del bienio un fuerte incremento del pasivo debido a las consignaciones para cubrir los gastos del programa de cese voluntario y las prestaciones médicas posteriores al empleo (81 a 99 millones de francos suizos). Esto se debe a una actualización de la evaluación actuarial y al hecho de que todos los miembros del personal adquirieron derechos adicionales tras haber cumplido un año más de servicio. Las repercusiones del programa de cese voluntario no se reflejan en estas cifras, fuera de los pagos por cese del servicio ya efectuados en 2009. Los pagos efectuados por este concepto en 2010 se deducirán de los 45,9 millones de francos suizos de consignaciones destinadas a cubrir tales beneficios a finales de 2009, que deberán ser reconstituidos. En

³ Véase el párrafo 3 del documento WO/AC/15/2.

consecuencia, la diferencia entre las consignaciones objetivo y las consignaciones reales será más elevada a finales de 2011.

- d) En el informe financiero que será publicado más adelante en este mismo año, se proporcionarán más detalles sobre las cuentas relativas al bienio 2008-2009. En consecuencia, la Comisión posiblemente volverá a examinar estas cuestiones cuando el informe esté disponible. (Véase también el párrafo 65.c) *infra*, referente al programa de cese voluntario).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR)

49. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General, el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor); la Sra. Wei Lei, Oficial Principal de Sistemas de Información, la Sra. Cook Robbins, Jefa de los Servicios Financieros; la Sra. Chitra Narayanaswamy, Consejera Principal del Sector de Administración y Gestión; y el Sr. Robert Lawton, Director de Proyecto del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programa.

50. La aplicación de las normas IPSAS y la instalación de un nuevo módulo del sistema financiero que se utiliza actualmente en la Organización forman parte del mismo proyecto. La Comisión recibió una breve lista de los puntos relacionados con estas actividades y espera recibir un informe exhaustivo en su próxima reunión.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

51. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.

52. El Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor); y la Sra. Cook Robbins, Jefa de los Servicios Financieros proporcionaron verbalmente información y explicaciones a la Comisión.

53. La Comisión tomó nota de que pese a que había recibido copias de la correspondencia enviada a los Estados miembros, aún no había sido consultada por la Secretaría sobre el propio proceso ni tampoco sobre el calendario ni sobre la participación prevista de la Comisión. La Comisión también señaló que la División de Auditoría y Supervisión Internas participará en el proceso, como se indica en la propuesta sometida a los Estados miembros en septiembre último.

54. La Comisión expresó su preocupación sobre el hecho de que el calendario propuesto a los Estados miembros y aprobado por éstos en 2009 suponía la finalización del proceso de selección sólo tres meses antes de que el nuevo Auditor Externo entrara en funciones el 1º de enero de 2012. La Comisión también estimó que ese período de transición puede ser demasiado corto para garantizar la adecuada transferencia de conocimientos del actual Auditor Externo, y que requiere de un esfuerzo muy importante por parte del nuevo Auditor Externo para familiarizarse con la Organización, en particular teniendo en cuenta a que tendrá que certificar las cuentas del bienio 2010-2011.

55. La Comisión recomendó a la Secretaría que, en su opinión, el proceso de selección no era un proceso de contratación de prestaciones sino un nombramiento. En consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza internacional de la OMPI, la evaluación financiera no deberá incluirse en los criterios de selección. La propia propuesta financiera, sin embargo, deberá ser sometida a la Comisión de Selección, y revisada por ésta, a los fines de garantizar la coherencia con las partes esenciales de la propuesta. En consecuencia, puede que sea necesario modificar la invitación a presentar propuestas sobre este punto.

56. La Comisión señaló que recibirá los criterios de evaluación propuestos y la evaluación técnica inicial, que serán ambos preparados por la Sección de Finanzas, para examen en abril y agosto de 2010, respectivamente. La Comisión deberá determinar si puede aprobar dicho calendario y formulará la correspondiente recomendación a la Secretaría.

Recomendación

57. La Comisión recomienda que la propuesta financiera no sea considerada como un criterio de selección del Auditor Externo y que la invitación a presentar propuestas se modifique en consecuencia.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA

PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

58. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.

59. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; el Sr. Miguel Figuerola, Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos; la Sra. Thérèse Dayer, Subdirectora y Jefa de la Sección de Seguridad Social; y la Sra. Chitra Narayanaswamy, Consejera Principal del Sector de Administración y Gestión.

A. Plan del Programa de Alineación Estratégica

60. El Sr. Sundaram presentó un informe sobre la marcha del Programa de Alineación Estratégica. La Comisión acogió con satisfacción el informe que comprendía una hoja de ruta para la aplicación del Programa de Alineación Estratégica; la hoja de ruta había sido solicitada por la Comisión en repetidas oportunidades en el pasado.

61. La Comisión tomó nota de:

- a) Las explicaciones proporcionadas por el Sr. Sundaram de que la hoja de ruta es una labor en curso y que se ha finalizado en sólo tres meses.
- b) La estructura del Programa de Alineación Estratégica, basada en cuatro valores esenciales, a saber: orientación de servicio al cliente; mancomunar esfuerzos; responsabilidad por los resultados y responsabilidad medioambiental, social y de buena gestión. Cada valor está asociado a resultados e indicadores de resultados, y se han identificado 18 iniciativas en apoyo de dichos resultados. Cada iniciativa está vinculada a una, varias o a todas las metas estratégicas de la Organización.
- c) La identificación de las relaciones de interdependencia entre las iniciativas, así como de la atribución de responsabilidades específicas de cada uno de los miembros del equipo directivo superior, incluido el propio Director General, con el fin de que cada iniciativa se realice de conformidad con el calendario previsto. A este respecto, la Comisión fue informada de que los miembros del equipo directivo superior han firmado un acuerdo con el Director General hasta finales del presente año, y que el marco global de rendición de cuentas y el plan estratégico a mediano plazo siguen en curso de elaboración.
- d) La integración de las iniciativas, que ayudará a que la OMPI deje de funcionar como una serie de compartimentos estancos. También la Comisión recibió una evaluación sobre el papel de la Oficina de Gestión de Proyectos, así como del trabajo en curso relativo a la gestión por resultados y al marco de rendición de cuentas. También fue informada de que ciertas iniciativas relacionadas con el Programa de Alineación Estratégica, tales como la reestructuración inicial tras la aprobación de las metas estratégicas revisadas, ya ha está finalizada y que la

estructura de gestión del Programa de Alineación Estratégica aún no ha está totalmente establecida.

- e) Todas las iniciativas, en particular las relacionadas con el fortalecimiento de la gestión por resultados y el sistema de control interno, este último bajo la responsabilidad directa del Director General.
- f) La falta de información sobre los costos, en particular en relación con las iniciativas ya finalizadas. La Comisión fue informada sobre el hecho de que las deliberaciones en esta etapa se han concentrado principalmente en los resultados y no en los recursos, y que los elementos de las necesidades de recursos ya incorporados en el plan de trabajo son actualmente objeto de examen por el Director General. Ciertos proyectos, como el sistema de PIR, están en curso de planificación y se prepararán las estimaciones de recursos correspondientes a los fines de incluirlas en la propuesta que será sometida a los Estados miembros. Un componente importante de los recursos necesarios son los recursos en personal y la oficina de gestión del proyecto, así como los responsables del proyecto, y los responsables del equipo directivo superior tratarán de cuantificar las necesidades en recursos cuando no estén previstos en el plan de trabajo o presupuesto actual, ni en las propuestas de nuevos proyectos. La Comisión subrayó que la información relativa a los costos debía comprender las iniciativas ya finalizadas, o cuyo presupuesto ya se ha calculado, además de los elementos que deben presupuestarse, y las posibles fuentes de financiación. También planteó la cuestión de la formación en gestión, una de las principales deficiencias identificadas en la evaluación caso por caso realizada por PricewaterhouseCoopers.
- g) La ausencia de información presentada a la Comisión sobre la metodología utilizada para el ejercicio de reestructuración que ya ha finalizado, tal como se menciona en el párrafo 60.d) *supra*, pese a que la Comisión estaba encargada de supervisar tal ejercicio en el marco de su seguimiento de la evaluación caso por caso realizada por PricewaterhouseCoopers, de conformidad con una decisión de la Asamblea General según la cual la Comisión debía supervisar la marcha de la aplicación del Programa de Alineación Estratégica.

62. La Comisión se preguntó:

- a) ¿Cómo podían medirse los progresos? ¿Cómo podía la Comisión controlar tales progresos? Y ¿cómo podía llevarse a cabo la rendición de cuentas por parte los directivos? La Comisión fue informada de que en las siguientes etapas se establecerá un punto de referencia a los fines de medir los resultados. Este ejercicio comprenderá dos estudios – uno referente a los clientes y el otro al personal. La División de Auditoría y Supervisión Internas ya ha realizado un estudio sobre los controles internos como parte de la evaluación de las lagunas en materia de control interno, cuyos resultados se comunicarán en breve plazo.
- b) Si todas las iniciativas ya se han planificado y evaluado desde el punto de vista de la eficacia de los costos.
- c) Si la Organización cuenta con los recursos, incluidos los conocimientos técnicos y competencias que carecía la Secretaría (y la incidencia del programa de cese voluntario al respecto) para ejecutar el Programa de Alineación Estratégica. A este respecto, la Comisión recordó que cuando se puso en marcha el programa de mejoras organizativas en 2008, ya había planteado la misma pregunta en vista del enorme trabajo necesario para aplicar dicho programa.

63. La Comisión volvió a solicitar:

- a) Un cuadro relativo a la dotación de personal, indicando todos los puestos por grado por cada dependencia administrativa y, por separado, todo el personal temporero. Se reconoció que el punto de referencia es esencial para la buena gestión de la Organización, así como para garantizar el seguimiento de los cambios estructurales.

- b) Un análisis del camino crítico necesario para identificar, entre otros, los elementos obligatorios y los elementos facultativos del Programa de Alineación Estratégica.

Recomendación

64. En consonancia con el mandato otorgado a la Comisión por los Estados miembros para supervisar el Programa de Alineación Estratégica, la Comisión recomienda que en cada una de las reuniones trimestrales de la Comisión se presente un informe sobre la marcha del Programa.

B. Programa de cese voluntario

65. La Comisión recibió una breve reseña sobre el programa de cese voluntario que complementa el informe sobre la marcha del programa presentado en su decimoquinta reunión.

66. La Comisión tomó nota de que:

- a) Se aceptaron 88 solicitudes de cese voluntario, de las cuales 65 en el marco del plan de jubilación anticipada y 23 en el marco del programa de cese voluntario. De estas 88 solicitudes, 57 concernían a miembros del personal de la categoría de servicios generales ("G"), 27 a miembros del personal de la categoría profesional ("P") y 4 a miembros del personal de la categoría ("D") Director. Sin embargo, no se proporcionó ninguna información sobre la distribución por grado dentro de cada categoría, ni sobre el porcentaje por grado de esos ceses voluntarios con respecto al número total de miembros del personal que ocupan puestos fijos.
- b) La mayoría de los ceses voluntarios se registraron en el Sector de Patentes y en el Sector de Administración y Gestión, los cuales emplean el mayor número de miembros del personal. Veintisiete de estos ceses voluntarios se realizaron en 2009 y los restantes deberán llevarse a cabo entre enero y junio de 2010.
- c) El costo total del programa aún estaba en curso de cálculo, y aún no estaba disponible la información sobre su financiación y las repercusiones sobre las consignaciones para los gastos por cese voluntario y las prestaciones posteriores al empleo.
- d) Ninguna información se ha suministrado acerca de la utilización prevista de los puestos vacantes tras la aplicación del programa de cese voluntario.
- e) Las entrevistas de fin de empleo habían tenido lugar y continuarían teniendo lugar para todos los miembros del personal que cesan sus actividades.

Recomendación

67. A la luz del mandato otorgado a la Comisión por los Estados miembros de supervisar el programa de cese voluntario, la Comisión recomendó que se le someta un informe detallado en su próxima reunión. Este informe deberá comprender información sobre todos los temas mencionados en los párrafos anteriores.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

68. Los documentos presentados a la Comisión figuran en el Anexo II.

69. La Comisión se reunió con el Sr. Ambi Sundaram, Subdirector General; la Sra. Isabelle Boutillon, Secretaria de la Comisión de Construcción; y el Sr. Alfio Favero, Consultor de la Sección de Proyectos de Construcción, División de Edificios, Sector de Administración y Gestión; y el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del Proyecto, Burckhardt+Partner SA ("el Piloto").

70. La Comisión tomó nota de que:
- a) El acuerdo de compromiso concluido con el Contratista General tras la recomendación del Piloto al Comité de Construcción según el cual el nuevo edificio administrativo será entregado a la OMPI en tres etapas: i) un 80% del edificio a la fecha inicialmente prevista del 8 de octubre de 2010; ii) el 5 de noviembre de 2010 la parte restante, es decir la planta baja, la primera planta y el primer nivel de sótano; y iii) a finales de noviembre el nuevo Centro de Datos, según lo acordado mediante un complemento al contrato original de 2009 cuando el centro de datos se añadió al proyecto.
 - b) Este retraso se debía en gran parte a los trabajos adicionales que había sido necesario realizar y constituía una solución pragmática a los retrasos ocasionados por la modificación de las especificaciones y el trabajo adicional, y permitiría, en gran medida, que el personal de la OMPI pueda mudarse al nuevo edificio según las previsiones iniciales sin incurrir gastos adicionales.
 - c) Por consiguiente, las modificaciones del contrato concluido con el Contratista General estaban en curso de finalización e incluirían, entre otras cosas, la eliminación de todo período de gracia relativo a las penalidades aplicables en caso de nuevos retrasos respecto a las nuevas fechas de entrega mientras que el contrato original establecía un período de gracia de dos semanas.
 - d) Actualmente se están llevando a cabo negociaciones con las autoridades locales para resolver cualquier posible impedimento que pueda representar el perímetro de seguridad, conforme con las Medidas de Seguridad Operacional para las Sedes de las Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas (UN-HMOSS), para el ejercicio del derecho de paso de los peatones; se mantendrá informada a la Comisión sobre esta cuestión en su próxima reunión.
 - e) Una vez ocupado el nuevo edificio administrativo, ningún edificio seguirá en régimen de alquiler salvo un almacén destinado a los archivos del PCT.
 - f) En lo que se refiere a la ocupación del nuevo edificio administrativo, la Secretaría ya ha publicado un memorando del Director General sobre el espacio de oficina en relación principalmente con la reestructuración en curso y los locales existentes. En una próxima Orden de Servicio se publicarán nuevas directrices que serán aplicables a partir de la mudanza a los nuevos locales. Por último, será necesario realizar varias agrupaciones de personal entre todos los edificios una vez finalizado el proceso de ocupación del nuevo edificio. En esta etapa no participará el Piloto. La Comisión espera recibir información sobre esta cuestión en su próxima reunión.
 - g) Una vez que se entregue el nuevo edificio administrativo, el contrato prevé una garantía de dos años respecto a los defectos superficiales y cinco años para los defectos ocultos. Al equipo de gestión de los edificios y locales le incumbirá pedir al contratista que realice los trabajos exigidos por la garantía, dado el caso. Se plantea la pregunta de saber cómo se registrará el riesgo residual de la necesidad de hacer valer la garantía. Se trata de un punto que la Comisión deberá volver a examinar en el contexto del establecimiento de un marco adecuado de gestión de riesgos para la OMPI.
 - h) El proceso de invitación de presentación de propuestas para la selección de un contratista general para la construcción de la nueva sala de conferencias ha avanzado correctamente. El Comité de selección se reunió según lo planificado y ha "preseleccionado" a varias empresas para participar en la etapa de licitación, que según se manifestó a la Comisión parecían bien calificadas para llevar adelante este proyecto específico. Con respecto al mantenimiento del carácter confidencial del proceso de preselección, se informó a la Comisión que las recomendaciones formuladas por la Comisión y la División de Auditoría y Supervisión Internas se habían aplicado las medidas de seguridad estrictas relativas al acceso a la información.

- i) Están a punto de realizarse modificaciones en el contrato de préstamo concluido para el nuevo edificio administrativo con el fin de obtener 40 millones de francos suizos adicionales para la nueva sala de conferencias. No se había hecho ningún pago en el marco del contrato de préstamo original desde el pago de 50 millones de francos suizos realizado en marzo de 2009. La OMPI continúa recurriendo a los servicios de un asesor financiero independiente con el fin de realizar las modificaciones del contrato de préstamo antes mencionadas, así como para obtener asesoramiento sobre el escalonamiento del reembolso del préstamo, en particular teniendo en cuenta la evolución de los tipos de interés.
- j) El registro de riesgos de la OMPI también contiene ahora los riesgos relativos a la nueva sala de conferencias. La Comisión fue informada que en el registro se consignarán las medidas para reducir estos riesgos tras la designación del nuevo Contratista General para la nueva sala de conferencias.

71. La Comisión felicitó al equipo por la claridad y exhaustividad de la documentación presentada y por los progresos realizados con miras a finalizar el proyecto relativo a la nueva construcción en los plazos y dentro de los límites del presupuesto.

PUNTOS 10 y 11 DEL ORDEN DEL DÍA

SEGUIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA LABOR Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI; REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Punto 10: Seguimiento del Informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI⁴

72. El Presidente informó a la Comisión sobre los resultados del Grupo de Trabajo sobre cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría, que se reunió los días 9 y 10 de febrero de 2010. Informó a la Comisión que una reunión de consulta de seguimiento entre el Presidente de la Asamblea General y los Coordinadores de Grupo de la OMPI estaba prevista para el 19 de abril, y que él mismo y el Vicepresidente se reunirían con el Presidente de la Asamblea General después de las consultas.

73. La Comisión expresó su profunda preocupación en relación con la continua postergación de una decisión de los Estados miembros, que ya tenía un retraso de más de dos años, referente a la composición de la Comisión y de un mecanismo de rotación. En opinión de la Comisión, esos retrasos podrían llevar a una grave deterioración de la supervisión en la OMPI en caso que la Organización tuviera que disponer, a partir de 2012, de una Comisión de Auditoría compuesta de nuevos miembros poco familiarizados con la labor de la Comisión y de la OMPI, así como un nuevo Auditor Externo cuya nominación podría confirmarse sólo tres meses antes del inicio de su mandato.

74. En opinión de la Comisión, si no se tomaba ninguna decisión desde la fecha hasta mediados de junio de 2010, su funcionamiento y sus actividades en 2010, y posiblemente también en 2012, podrían verse en peligro.

Punto 11: Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI

75. Tras dos reuniones informales similares (el 21 de agosto de agosto de 2009 y el 4 de diciembre de 2009), se celebró una reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI. La lista de participantes figura en el Anexo III. Durante la reunión del Grupo de

⁴ Documentos WO/GA/38/2 y WO/GA/38/2 Corr.

Trabajo sobre cuestiones relativas a la Comisión de Auditoría en febrero de 2010, los Estados miembros expresaron su agradecimiento por esas reuniones informales y convinieron en que deberían ser institucionalizadas.

76. El Presidente informó a los representantes sobre los distintos puntos que figuran en el orden del día de la Comisión. Informó que la Comisión tuvo su primera reunión con los miembros del nuevo equipo directivo superior (véanse los párrafos 3 a 9 *supra*) y que se produjo un intercambio de opiniones fructífero.

77. En la reunión informativa y en los debates ulteriores se trataron los siguientes puntos:

- a) El Programa de Alineación Estratégica y la hoja de ruta inicial presentada por el equipo directivo superior. La Comisión declaró que continuará con el seguimiento de los progresos y la aplicación del Programa de Alineación Estratégica y de la hoja de ruta, que contienen iniciativas antiguas y recientes, tales como la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal, las normas IPSAS y el sistema de PIR, así como el programa de cese voluntario.
- b) Las repetidas veces que la Comisión ha solicitado un cuadro de dotación del personal que indique los puestos y la lista del personal.
- c) El nuevo proyecto de construcción, incluida la satisfacción de la Comisión por la claridad y orden de la documentación y presentación claras, y los progresos regulares del proyecto.
- d) Cuestiones relativas a la División de Auditoría y Supervisión Internas.
- e) Las cuentas para el ejercicio bienal 2008–2009.

La información proporcionada a los representantes figura en el cuerpo del presente Informe.

78. Los representantes expresaron su agradecimiento por la información recibida y por la labor de la Comisión. La reunión de información fue seguida por una sesión de preguntas y respuestas y un debate.

79. El Presidente planteó la cuestión de la futura Comisión. Nuevamente subrayó la importancia del principio de continuidad, que podría lograrse mediante la conservación de alguno de los miembros actuales de la Comisión durante un año adicional una vez que los Estados miembros hayan decidido sobre el número de miembros de la futura Comisión. También subrayó que la frecuencia de rotación era crítica y que, como lo habían declarado en anteriores oportunidades, los miembros de la Comisión hubieran preferido que la rotación hubiera tenido lugar dos años, o al menos un año, antes. Ahora incumbía a los Estados miembros tomar una decisión sobre el número de miembros de la Comisión para junio de 2010 con el fin de dejar suficiente tiempo para el nombramiento y la selección de los nuevos miembros. Se propuso que para facilitar el período de transición, si hubiera que decidir sobre una reducción del número de miembros, el número de miembros de la Comisión sea de nueve para 2011, y que esté compuesta tanto de miembros actuales como de nuevos miembros. A partir de 2012, la Comisión estaría completamente compuesta por nuevos miembros, y la rotación propiamente dicha comenzaría de conformidad con la decisión tomada por los Estados miembros.

80. El Presidente también señaló a la atención de los representantes las recomendaciones de la Comisión, en especial las contenidas en su informe de evaluación, y declaró que cuentan con el respaldo de la Comisión. Además, recordó a los representantes que la situación jurídica de los miembros de la Comisión con respecto a la Organización y al país anfitrión quedaba por definir. Por último, subrayó nuevamente la necesidad de los Estados miembros de examinar la cuestión ya bastante antigua de la ausencia del apoyo profesional adecuado para la Comisión. Tal apoyo se había vuelto indispensable para garantizar la eficacia de la labor y actividades de la Comisión, y desempeñaría una función esencial en 2011 y 2012 cuando la Comisión se encuentre en la fase de transición hacia la incorporación nuevos miembros.

81. Los representantes expresaron su confianza en la labor de la Comisión y la necesidad de que tal labor prosiga. También coincidieron con el principio de continuidad y la urgencia de lograr un acuerdo sobre el número de miembros de la Comisión para garantizar que el proceso de composición y rotación prosiga ordenadamente y en los plazos previstos.

Recomendaciones

82. La Comisión recomendó que:

- a) Que los Estados miembros lo antes posible logren un consenso sobre los procedimientos de composición, rotación y selección de la Comisión con el fin de que los Estados miembros puedan nombrar y seleccionar a los nuevos miembros, y se garantice la continuidad por medio de una Comisión compuesta de miembros actuales y nuevos miembros en 2011.
- b) Los Estados miembros continúen con el examen de las recomendaciones de la Comisión, en particular las que figuran en el informe de evaluación de la Comisión.
- c) Los Estados miembros contemplen la aprobación de recursos para obtener el apoyo de una secretaría profesional para la Comisión.
- d) El Presidente y Vicepresidente de la Comisión participen en todas las consultas sobre las recomendaciones de la Comisión.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA

OTROS ASUNTOS

A. Próxima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI

83. La siguiente reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del lunes 5 de julio al viernes 9 de julio de 2010.

84. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que en el proyecto de orden del día de esa reunión figuren los siguientes puntos:

1. Reunión con el Director General y el equipo directivo superior
2. Control interno:
 - A. Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión
 - C. Investigaciones
 - D. Informes de auditoría interna
 - E. Planes de trabajo
 - F. Evaluación
3. Reunión con el Auditor Externo
4. Planificación institucional de recursos (PIR)
5. Programa de Alineación Estratégica
 - A. Plan del Programa de Alineación Estratégica
 - B. Programa de cese voluntario
6. Procedimiento para la selección de un Auditor Externo
7. Proyectos de construcción
8. Seguimiento sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
9. Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI
10. Otros asuntos

[Siguen el Anexo I]



Comisión de Auditoría de la OMPI

Decimosexta reunión Ginebra, 12 a 16 de abril de 2010

Orden del día

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Reunión con el equipo directivo superior
3. Control interno:
 - A. Dotación del personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas
 - B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión
 - C. Investigaciones
 - D. Informes de Auditoría Interna
 - E. Planes de trabajo
 - F. Evaluación
4. Reunión con el Auditor Externo
5. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cuentas del bienio 2008-2009
6. Planificación institucional de recursos (PIR)
7. Proceso de selección del Auditor Externo
8. Programa de Alineación Estratégica

- A. Plan del Programa de Alineación Estratégica
 - B. Programa de cese voluntario
-
- 9. Proyectos de construcción
 - 10. Seguimiento del informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
 - 11. Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI
 - 12. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

LISTA DE DOCUMENTOS

La cursiva indica los documentos transmitidos después del plazo de recepción de dos semanas antes de la reunión de la Comisión

Punto 1: Aprobación del orden del día

WO/AC/16/1 Prov. "Draft Agenda" (Proyecto de orden del día)

Punto 2: Reunión con el equipo directivo superior

WO/CC/61/2 "Appointment of Deputy Directors General and Assistant Directors General" (Nombramiento de los Directores Generales Adjuntos y de los Subdirectores Generales), de fecha 29 de mayo de 2009

Punto 3: Control interno

Evaluación de las lagunas en materia de control interno

Cartas relativas a la evaluación de las lagunas en materia de control interno del Sr. Zevenbergen al Sr. Treen, de fecha 16 de septiembre de 2009, y del Sr. Treen al Sr. Zevenbergen de fecha 21 de septiembre de 2009.

Puntos del orden del día:

- A. Dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas – ningún documento
- B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión – ningún documento
- C. Investigaciones
 - Memorando "IAOD Investigation Section Annual Activity Report for 2009 and General Investigation Plan for 2010" (Reseña anual de las actividades de la sección de investigación de la División de Auditoría y Supervisión Internas de 2009 y Plan general de investigación para 2010) de Nick Treen al Director General, de fecha 26 de enero de 2010;
 - Reseña anual de las actividades de investigación, de fecha 20 de enero de 2010;
 - Plan de investigación general de la Sección de investigaciones para 2010, de 20 de enero de 2010;
 - *Memorando "IAOD Half Yearly Summary Report on Investigation Cases as at March 25, 2010" (Reseña semestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los expedientes de investigación al 25 de marzo de 2010), del Sr. Nick Treen al Director General, de fecha 25 de marzo de 2010;*

- *Memorando “IAOD Half Yearly Summary Report on Investigation Cases as at March 25, 2010” (Reseña semestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas sobre los expedientes de investigación al 25 de marzo de 2010), del Director General al Sr. Nick Treen, de fecha 30 de marzo de 2010; y*
- Extracto titulado “Independence of Internal Oversight” (Independencia de la supervisión interna) del documento de Naciones Unidas A/64/288 “Actividades realizadas por el Comité Asesor de Auditoría Independiente durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de julio de 2009”, de fecha 25 de agosto de 2009.

D. Informes de Auditoría Externa

- Documento IA/01/2009: “Audit of Travel and Mission Support in WIPO” (Auditoría en materia de apoyo para viajes y misiones de la OMPI), con memorando interno de presentación de fecha 11 de marzo de 2009, del Sr. Treen al Director General;
- Documento IA/04/2009: “Final Audit Report on the PCT Revenue Generation Process” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos del PCT), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 4 de noviembre de 2009. (Primera versión: AC/15); y
- Documento IA/06/2009: “Final Audit Report on the Revenue Generation Process for the Madrid and the Hague Systems” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos de los Sistema de Madrid y La Haya), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 21 de diciembre de 2009.

E. Planes de trabajo

- “Internal Audit Planning for 2010/2011 biennium” (Planificación de la Auditoría Interna para el bienio 2010-2011), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, de fecha 30 de diciembre de 2009;
- Memorando del Director General al Sr. Treen titulado “Internal Audit Planning for 2010/11 Biennium” (Planificación de la Auditoría Interna para el bienio 2010-2011), de fecha 12 de febrero de 2010;
- Mensaje de correo electrónico del Sr. Nick Treen al Director General, de fecha 15 de febrero de 2010 titulado “Internal Audit Planning for 2010/11” (Planificación de la auditoría interna para 2010-2011);
- “Final Internal Audit Planning for the 2010/11 Biennium” (Planificación final de la auditoría interna para el bienio 2010-2011) y memorando de remisión del Sr. Nick Treen al Director General, de fecha 23 de marzo de 2010;
- “IAOD Quarterly Summary Report – October – December 2009” (Reseña trimestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas, de octubre a diciembre de 2009), con memorando de remisión del Sr. Nick Treen al Director General, con fecha 28 de enero de 2010; y

- *“IAOD Quarterly Summary Report January-March 2010” (Reseña trimestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas, de enero a marzo de 2010), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, de fecha 14 de abril de 2010.*

F. Evaluación

- “WIPO 2010-2015 Evaluation Strategy” (Estrategia de evaluación de la OMPI para el período 2010-2015), con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General de fecha 17 de diciembre de 2009;
- “Documento EV/04/2009 “2010-2011 Biennial Evaluation Plan” (Plan bienal de evaluación para el período 2010-2011), de fecha 17 de diciembre de 2009; y
- Documento EV/05/2009 2009 “Detailed Activity Report” (Informe detallado de actividades), de fecha 17 de diciembre de 2009.

Punto 4: Reunión con el Auditor Externo

- Extracto del informe de evaluación de la Comisión de Auditoría – Parte III “Gov. & Oversight Mechanisms in UN System” (Mecanismos de gobierno y supervisión en el Sistema de Naciones Unidas), párrafos 29 a 41;
- “The WIPO Oversight System. Cooperation and Allocation of Roles and Responsibilities between the Audit Committee and the External and Internal Auditors” (El sistema de supervisión de la OMPI. Cooperación y repartición de funciones y responsabilidades entre la Comisión de Auditoría, el Auditor Externo y el Auditor Interno), de fecha 1 de febrero de 2010 preparado por el Sr. Kurt Grüter, Auditor Externo; y,
- *“Cooperation and Allocation of Roles and Responsibilities between the External Auditor, the Internal Auditor and the WIPO Audit Committee” (Cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI), remitido el 7 de abril de 2010 y elaborado por el Sr. Pieter Zevenbergen, miembro de la Comisión de Auditoría.*

Punto 5: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cuentas del bienio 2008–09

- “FRR-IPSAS Project Update for the Audit Committee” (Actualización del proyecto FRR-IPSAS para la Comisión de Auditoría), preparado por el Sr. R. Lawson, Director del proyecto, de fecha 22 de marzo de 2010;
- *“Note on IPSAS Implementation” (Nota sobre la aplicación de las IPSAS), de fecha 29 de marzo de 2010;*
- *WIPO Financial Statements for the biennium ending December 31, 2009 (Estado financiero para el ejercicio bienal que termina el 31 de diciembre de 2009), con carta de remisión de fecha 31 de marzo de 2009; y*
- *“Note de discussion finale. OMPI (WIPO) Interim Audit 2009. Audit intermédiaire 2009 des comptes de l’exercice biennal 2009 – 2009 de l’OMPI” (Nota discusión*

final: Auditoría intermedia de 2009 de las cuentas del ejercicio bienal 2009–2009 de la OMPI)

Punto 6: Planificación institucional de recursos (PIR)

WO/PBC/12/4(c) Propuesta de instauración de un sistema de planificación institucional de recursos (PIR).

Punto 7: Proceso de selección del Auditor Externo

- WO/PBC/14/5 “Procedimiento para la selección del Auditor Externo”
- (WO/GA/38/15 “Procedimiento para la selección del Auditor Externo”);
- WO/PBC/14/13 “Informe” de la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto;
- Extracto del documento WO/GA/38/20 “Informe” de la Asamblea General;
- Circular CN 3063 “Nombramiento del Auditor Externo” de fecha 15 de diciembre de 2009;
- Note Verbal de fecha 11 de marzo de 2010, sobre el Comité de selección para el Auditor Externo;
- “*External Auditor Selection Process*” (*Procedimiento para la selección del Auditor Externo*), de fecha 29 de marzo de 2010, preparado por el Sr. Favatier y la Sra. Cook Robbins;
- “*Annex C. Call for Proposals for the Appointment of the External Auditor of WIPO*” (*Anexo C. Invitación a presentar propuestas para el nombramiento del Auditor Externo de la OMP*); y,
- *Copias de notas verbales a las Misiones Permanentes de España, India, Letonia, Malasia, Noruega, Pakistán, Reino Unido, Suecia, y Zambia, de fecha 30 de marzo de 2010.*

Punto 8: Programa de Alineación Estratégica

A. Plan del Programa de Alineación Estratégica

“Report on the Progress on the Strategic Realignment Program to the WIPO Audit Committee” (Informe sobre la marcha del Programa de Alineación Estratégica a la Comisión de Auditoría de la OMP) de fecha abril de 2010 .

B. Programa de cese voluntario

- *Diapositivas de Powerpoint “Voluntary Separation Program (VSP) 2009-2010” (Programa de cese voluntario 2009-2010) de fecha 12 de abril de 2010, preparadas por la División de Recursos Humanos;*

- Diapositivas de Powerpoint presentadas en la decimoquinta sesión de la Comisión de Auditoría de la OMPI;
- Orden de Servicio 56/2009 “Voluntary Separation Program – Extension of Deadline” (Programa de cese voluntario. Ampliación del plazo de presentación de la Solicitud Oficial), de fecha 17 de septiembre de 2009; y,
- Orden de Servicio 44/2009 “Voluntary Separation Program” (Programa de cese voluntario) de fecha 20 de julio de 2009.

Punto 9: Proyectos de construcción

Informes sobre la marcha de los proyectos y calendario

- *Progress Report by the Pilot (Informe del Piloto sobre la marcha de los proyectos), de fecha 31 de marzo de 2010*
- *Progress Report on the WIPO Construction Projects (Informe sobre la marcha de los proyectos de construcción) de fecha 31 de marzo de 2010, preparados por la Sra. I. Boutillon (Secretaria del Comité de Construcción); y,*
- *Indicative Timetable for Occupation of the New Building, (Calendario provisional para la ocupación del nuevo edificio), de fecha 31 de marzo de 2010*

Carta de los proyectos de construcción de la OMPI

- WIPO Construction Projects Charter v. 09 (2010) (Carta de los Proyectos de Construcción de la OMPI) publicada el 26 de marzo de 2010; y,
- Versión en modo de “marcas de revisión” de la Carta indicando las diferencias entre la versión 08 y la versión 09.

Contratos y complementos de contratos

Tables of Contracts and Contracts Addenda (Cuadros de contratos y complementos de contratos), de fecha 31 de marzo de 2010.

Registro de riesgos

WIPO Risk Register (Registro de riesgos de la OMPI) actualizaciones N° 24 y 25, de fecha 26 de marzo de 2010.

Movimientos de caja

“Cashflow Projections” (Proyecciones de los movimientos de caja) de 12 de abril de 2010.

Proyecto de balance cero en emisiones de carbono

Progress Report on the Carbon Neutrality Project (Informe sobre la marcha del proyecto de balance cero en emisiones de carbono), de fecha 6 de abril de 2010, preparado por la Sra. I. Boutillon (Directora de proyecto).

Punto 10: Seguimiento del informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI – ningún documento

Punto 11: Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI – ningún documento

[Sigue el Anexo III]

Reunión con los Representantes de los Estados miembros de la OMPI
16 de abril de 2010

Lista de participantes

ANGOLA

Makiese KINKELA AUGUSTO, Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ARGELIA

Hayet MEHADJI (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

CHINA

WANG Xiaoying, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

EGIPTO

Mohamed GAD, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESLOVENIA

Andrej LOGAR, Embajador, Misión Permanente, Ginebra

Dušan VUJADINOVIČ, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

FRANCIA

Albert ALLO, Consejero de Asuntos Financieros, Misión Permanente, Ginebra

SUIZA

Alexandra GRAZIOLI (Sra.), Consejera Jurídica Principal, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna

TAILANDIA

Tanyarat MUNGKALARUNGSU, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

TÚNEZ

Mohamed Abderraouf BDIOUI, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

[Sigue el Anexo IV]

Cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre
el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI

Documento preparado por el Sr. Peter Zevenbergen,
Comisión de Auditoría de la OMPI
Abril de 2010

Introducción

El presente documento presenta ideas sobre la cooperación y distribución de funciones y responsabilidades entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI, y complementa un documento preparado por el Auditor Externo titulado "El Sistema de Supervisión de OMPI", de fecha 1 de febrero de 2010.

"En prácticamente todas las jurisdicciones, el sector público desempeña un papel fundamental en la sociedad, y una buena gestión en el sector público favorece la utilización eficaz de los recursos, fomenta la responsabilidad respecto a la administración de tales recursos, mejora la gestión y la prestación de servicios y, contribuye así a mejorar la vida de las personas. Una buena gestión también es esencial para fortalecer la confianza en las entidades públicas, lo cual es necesario para éstas sean eficaces en el logro de sus objetivos"
(Federación Internacional de Contadores (IFAC) Corporate Governance in the Public Sector A Governing Body Perspective, 2001).

1. Organización de la Autoría Externa de las cuentas de la OMPI y las actividades de la Oficina Federal Suiza de Auditoría

Una de las actividades esenciales para lograr una buena gestión y establecer las normas y los reglamentos aplicables es reforzar el buen gobierno y fortalecer la capacidad ejecutiva y la credibilidad pública de la OMPI. En el caso de la OMPI, como organización internacional, las naciones o Estados confían la gestión de los recursos a los miembros (nombrados) del equipo directivo superior. La Asamblea General aprueba el presupuesto de la alta dirección (equipo directivo superior) para la administración de las actividades de la OMPI. Al final del bienio, la alta dirección debe rendir cuentas de su gestión a la Asamblea General. Considerando que la Asamblea no puede verificar las cuentas presentadas por la alta dirección, el Auditor Externo tiene el mandato establecido en el reglamento de la OMPI de verificar tales cuentas e informar sobre sus conclusiones a la Asamblea General.

La Asamblea General recurre a la Oficina Federal Suiza de Auditoría para obtener un aseguramiento independiente de que las actividades de la OMPI se realizan y justifican de conformidad con las intenciones de la Asamblea General. La Oficina Federal Suiza de Auditoría desempeña un importante papel de apoyo para mantener la integridad de los sistemas de administración. El Auditor Externo garantiza que la Asamblea General tenga acceso a la información independiente de auditoría como parte del marco de rendición de cuentas y del examen riguroso al que es sometida la alta dirección.

El informe del Auditor Externo sobre carácter razonable y justo de las cuentas garantiza a la Asamblea General y a las partes interesadas que los recursos aprobados por los Estados miembros hayan sido utilizados para los fines previstos. El Auditor Externo también realiza auditorías sobre la buena gestión financiera para informar a la alta dirección acerca de la economía, eficiencia y eficacia con la que se han ejecutado los proyectos. Esta última auditoría permite al Director General mejorar el rendimiento de la Organización.

Habida cuenta de que la dirección de la OMPI tiene la facultad de gestionar, a nombre de los Estados miembros, las finanzas en el ámbito de las patentes y la propiedad intelectual, debe respetar y proteger las leyes, normas y reglamentos, y respetar el principio de una administración basada en el respeto de las leyes, normas y reglamentos.

Las instituciones de auditoría son un elemento importante del sistema de supervisión administrativa y desempeñan un papel importante en la promoción de una administración basada en el respeto de las leyes, normas y reglamentos, y el fortalecimiento del principio de gestión regida por las leyes, normas y reglamentos.

La instauración de una administración altamente eficiente y eficaz es un importante objetivo de la gestión pública moderna. En los últimos años, las organizaciones internacionales han tomado una serie de medidas destinadas a reducir los costos administrativos y mejorar la eficiencia de la administración. Como respuesta a esta necesidad, las instituciones de auditoría han intensificado las auditorías sobre los ingresos y gastos del gobierno y de otros sectores financieros, y al mismo tiempo han promovido la realización de auditorías del rendimiento.

2. Apertura y transparencia de las medidas administrativas

La rendición de cuentas, la transparencia y los sistemas de información abiertos son aspectos importantes de una buena gestión, y la transparencia del proceso de toma de decisiones es fundamental para tomar decisiones y realizar inversiones bien fundamentadas. La rendición de cuentas y el imperio de la ley exigen apertura y buena información para que los altos niveles de la administración, los revisores externos y las partes interesadas puedan verificar el rendimiento y el cumplimiento de la ley.

“Los principios de la buena gestión – transparencia y rendición de cuentas; justicia y equidad; eficiencia y eficacia; respeto de la ley; y normas estrictas de comportamiento ético – representan la base sobre la cual debe establecerse la transparencia gubernamental”
(Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) *Policy Brief, Public Sector Modernisation Open Government*, 2005)

El público espera que las personas responsables de la gestión del dinero público sean plenamente responsables de la utilización de dicho dinero. La transparencia de los resultados de auditoría permiten comprender los resultados de los programas de la OMPI, y de ser posible mejorar esos resultados. Se trata de un medio importante que permite al público examinar y controlar los ingresos y gastos públicos.

3. Promoción de una buena gestión

La prestación de servicios de supervisión, observación y previsión permite a las instituciones de auditoría contribuir a que los funcionarios de la OMPI gestionen los fondos públicos y otros recursos de forma transparente, equitativa y honesta, con equidad y honradez, al tiempo que realizan sus tareas con el más alto grado de integridad.

4. Supervisión

Una buena gestión exige una supervisión continua para garantizar que las políticas se apliquen según lo previsto, que se respeten las estrategias y que el rendimiento global de la dirección responda a las expectativas, y a las necesidades en el marco de las políticas, leyes y reglamentos. Las instituciones de auditoría ayudan a los órganos de gestión en el ejercicio de la supervisión mediante la evaluación de las entidades ejecutivas de la OMPI respecto a si cumplen lo que deben cumplir, gastan los fondos asignados para los fines previstos, y cumplen con las leyes y reglamentos. También es responsabilidad de las instituciones de auditoría evaluar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los programas y actividades de la alta dirección de la OMPI con el fin de garantizar el respeto de las normas medioambientales y promover la buena gestión.

5. Observación

Las instituciones de auditoría podrían asesorar a las personas que son objeto de una auditoría y otras personas responsables de la toma de decisiones mediante la evaluación de la eficacia o no de los programas y políticas, y la formulación de recomendaciones que permitan ajustar las políticas e intercambiar información sobre las prácticas óptimas.

Las instituciones de auditoría, por el hecho de llevar adelante su trabajo de forma sistemática y objetiva y extraer conclusiones basadas en pruebas, ofrecen una descripción justa de los problemas y deficiencias, sus efectos y responsabilidades, y los combinan con recomendaciones útiles.

6. Previsión

El enfoque de auditoría basado en los riesgos se centra en la auditoría en el marco global de gestión de riesgos de la Organización, que permite identificar y evitar riesgos inaceptables. Este enfoque de auditoría basada en los riesgos ofrece información útil y pertinente a la Organización para la gestión de sus riesgos.

Las instituciones de auditoría también ayudan a las organizaciones a anticipar los eventos mediante la identificación de las tendencias y la focalización de la atención en los nuevos desafíos antes de que se conviertan en riesgos. Esta labor contribuye a la toma de decisiones.

7. Código de conducta

La conducta de los auditores debe ser irreprochable en todo momento y en todas circunstancias. Las instituciones de auditoría deben adherir al Código de Ética de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), o cualquier otro enfoque sistemático en el ámbito de la deontología.

8. Objetividad, integridad y honestidad

Las instituciones de auditoría deben adherir plenamente a los principios de objetividad, integridad y honestidad para inspirar confianza y fiabilidad. Con el fin de respetar estos principios, las instituciones de auditoría deben realizar su trabajo y tomar decisiones que de forma coherente con los intereses más amplios de aquellos que dependen de sus informes, incluido el público.

A través de estas funciones, las instituciones de auditoría fortalecen la gestión pública. Al velar por la obligación de rendir cuentas, proteger los valores fundamentales de la administración y garantizar las funciones de supervisión, observación y previsión, los auditores públicos ayudan a garantizar que los directores y funcionarios gestionen los asuntos públicos de manera transparente, equitativa y honesta, a tiempo que realizan su trabajo de conformidad con el más alto grado de integridad.

9. Del principio de rendición de cuenta a la buena gestión

En el sentido tradicional y formal, el principio de rendición de cuentas se puede describir como la obligación de las organizaciones públicas de rendir cuentas y responder respecto al ejercicio de sus responsabilidades a quienes les han confiado dichas responsabilidades.

En un sentido más moderno y abierto, se puede definir como una relación social en la cual un organismo público siente la obligación de explicar y justificar públicamente su conducta a quienes corresponda.

La rendición de cuentas tiene tres funciones principales (Bovens, 2005):

- control democrático: ofrece a los representantes políticos y a los electores la información necesaria para juzgar sobre la equidad, eficacia y eficiencia de la gestión. Por consiguiente, la rendición de cuentas puede definirse como una característica de la gestión democrática y una condición *sine qua non* de esta última;
- fortalecimiento de la integridad: el carácter público de la rendición de cuentas constituye una garantía contra la corrupción, el nepotismo, el abuso de poder y otras formas de comportamiento inadecuado;
- mejora de los resultados: estimula el aprendizaje individual o institucional.

Estas tres funciones juntas crean la cuarta función de la rendición de cuentas: el mantenimiento o fortalecimiento de la legitimidad de la gestión pública.

A través de su compromiso de rendición de cuentas, las instituciones de auditoría contribuyen en todas estas dimensiones de la gestión pública y, de esta forma a la calidad y vitalidad de la democracia. Así llegamos al concepto de buena gestión, del cual la rendición de cuentas es un aspecto importante.

La buena gestión es la base de la labor de toda institución de auditoría. Un buen punto de partida al respecto es la definición de buena gestión de la ONU, que se basa en ocho características:

- | | |
|--------------------|--|
| Democracia: | 1. Participativa
2. Buscar el consenso social |
| Imperio de la ley: | 1. Cumplimiento de la ley
2. Imparcial y abierta |
| Operación: | 1. Impulsada por la demanda
2. Eficaz y eficiente |
| Rendimiento: | 1. Transparente
2. Rendir cuentas |

Juntos, el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría de la OMPI, deberán tener por objetivo investigar y mejorar la regularidad, eficiencia, eficacia e integridad de la administración de la OMPI.

A este respecto, proporcionaremos a la Asamblea General, a la administración y a las partes interesadas información basada en las auditorías, y en la experiencia en actividades de auditoría o de supervisión.

En principio, la información también estará disponible para el público en general. Además, las tres entidades tenemos la obligación de contribuir a una buena administración pública mediante la comunicación de información y la colaboración con los colegas de Ginebra o Nueva York.

En mi opinión, la calidad, la fiabilidad y la viabilidad son los principales factores de nuestros productos e independencia, y la eficiencia y eficacia caracterizan nuestros métodos de trabajo.

10. Estrategia: focalización en el rendimiento y funcionamiento de la administración pública

Las administraciones de auditoría centran su labor en el rendimiento y funcionamiento de la administración (pública). Todas nuestras auditorías examinan las cuestiones relativas a la sostenibilidad de las finanzas públicas, las necesidades de información de la Asamblea General, la fragmentación de las políticas y su aplicación, las repercusiones de las políticas a escala de las Naciones Unidas y la integridad.

Las actividades vinculadas al rendimiento se centran en las políticas y su aplicación – y su interrelación – por el equipo directivo superior y las instituciones asociadas. Los principales elementos de una buena gestión a este respecto son impulsados por la demanda, así como por la eficiencia y eficacia. Como consecuencia, estas auditorías buscan determinar:

- si la política de la OMPI es dinámica frente a las necesidades de los Estado miembros y de las partes interesadas;
- si la política de la OMPI es viable y puede ejecutarse (eficacia de la política);
- si la política es eficaz y eficiente;
- si el organismo público, por ejemplo la OMPI es capaz de aprender.

Además, ciertas prioridades establecidas por la OMPI para utilizar de manera óptima su capacidad limitada. El programa de auditoría debe limitarse a las esferas que dependen esencialmente del rendimiento.

Las limitaciones de capacidad obligan a establecer prioridades. La labor de auditoría sobre el funcionamiento de la administración (pública) se centra en la transparencia y la rendición de cuentas. Una de las principales actividades es la periodicidad anual o semestral de la auditoría.

Esto significa que hay que determinar si:

- si las personas concernidas tienen acceso a la información pertinente;
- si el presupuesto y el informe anual son razonables.

11. Eficacia de la labor de auditoría

La labor en ambas esferas estratégicas deben producir resultados que puedan ser utilizados –y que los son en la práctica – por la dirección y la Asamblea General. Con este fin, se ha centrado la atención en la calidad y la elección del tema, el calendario y la accesibilidad de las auditorías. Las instituciones de auditoría no funcionan de forma aislada. El control de la comunicación, la gestión de las cuentas y el intercambio de información permiten estar en contacto permanente con el entorno exterior.

Conclusión

Las consideraciones actuales invitan a las instituciones de auditoría a examinar y establecer prioridades. Estas consideraciones invitan también al equipo directivo superior de la OMPI a examinar las características de una buena gestión.

[Fin del Anexo IV y del documento]

OMPI



WO/AC/15/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 23 de diciembre de 2009

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Decimoquinta reunión

Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2009

Informe aprobado por la Comisión

ÍNDICE

	Párrafos
Introducción	1
Puntos del orden del día	
Punto 1: Aprobación del orden del día.....	2
Punto 2: Organización de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría.....	3 a 6
A. Reunión tripartita, 3 de septiembre de 2009.....	3
B. Reunión con el Director General de la OMPI, 22 de octubre de 2009.....	4
C. Carta del Director General sobre la declaración de situación financiera/ declaración de intereses.....	5
D. Reglamento de la Comisión de Auditoría de la OMPI.....	6
Punto 3: Información actualizada acerca del Programa de Alineación Estratégica.....	7 a 30
A. Examen de la carta del Director General.....	9 a 19
B. Programa de cese voluntario.....	20 a 23
C. Revisión del Estatuto y Reglamento del Personal	24 a 27
D. Deontología e integridad.....	28 a 30
Punto 4: Control interno.....	31 a 62
A. Informes de auditoría interna.....	33 a 38

B.	Validación del informe sobre el rendimiento de los programas.....	39 a 43
C.	Informe del Auditor Externo sobre la función de auditoría interna	44 a 50
D.	Situación en relación con la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión.....	51 a 55
E.	Investigaciones.....	56 a 62
Punto 5:	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).....	63 a 66
Punto 6:	Proyectos de construcción	67 a 71
Punto 7:	Reunión con el Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas	72 a 79
Punto 8:	Seguimiento del informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI;	
Punto 9:	Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI.....	80 a 105
Punto 10:	Elección del Presidente y Vicepresidente.....	106 y 107
Punto 11:	Otros asuntos	108 a 110
A.	Proceso de selección del Auditor Externo	108
B.	Próxima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI.....	109 y 110
Anexo I:	Orden del día aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI	
Anexo II:	Reglamento de la Comisión de Auditoría de la OMPI	
Anexo III:	Lista de documentos	
Anexo IV:	Lista de participantes en la Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI	
Anexo V:	Extracto “IX. Secretario del Comité” del Reglamento del Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas	

INTRODUCCIÓN

1. La decimoquinta reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (en adelante denominada “la Comisión”) se celebró del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2009. Asistieron a la reunión los Sres. Pieter Zevenbergen (Presidente), George Haddad (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Khalil Issa Othman, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día sin modificaciones (Anexo I).

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

ORGANIZACIÓN DE LA LABOR Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

A. Reunión tripartita, 3 de septiembre de 2009

3. El 3 de septiembre de 2009 tuvo lugar en la Sede de la OMPI, en Ginebra, una reunión del Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, el Sr. Kürt Grüter, Auditor Externo, el Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, y el Sr. Pieter Zevenbergen, Presidente de la Comisión. La Comisión tomó nota del proyecto de actas de dicha reunión preparado por el Director General y de una comunicación del Presidente a los miembros de la Comisión. El Presidente de la Comisión se pondrá en contacto con el Auditor Externo a los fines de que las observaciones de la Comisión se reflejen en un documento del Auditor Externo en el que se definen las respectivas funciones que incumben al Auditor Externo, la División de Auditoría y Supervisión Internas y la Comisión, y en el que se formulan propuestas para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre los funcionarios encargados de las tres funciones de auditoría y supervisión.

B. Reunión con el Director General de la OMPI, 22 de octubre de 2009

4. El 22 de octubre de 2009 tuvo lugar en la Sede de la OMPI, en Ginebra, una reunión del Sr. Francis Gurry, Director General de la OMPI, con el Sr. Naresh Prasad, Director Ejecutivo y Jefe de Gabinete, el Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor), la Sra. Chitra Narayanswamy, Asesora Principal de la Oficina del Director General, el Sr. Pieter Zevenbergen, Presidente de la Comisión, y el Sr. Gian Piero Roz, miembro de la Comisión. La Comisión tomó nota de las actas de dicha reunión, preparadas por el Sr. Roz.

C. Carta del Director General sobre la declaración de situación financiera/declaración de intereses

5. La Comisión tomó nota de dos cartas del Director General con fecha de 19 de junio de 2009 y 1 de octubre de 2009, respectivamente en relación con los comentarios formulados por la Comisión acerca del documento WO/CC/61/4 “Financial Disclosure/Declaration of Interest” (Declaración de situación financiera/declaración de intereses). La Comisión volvió a examinar ese tema como parte del examen de las políticas en materia de deontología e integridad (véanse los párrafos 28 a 30).

Reglamento de la Comisión de Auditoría de la OMPI

6. La Comisión aprobó un reglamento aplicable a su funcionamiento, basado en el Reglamento del Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas. El Reglamento de la Comisión entró en vigor el 3 de diciembre de 2009 y figura en el Anexo II del presente informe.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DEL PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

7. Los documentos expuestos a la Comisión en relación con este punto del orden del día figuran en el Anexo III del presente informe.

8. La Comisión se reunió con tres funcionarios procedentes del Departamento de Gestión de Recursos Humanos en relación con el programa de cese voluntario y la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal, a saber: Sr. Miguel Figuerola, Director; Sr. Arneberg, Director Adjunto y Sra. Lise Ezana, Jefa de la Sección Administrativa de Recursos Humanos. El Sr. Edward Kwakwa, Consejero Jurídico, asistió a los debates en torno a las políticas en materia de deontología e integridad.

A. Examen de la carta del Director General

9. La Comisión acogió con beneplácito la confirmación del Director General en el sentido de que el nuevo Equipo Directivo asumirá sus funciones a partir del 1 de diciembre de 2009.

10. La Comisión dijo que espera entablar lazos de cooperación fructífera con el nuevo Equipo, en particular, en lo que respecta al Programa de Alineación Estratégica, programa en cuya consolidación y puesta en práctica el equipo directivo desempeñará una función primordial.

11. La Comisión dijo que aguarda también con interés la colaboración con el Sr. Ramanathan Ambi Sundaram, Subdirector General encargado del Sector de Administración y Gestión, que será el primer funcionario directivo en la historia de la OMPI

que se encargue tanto de los servicios administrativos como de los servicios de gestión de la Organización y que ha sido nombrado por el Director General para actuar de intermediario entre la Organización y la Comisión.

12. La Comisión recordó que en su duodécima reunión (marzo de 2009)¹ se convino con el Director General en que, a partir de junio de 2009 se presenten a examen de la Comisión dos veces por año informes sobre los progresos realizados en relación con el Programa de Alineación Estratégica. Se convino también en que “las cuestiones específicas que exijan el examen urgente de la Comisión con arreglo a su mandato sean examinadas fuera del ciclo de presentación de informes”.

13. La Comisión recibió información por parte del Director General y altos funcionarios de la OMPI acerca del Programa de Alineación Estratégica en sus reuniones de marzo, junio y agosto de 2009, información centrada en su mayoría en proyectos específicos. El informe recibido en noviembre de 2009 consiste en una carta en la que se exponen las principales iniciativas emprendidas a los fines de un examen inicial del marco estratégico de la OMPI y, posteriormente, en relación con los tres ejes de dicho programa.

14. La Comisión dijo que acoge con satisfacción la información suministrada, que complementa los informes y las reseñas de actividades individuales administrativas presentados en reuniones anteriores. Aprecia, en particular, la información sobre iniciativas emprendidas en ámbitos sustantivos de la OMPI que, aunque queden fuera del ámbito de competencia propiamente dicho de la Comisión, permiten que sus miembros entiendan mejor las esferas que tienen que supervisar en el contexto general de la propiedad intelectual. La Comisión dijo que considera sumamente útil dicha información y que desea que en futuras reuniones se sigan presentando informes sobre dichas iniciativas.

15. La Comisión observó, no obstante, que todavía queda por poner en práctica las recomendaciones que ha formulado a los fines de un plan amplio e integrado y una hoja de ruta de puesta en práctica (del Programa de Alineación Estratégica), destinados a mostrar cronológicamente las relaciones que existen entre los distintos módulos que componen dicho programa, la organización y las necesidades de financiación. Dicho plan fue inicialmente recomendado por la Comisión en septiembre de 2007² en relación con el Programa de Mejora Organizativa, a raíz de la evaluación caso por caso realizada, y la recomendación de la Comisión fue respaldada por la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones.³ La decisión tomada por la Asamblea General fue respaldada por el Comité del Programa y Presupuesto y nuevamente por la Asamblea General en 2008, a los fines de su puesta en práctica en relación con el Programa de Alineación Estratégica.⁴

16. Por consiguiente, la Comisión dijo que no considera suficiente la información suministrada a los fines de evaluar las iniciativas tomadas por la Secretaría. Estima, además, que un plan y una hoja de ruta amplios e integrados a nivel superior habrían facilitado la

¹ Párrafo 9 del documento WO/AC/12/2.

² Párrafo 24 del documento WO/AC/6/2.

³ Párrafo 34 del documento WO/GA/34/16.

⁴ Párrafos 48 a 50 del documento A/46/12.

labor de planificación y la comprensión del proceso en cuestión por parte del nuevo equipo directivo. Señaló también que considera que dicho plan y hoja de ruta serían sumamente útiles para el funcionamiento de la Organización como entidad indivisa y no como una serie de departamentos estancos.

17. La Comisión tomó nota de la declaración efectuada por el Director General en el sentido de que se someta a examen de la Comisión en su reunión de primavera de 2010, fecha en la que habrá finalizado ya la fase de transición tras la entrada en funciones del nuevo equipo directivo, un inventario de todos los proyectos e iniciativas en curso y previstos a nivel de toda la Organización, con indicación de las responsabilidades que incumben a cada uno y de calendarios provisionales.

18. La Comisión espera que a la hora de preparar dicho inventario se parta del criterio SMART C⁵; que en él se incluya una evaluación de riesgos que entraña cada iniciativa con una indicación de la forma de mitigar dichos riesgos; y que en él se establezcan vínculos entre las iniciativas y las nueve metas del nuevo marco estratégico de la OMPI.

19. La Comisión se remitió a la información contenida en la carta, en el sentido de que ha finalizado el análisis inicial en materia de estructura y de dotación del personal con respecto a más del 70% de las unidades de la Organización y de que se ha procedido a cambios por conducto de una serie de órdenes de servicio en materia de reorganización. Ese análisis parece estar en sintonía con las recomendaciones formuladas en 2005 por la Dependencia Común de Inspección⁶ y con los resultados de la evaluación caso por caso realizada por PricewaterhouseCoopers. Ahora bien, hasta la fecha no se ha suministrado información alguna a la Comisión en relación con la metodología y los resultados de dicho análisis. La Comisión confía recibir un informe completo sobre dicha cuestión en su próxima reunión, prevista para abril de 2010.

B. Programa de cese voluntario

20. La Comisión dijo que ha acogido con satisfacción el informe presentado por el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos sobre los progresos realizados en relación con el programa de cese voluntario. Recordó que el Comité de Coordinación le ha pedido que se encargue de la supervisión de dicho programa.⁷ Debido a las fechas del programa y al calendario y a la periodicidad de las reuniones de la Comisión, esta última sólo estará en condiciones examinar a posteriori la ejecución del programa.⁸

21. Se suministró información sobre el número total de candidatos por nacionalidad, sexo, edad, categoría profesional, tipo de contrato y promedio de años en el cargo. Se informó también acerca de las iniciativas tomadas por el Grupo de Evaluación y acerca de la amplia información suministrada al personal interesado.

⁵ Específico, mensurable, factible, realista, sujeto a plazos y coherente.

⁶ JIU/REP/2005/1.

⁷ Documento WO/CC/61/6.

⁸ Párrafo b) del documento WO/AC/14/2.

22. La Comisión formuló las siguientes observaciones:

- a) no se ha suministrado información sobre las estimaciones actuales en cuanto a la incidencia financiera del programa, partiendo del número de candidaturas recibidas y del número ya aprobado, ni tampoco sobre la incidencia de dichos gastos en los créditos que se han previsto para las prestaciones de los empleados a los fines de cubrir el pasivo de la Organización con respecto a los derechos adquiridos por el personal a los fines del cese. La Comisión espera recibir esa información en su siguiente reunión, prevista para abril de 2010;
- b) el número de candidaturas recibidas ha superado las estimaciones previstas;
- c) se ha examinado prácticamente la mitad de las candidaturas recibidas y para el examen se ha procedido en función de la fecha de cese solicitada;
- d) a los fines de evaluar mejor la incidencia del programa, sería útil establecer vínculos entre el número de candidaturas presentadas por categoría y el número total de miembros de personal por categoría y unidad organizativa; y
- e) no parece haber vínculo alguno entre el análisis inicial en materia de estructura y dotación del personal al que hace referencia el Director General en su carta del 14 de septiembre de 2009 y los criterios utilizados para evaluar las candidaturas relativas al programa de cese voluntario.

23. La Comisión dijo que espera que en su próxima reunión se presente información actualizada acerca del programa.

C. Revisión del Estatuto y Reglamento del Personal

24. El Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos presentó un informe oral sobre los progresos realizados en la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal. A ese respecto, informó a la Comisión de que lo que más preocupa al personal es saber qué derechos conservará en virtud de las nuevas disposiciones contractuales.

25. La Comisión fue informada de que el Departamento de Gestión de Recursos Humanos ha emprendido la realización de un inventario de todas las actividades necesarias para finalizar la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal y para la puesta en práctica de la versión revisada de los mismos, lo que incluye la elaboración de un manual administrativo que abarque todos los sectores administrativos, por lo que exigirá una coordinación particularmente compleja con el Sector de Administración y Gestión. Fue también informada de que para la realización de dicho proyecto harán falta entre dos y tres años y de que se precisarán recursos adicionales en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, también en lo que se refiere a competencias.

26. La Comisión tomó nota con satisfacción de que la recomendación que ha formulado,⁹ en el sentido de que se difunda amplia información sobre dicho proyecto al personal, ha sido puesta en práctica y de que se han efectuado dos reuniones abiertas a todo el personal.

Recomendación

27. La Comisión dijo que recomienda que, tal como se indica en el informe de su decimocuarta reunión,¹⁰ el plan del Departamento de Gestión de Recursos Humanos se elabore sobre la base del criterio SMART C (es decir, que dicho plan sea específico, mensurable, factible, realista, sujeto a plazos y coherente),¹¹ y que en él se prevea una lista de riesgos junto con una indicación de las medidas que han de tomarse para mitigarlos así como una estimación de los recursos necesarios para finalizar el proyecto, a saber, número de recursos, costos y competencias necesarias. Dicho plan deberá someterse a examen de la Comisión en su próxima reunión, prevista para abril de 2010.

D. Deontología e integridad

28. La Comisión tomó nota de dos cartas del Director General en respuesta a los comentarios formulados por la Comisión a petición de este último acerca del plan de declaración de situación financiera, en las que informa a la Comisión acerca de una orden de servicio a ese respecto, publicada en septiembre de 2009.¹²

29. La Comisión fue informada por el Consejero Jurídico de que se han recibido alrededor de 15 formularios de declaración de intereses y de que los sobres sellados serán transmitidos al oficial encargado de cuestiones de deontología tan pronto como se cree una oficina de deontología. La Comisión fue también informada de que no se han realizado avances tras el estudio emprendido por un consultor de la División de Auditoría y Supervisión Internas, finalizado a principios de 2009, en espera de que se cree la función de oficial de deontología en la OMPI.

30. La Comisión seguirá supervisando de cerca la elaboración de políticas en materia de deontología e integridad y confía en poder reunirse con el oficial encargado de deontología en su próxima reunión, prevista para abril de 2010.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

CONTROL INTERNO

31. Los documentos presentados a la Comisión con arreglo a ese punto del orden del día figuran en el Anexo III del presente informe.

⁹ Párrafo 11 del documento WO/AC/14/2.

¹⁰ Párrafos 9.a) y 10 del documento WO/GA/14/2.

¹¹ Específico, mensurable, factible, realista, sujeto a plazos y coherente.

¹² Orden de servicio 57/2009.

32. La Comisión recibió información y explicaciones en relación con los respectivos ámbitos de responsabilidad por parte de los siguientes funcionarios: Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor), Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas, Sector de Asuntos Generales y Administración; Sr. Miguel Figuerola, Director, División de Gestión de Recursos Humanos; Sr. Wei Lei, Oficial Principal de Sistemas de Información, Departamento de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones; Sra. Janice Cook Robbins, Jefa, Servicios Financieros, Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas, Sector de Asuntos Generales y Administración; Sr. Tuncay Efendioglu, Auditor Principal, División de Auditoría y Supervisión Internas; Sra. Neila Krifi, Jefa, Sección de Gestión de Viajes y Misiones, División de Compras y Viajes, Sector de Asuntos Generales y Administración; Sra. Julia del Carmen Flores Marfetan, Oficial Principal de Evaluación, División de Auditoría y Supervisión Internas; Sra. Dominique Vesin, Asistente Administrativa Principal, Sección Administrativa de Recurso Humanos; y, Sra. Natalia Gorokhova, Consultora, Grupo del Flexitime, Sección Administrativa de Recursos Humanos.

A. Informes de auditoría interna

33. Los informes de auditoría interna, “Auditoría de la nómina de la OMPI”, y “Auditoría en materia de apoyo para viajes y misiones de la OMPI”, fueron objeto de examen por la Comisión en anteriores reuniones¹³ y la Comisión dijo que considera que esos informes han sido muy útiles y contienen recomendaciones pertinentes. A raíz de las conclusiones formuladas en dichos informes, la Comisión ha solicitado que se organicen reuniones con determinados funcionarios.

34. Para complementar las observaciones formuladas en su duodécima y decimocuarta reuniones, la Comisión señaló lo siguiente:

- a) el nuevo Director General ha publicado una serie de órdenes de servicio y directivas internas a los fines de reducir los costos de viaje. Con ese fin se han aprobado determinadas medidas a instancias del Comité de Coordinación y se han introducido las modificaciones necesarias en el Estatuto y el Reglamento del Personal;
- b) el Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos ha denegado la posibilidad de proceder a pagos por horas extraordinarias que excedan del número máximo de horas que se contemplan en el Estatuto y el Reglamento del Personal;
- c) en ambos informes de auditoría se contemplan medidas que incumben a diferentes servicios que forman parte del Sector de Administración y Gestión además de ser responsabilidad de los propios directores de programa. En términos generales, es evidente que la rendición de cuentas ha sido deficiente;

¹³ La “Auditoría en materia de apoyo para viajes y misiones de la OMPI” fue objeto de examen por la Comisión en su duodécima y decimocuarta reuniones y la “Auditoría de la nómina de la OMPI”, en su decimocuarta reunión.

- d) a pesar de que los informes de auditoría sobre la nómina de la OMPI y los viajes de la Organización han sido publicados hace más de ocho y cuatro meses, respectivamente, no se ha preparado un plan de acción unificado para subsanar las deficiencias señaladas;
- e) la reorganización, la ausencia del Subdirector General y las vacantes en puestos clave como el de Director de la División de Gestión de Recursos Humanos han incidido en la labor del Sector de Administración y Gestión, y es posible que hayan atrasado el examen de los informes en cuestión;
- f) las normas en materia de viaje y, en particular, las órdenes de servicio a ese respecto, no son precisas ni exhaustivas, lo que constituye un obstáculo para su interpretación por el personal;
- g) las normas en relación con las horas extraordinarias, concretamente, en relación con el tiempo de descanso compensatorio no pueden aplicarse a todos los tipos de funciones;
- h) incumbe principalmente a los directores de programa ejecutar debidamente la normativa en materia de viajes y horas extraordinarias así como la mayor parte de los problemas señalados en los informes de auditoría; y
- i) el informe de auditoría sobre la nómina de la OMPI se centra particularmente en la gestión de las horas extraordinarias y el flexitime en lugar de ocuparse de la nómina propiamente dicha.

35. La Comisión dijo que considera que la consolidación de todas las unidades de organización administrativa bajo la supervisión de un único Subdirector General encargado de la administración y la gestión favorecería la solución de problemas que atañen a todos los sectores de la Organización, como los viajes y las horas extraordinarias.

36. La Comisión se reunirá con el Director de la División de Compras y Viajes en su próxima reunión, prevista para abril de 2010, a los fines de abordar la revisión de toda la normativa en materia de viajes.

Recomendaciones

37. La Comisión formuló las siguientes recomendaciones:

- a) que el nuevo Subdirector General encargado del Sector de Administración y Gestión considere la posibilidad de designar a un director por sector en tanto que oficial encargado de las cuestiones de viaje y horas extraordinarias, con miras a una coordinación permanente y eficaz en esa esfera;
- b) que el Sector de Administración y Gestión elabore planes de consolidación a los fines de una puesta en práctica coordinada de las recomendaciones derivadas de la auditoría;

- c) que se refuercen los controles en relación con las vacaciones en el país de origen que se combinen con misiones oficiales y en relación con las misiones oficiales a países de origen y, si procede, que se modifiquen las normas y los procedimientos a ese respecto y se pongan en conocimiento de los respectivos directores de programa y el personal; y
- d) que se organice urgentemente una sesión de información para los directores de programa en relación con los viajes y las horas extraordinarias a los fines de velar por que estén plenamente informados acerca de la normativa aplicable y sean conscientes de que son responsables de la utilización de los recursos que les son asignados en esos ámbitos.

38. La Comisión tomó nota del “Informe final de auditoría sobre los procesos de generación de ingresos del PCT”. Dicho informe figurará en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión, prevista para abril de 2010, reunión a la que se invitará a asistir a los directores y miembros del personal que proceda a los fines de suministrar información actualizada acerca de la puesta en práctica de las recomendaciones que se formulan en el informe.

B. Validación del informe sobre el rendimiento de los programas

39. En ausencia, por motivos de hospitalización, del Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Sra. Julia del Carmen Flores Marfetan, Oficial Principal de Evaluación de dicha División, informó sobre esa cuestión a la Comisión.

40. La Comisión señaló que la validación tiene un alcance limitado y, como tal, tiene una utilidad limitada para ofrecer a las partes interesadas las debidas garantías en el sentido de que los resultados que se reseñan en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008 han sido realmente obtenidos.

41. A pesar de la limitación anteriormente mencionada, la Comisión considera que el informe de validación permite evaluar la calidad de los datos necesarios y los requisitos de información a los fines de dar por válidos los resultados obtenidos. Se trata de información en relación con la claridad en la definición de los términos, los objetivos y los resultados previstos, y los vínculos entre estos últimos y las actividades emprendidas, así como con la pertinencia y la mensurabilidad de los indicadores de rendimiento seleccionados.

42. La Comisión dijo que, en su opinión, las conclusiones a las que se llega en el informe de validación pueden ser útiles para mejorar la formulación de los programas y la presentación de informes sobre el rendimiento de los programas.

Recomendación

43. La Comisión recomienda que se ponga en conocimiento de los directores de programa las conclusiones del informe de validación, en particular, los aspectos relacionados con la calidad de los datos y la información necesaria con fines de validación

C. Informe del Auditor Externo sobre la función de auditoría interna

44. La Comisión tomó nota del informe presentado por el Auditor Externo, a saber, la Oficina Federal Suiza de Auditoría, finalizado el 31 de julio de 2009.

45. La función de auditoría interna de la OMPI ha sido evaluada conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las normas internacionales relativas a la práctica profesional de auditoría interna. Dicha evaluación se ha llevado a cabo a los fines de verificar el cumplimiento de las normas internacionales, dejando de lado cuestiones de contenido y aspectos conexos.

46. La Comisión señaló que en la evaluación parece pasarse por alto un gran número de recomendaciones que ha formulado en relación con la función de auditoría interna, en la medida en que en el informe no se hace referencia alguna a dichas recomendaciones.

47. En el informe se ponen de relieve las posibilidades de introducir mejoras a nivel de la auditoría, en el plano oficial, en relación con cada una de las normas a los fines de responder a las condiciones estipuladas, aun cuando el porcentaje general de normas se sitúa apenas por encima del 80%.

48. La Comisión dijo que respalda las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo y desea hacer hincapié en una recomendación en concreto, en el sentido de establecer vínculos entre el plan de auditoría y una evaluación de los riesgos a los que se enfrenta la OMPI.

49. Además, la Comisión subrayó la necesidad de finalizar el manual de auditoría y de publicarlo en la red Intranet a los fines de dar a conocer las actividades de la División y favorecer la comunicación entre el Auditor y la entidad objeto de auditoría.

Recomendación

50. La Comisión recomendó que la División de Auditoría y Supervisión Internas finalice lo antes posible el plan de trabajo para 2010/11, sobre la base de una evaluación de los riesgos y, en la medida de lo posible, de la puesta en práctica de los resultados de la evaluación.

D. Situación en relación con la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión

51. En ausencia del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, por motivos de hospitalización, el Sr. Tuncay Efendioglu, Auditor Principal, informó a la Comisión acerca de la cuestión enunciada.

52. La Comisión fue informada de que no ha podido finalizarse la elaboración de la base de datos Microsoft Access para las recomendaciones en materia de supervisión debido a otras prioridades urgentes que se han acusado en la División de Tecnologías de la Información. La Comisión fue también informada de que se prevé finalizar esa parte del proyecto a finales de febrero de 2010.

53. La Comisión subrayó que la creación de una base de datos de esa índole en relación con la larga lista de recomendaciones pendientes favorecería la comunicación con los directores de programas interesados. Señaló, no obstante, que es menester complementar la dimensión informática con una orden de servicio en la que se ponga de relieve la responsabilidad que incumbe a los directores de programas en la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión. Ese enfoque doble se traducirá en una reducción del número de recomendaciones pendientes de aplicación.

54. La Comisión señaló que ha decidido ocuparse por sí misma de las recomendaciones pendientes que ella misma haya formulado a los fines de reducir el número de dichas recomendaciones y de establecer prioridades.

Recomendación

55. La Comisión recomienda que la División de Auditoría y Supervisión Internas establezca grupos y prioridades en relación con las recomendaciones pendientes y las someta a su atención en su próxima reunión, prevista para abril de 2010.

E. Investigaciones

56. La Comisión pasó revista a la reseña trimestral julio–septiembre 2009 de la División de Auditoría y Supervisión Internas. En ausencia del Director de dicha División, tomó nota de la información contenida en dicha reseña y no procedió a un análisis a fondo de la misma.

57. La Comisión tomó nota de que en el período julio–septiembre no se resolvió la mayor parte de los casos de investigación.

58. La Comisión tomó nota también de que a finales de año quedarán finalizados varios casos de investigación.

59. La Comisión fue informada de que todavía no está listo el manual de investigación y de que se ha contratado a un consultor externo para la preparación de un proyecto de texto.

60. La Comisión dijo que confía en que el proyecto de manual de investigación esté listo a tiempo a los fines de que pueda examinarlo en su próxima reunión, prevista para abril de 2010, y que a ese respecto, sería muy útil contar con la participación de la Oficina del Consejero Jurídico y el Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

Recomendaciones

61. De conformidad con las observaciones y recomendaciones formuladas en su cuarta, duodécima, decimotercera y decimocuarta reuniones¹⁴, la Comisión recomienda que se finalice el manual de investigación y que este último vaya acompañado de un proyecto de

¹⁴ Párrafo 13.c) del documento WO/AC/4/2, párrafos 15 y 19.c) del documento WO/AC/12/2, párrafo 19.b) del documento WO/AC/13 y párrafos 26 a 30, y 40.a) del documento WO/AC/14/2,

texto en materia de política de investigación.

62. La Comisión recomienda, además, que en el Informe Anual de Investigación de 2009 se deje constancia de los casos de investigación resueltos y que dicho informe se presente con tiempo suficiente a los fines de su próxima reunión, prevista para abril de 2010.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

NORMAS INTERNACIONES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

63. En relación con dicho punto del orden del día, la Comisión recibió información y explicaciones por parte del Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor) y la Sra. Janice Cook Robbins, Jefa, Servicios Financieros, Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas, del Sector de Asuntos Generales y Administración. La Comisión tomó nota del contenido de una carta enviada por el Sr. Favatier en respuesta a los comentarios que formuló en el informe de su decimocuarta reunión.

64. Se expusieron a la Comisión los progresos realizados en la aplicación de las IPSAS.

65. La Comisión tomó nota con satisfacción de que los progresos realizados en relación con el proyecto sobre las IPSAS permitirán la puesta en práctica de dichas normas en 2010. Tomó nota, además, de lo siguiente:

- a) Están en curso conversaciones con el Auditor Externo en relación con la conformidad de las políticas internas de la OMPI en materia de contabilidad con las IPSAS, particularmente, en relación con los ingresos del PCT. La Comisión fue informada de que se ha decidido que esos ingresos no deben ser computados como tales en las cuentas hasta la fecha de publicación de cada patente, a saber, alrededor de 18 meses después del pago de la tasa de solicitud. En la práctica, eso significa que el dinero que se reciba de cada solicitante se considerará en tanto que pago anticipado hasta que se publique la patente de que se trate, fecha en la que el dinero recibido pasará a computarse en tanto que ingresos. Conforme a la política de las IPSAS, en el primer año contable se reflejaría así una reducción material de los ingresos y, por consiguiente, un aumento del pasivo. En lo que al Sistema de Madrid se refiere, la reducción sería mucho más modesta pues la computación de los ingresos se diferiría alrededor de 30 días. Se está examinando también con el Auditor Externo la cuestión de determinar si es menester proceder a un análisis por componente para la valoración de los edificios existentes. En la medida en que el Auditor Externo haga hincapié en la necesidad de adoptar un “enfoque por componente”, la Organización solicitará el asesoramiento de un experto a los fines de determinar si realmente es factible realizar una valoración del edificio de la OMPI por componentes. Si se considera factible, habrá que tener en cuenta la vida útil de cada componente, lo que, por consiguiente, aumentaría la tasa anual de depreciación (por ejemplo, si se cifra en 50 años la vida útil de un edificio y en 35 años, la vida útil de sus ascensores). La Comisión

fue informada de que, por el momento, se prevé que el efecto concreto de la adopción del sistema de contabilidad de las IPSAS sea una reducción de las reservas de la OMPI por un importe de 21 millones de fr.s.

- b) Por el momento no se prevé efectuar cambios en la base contable del presupuesto bienal, salvo su división en dos componentes de 12 meses. La Comisión fue informada de que, en virtud de las IPSAS es menester presentar estados financieros anuales, lo que implica una conciliación con el presupuesto correspondiente al año reseñado. La Comisión puso de relieve que habrían de establecerse vínculos entre las cuentas bienales y el presupuesto por programas aprobado a los fines de favorecer el examen por los Estados miembros de la labor emprendida por la Secretaría.
- c) No se prevén cambios inmediatos en el informe sobre el rendimiento de los programas tras la introducción de las IPSAS. No obstante, la Comisión fue informada de que para el bienio de 2012/13, se está contemplando la posibilidad de establecer vínculos entre el informe sobre el rendimiento de los programas y las cuentas anuales. Con ese fin podrían utilizarse los códigos de actividad que figuran en el plan de contabilidad general. La Comisión volverá a examinar ese tema en su próxima reunión.
- d) La Comisión fue informada de que los principales desafíos que plantea la puesta en práctica de las IPSAS son el establecimiento de un registro fiable y exhaustivo de activos y el visto bueno del Auditor Externo, en el sentido de que las nuevas políticas de contabilidad se ajustan debidamente a los requisitos de las IPSAS. En lo que respecta al nuevo registro de activos, la Comisión fue informada de que todo retraso en el establecimiento del mismo puede mitigarse si se prevé un funcionamiento en paralelo con el sistema vigente. En cuanto al ajuste de las políticas de contabilidad a los requisitos de las IPSAS, cabe señalar que se ha avanzado mucho en las conversaciones con el Auditor Externo.
- e) La Comisión fue también informada de que la Junta encargada de las IPSAS, integrada por dos observadores del Sistema de las Naciones Unidas, todavía está elaborando nuevas normas.
- f) La Comisión tomó también nota de que será necesario introducir en el sistema financiero AIMS datos adicionales procedentes de otros sistemas. La Comisión considera que eso puede plantear riesgos considerables por lo que desea ser informada sobre ese tema en su próxima reunión.

66. La Comisión dijo que espera recibir más información en relación con los progresos en la puesta en práctica de las IPSAS en su decimosexta reunión, prevista para abril de 2010.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

67. En el anexo III del presente informe figuran los documentos sometidos a examen de la Comisión en relación con este punto del orden del día.
68. La Comisión tomó nota de la información y explicaciones suministradas por la Sra. Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción, el Sr. Alfio Favero, Consultor de la Sección de Proyectos de Construcción de la División de Edificios del Sector de Asuntos Generales y Administración, y el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del proyecto, de Burckhardt+Partner SA (“el Piloto”).
69. La Comisión fue informada por la Secretaría y el Piloto acerca de la marcha de los proyectos de construcción.
70. La Comisión tomó nota, entre otras cosas, de lo siguiente:
- a) se acaba de recibir una petición de las autoridades ginebrinas en materia de incendios y seguridad a los fines de introducir cambios en los planes de división de muros entre oficinas y los cortafuegos, a pesar de que la OMPI obtuvo en 2007 plena autorización en relación con esos planes. Aunque la fecha de finalización del nuevo edificio estaba prevista para el 8 de octubre de 2010, el contratista general ha señalado que puede producirse un pequeño retraso debido a ese nuevo requisito. A ese respecto todavía están en curso conversaciones con las autoridades locales. También están en curso conversaciones entre el Piloto y el contratista general a los fines de determinar cómo mitigar ese riesgo de retraso y se espera llegar a una decisión a ese respecto el 15 de febrero de 2010.
 - b) Ha sido mínimo el recurso al fondo de reserva para gastos imprevistos, que se ha utilizado concretamente para el almacenamiento en la cuarta planta subterránea y para responder a los requisitos de las medidas UN H-MOSS, y de la reserva original de 7,8 millones de fr.s. quedan 6,6 millones de fr.s. para los 12 meses restantes de las obras de construcción. En cuanto a la situación general, cabe señalar que los gastos pendientes y presupuestados acerca del nuevo edificio de oficinas ascienden aproximadamente a 40 millones de fr.s.
 - c) Cabe prever que, una vez finalizadas las obras, la mudanza al nuevo edificio sea una tarea ardua y compleja. Harán falta unos tres meses para ello, pues se trata de la mudanza de aproximadamente 500 personas de los locales y oficinas del Edificio Procter & Gamble y el edificio CAM y del desplazamiento de todo el material almacenado a un local a las afueras de Ginebra. Antes de proceder a la mudanza será necesario proceder a cambios en relación con la división de oficinas. A ello viene a añadirse el problema de la instalación de todo el mobiliario y de los servicios de tecnologías de la información/telefonía/seguridad, además de la finalización de los locales para almacenamiento. El objetivo es desalojar los locales alquilados a mediados de 2011, a reserva de lo dispuesto en

los acuerdos de alquiler.

- d) Tras la aprobación del proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias por los Estados miembros en el marco de la serie de reuniones de las Asambleas en el mes de septiembre, en octubre se presentaron las solicitudes de autorización para construir dicha sala así como del nuevo centro de acceso y, salvo que se produzca un imprevisto, se espera recibir la debida autorización en marzo de 2010. Se ha iniciado un proceso de licitación a los fines de seleccionar al contratista general encargado de la construcción de la nueva sala de conferencias y se ha prorrogado el plazo para la presentación de candidaturas hasta el 14 de diciembre de 2009. Se confía en que las expresiones de interés puedan ser evaluadas y sometidas a examen de la Junta de Selección a finales de febrero o principios de marzo de 2010, procediéndose después a una preselección de contratistas, a los que en junio se les entregarán los documentos de licitación; la selección definitiva tendrá lugar en noviembre de 2010.

71. La Comisión pidió que en su reunión de abril de 2010 se le presente más información acerca de los progresos realizados en los proyectos de construcción y, a ese respecto, solicitó también:

- a) una carta actualizada del proyecto de construcción en la que se reflejen los cambios efectuados en el equipo directivo;
- b) planes y registros de riesgos actualizados por parte de la OMPI y del Piloto, en los que se incluya el proyecto de construcción de nueva sala de conferencias y la mudanza del personal al nuevo edificio;
- c) previsiones consolidadas en materia de tesorería, también en lo que respecta al proyecto de construcción de nueva sala de conferencias; y
- d) garantías en el sentido de que se han tomado medidas en materia de seguridad de la información a los fines de la plena confidencialidad de los procedimientos para la selección del contratista, así como una confirmación en el sentido de que a la hora de concertar contratos en relación con todos los aspectos del proyecto de construcción de nueva sala de conferencias se cumplirán las normas de las Naciones Unidas en materia de compra así como las normativas de la OMPI a ese respecto.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CON EL COMITÉ ASESOR DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS NACIONES UNIDAS

72. El 2 de diciembre, la Comisión se reunió en Ginebra con el Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas para intercambiar puntos de vista sobre el mandato de una y otra entidades.

73. A ese respecto, se llegó a la conclusión de que, entre los comités y las comisiones de auditoría que existen en el Sistema de las Naciones Unidas, sólo el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la entidad de auditoría del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIAD) y la Comisión de Auditoría de la OMPI reúnen los requisitos y funciones esenciales a nivel internacional que exige toda entidad de auditoría, en el sentido de que sus miembros son elegidos por los Estados miembros y rinden cuenta de sus actividades a estos últimos, a lo que viene a añadirse la índole externa e independiente de dichas entidades.

74. Se observó también que la Comisión de Auditoría de la OMPI y el Comité de Auditoría del FIAD cuentan con nueve miembros mientras que el CAAI tiene cinco.

75. La Comisión de Auditoría de la OMPI fue informada por el Presidente del CAAI acerca de la función estratégica que desempeña el Secretario Ejecutivo de dicho comité en el funcionamiento y las actividades de dicha entidad. (Véase también el párrafo 105 del presente informe).

76. Tanto el CAAI como el Comité de Auditoría del FIAD son órganos subsidiarios de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Junta Ejecutiva del FIAD, respectivamente, mientras que la Comisión de Auditoría de la OMPI todavía no goza de dicha condición.

77. El alcance de uno y otro comité es distinto. Como ha dicho el Presidente del CAAI, el alcance de este último se limita a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, a lo que ha venido a añadirse últimamente, la función de gestión de riesgos de la Organización. A su vez, la Comisión de Auditoría de la OMPI tiene un alcance más amplio y más en sintonía con las funciones que suelen encomendarse a las entidades de auditoría.

78. Ambas entidades destacaron la importancia que reviste la independencia operativa de las funciones de auditoría interna en las respectivas organizaciones. Hace poco, el CAAI definió lo que entiende por “independencia”, definición que será objeto de examen detenido por la Comisión de Auditoría de la OMPI en su próxima reunión, prevista para la primavera de 2010, a los fines de una recomendación en el sentido de adoptar dicha definición en la Carta de Auditoría Interna de la OMPI.

79. El CAAI dijo que valora muy positivamente el informe de evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI, que puede ser muy útil a la hora de proceder a la evaluación del CAAI, prevista para 2010.

PUNTOS 8 Y 9 DEL ORDEN DEL DÍA

**SEGUIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN
DE LA LABOR Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA
DE LA OMPI;
REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
DE LA OMPI**

Antecedentes

80. Como seguimiento del informe de evaluación, la Comisión fue informada de los debates y resultados de la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (14 a 16 de septiembre de 2009) y de la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (21 de septiembre a 1 de octubre de 2009).

81. En el orden del día del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) figuraban dos puntos relacionados con la Comisión:

“7: Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI (presentación oral)

8: Composición de la Comisión de Auditoría de la OMPI. Presentación a cargo del Presidente [del Comité del Programa y Presupuesto]”¹⁵

82. En el orden del día de las Asambleas de la OMPI figuraba un punto relacionado con la Comisión:

“9: Informe de las actividades de la Comisión de Auditoría de la OMPI desde 2008; Composición de la Comisión de Auditoría”

con referencia a los documentos WO/GA/38/2 (Informe de las actividades de la Comisión de Auditoría de la OMPI desde 2008) y WO/GA/38/16 (Composición de la Comisión de Auditoría).¹⁶

83. El resultado de la Asamblea General sobre esos puntos fue el siguiente:

“La Asamblea General decidió:

- i) renovar el mandato de todos los miembros de la Comisión de Auditoría hasta enero de 2011;
- ii) examinar el procedimiento de rotación y el número de miembros de la Comisión de Auditoría con miras a llegar a un acuerdo, en su sesión de 2010,

¹⁵ Documento WO/PBC/14/1 Prov.

¹⁶ Página 7 del documento A/47/1.

- sobre los cambios pertinentes que deban introducirse;
- iii) examinar las recomendaciones que haga la Comisión de Auditoría para su aplicación, según proceda; y,
 - iv) crear un grupo de trabajo que se ocupe del cometido enunciado en los apartados ii) y iii) anteriores, que esté compuesto por siete (7) coordinadores de grupo, los Estados miembros interesados, los integrantes de la Mesa del Comité del Programa y Presupuesto así como por el Presidente de la Comisión de Auditoría (o, en su ausencia, el Vicepresidente). El Grupo de Trabajo presentará sus recomendaciones en la sesión siguiente del Comité del Programa y Presupuesto (en 2010) con el fin de que los Estados miembros puedan elegir, a más tardar en diciembre de 2010, a los nuevos miembros de la Comisión de Auditoría.”¹⁷

Observaciones

84. La Comisión formuló las siguientes observaciones:

- a) El informe de evaluación de la Comisión no fue considerado como un documento del PBC, sino como un documento de la Asamblea General debido a la signatura asignada por la Secretaría. Los informes de la duodécima y decimotercera reuniones de la Comisión no figuraron en el orden del día del PBC, ya que el punto del orden del día correspondiente fue clasificado como una presentación oral sin hacer referencia a los propios documentos.
- b) El informe de la decimocuarta reunión de la Comisión celebrada en agosto no se había finalizado en ese momento y fue objeto de una presentación oral.
- c) El PBC tuvo muy poco tiempo disponible para examinar el informe de la Comisión de Auditoría. Los Estados miembros señalaron que, en el futuro, el PBC tendría que racionalizar mejor su tiempo con el fin de examinar por igual los temas que le sean sometidos.
- d) El PBC no logró formular ninguna recomendación al respecto en su sesión, y el Presidente del PBC encargó las negociaciones a los coordinadores de grupo de la OMPI. El resultado se refleja en el documento A/47/15, en los puntos 7 y 8: “Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimocuarta sesión, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2009”.
- e) En lo que se refiere a la Asamblea General, los representantes de la Comisión señalaron a la atención de la Asamblea General el hecho de que el documento WO/GA/38/2 relativo al informe de evaluación:
 - i) no contiene las tres primeras páginas del informe, en las que se indica que la

¹⁷ Párrafo 30 del documento WO/GA/38/16.

elaboración del informe estuvo a cargo de la propia Comisión de Auditoría; y que,

- ii) en el párrafo de decisión del documento WO/GA/38/2, se invita a la Asamblea General “a tomar nota de la “Evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI” y de las recomendaciones que figuran en los párrafos 72, 74 y 76 del Anexo”.

85. Los representantes de la Comisión señalaron a la atención de la Secretaría la primera omisión. Se distribuyó el documento corregido.

86. Los representantes también señalaron a la atención de la Asamblea General y de la Secretaría el hecho de que el PBC y la Asamblea General no sólo “toman nota” de los informes y recomendaciones de la Comisión de Auditoría, sino que toman decisiones al respecto. Además, pidieron al consejero jurídico que se pronuncie sobre el tema.

87. Pese a lo anterior, lamentablemente la Asamblea General tomó nota del informe.

88. Varios Estados miembros abrieron nuevamente el debate sobre el tema en el marco del punto 14 del orden del día de las Asambleas de la OMPI “Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11”. El texto que figura en el párrafo 83 *supra* es el resultado de las negociaciones.

89. La Comisión pidió a la Secretaría que tenga en cuenta estas observaciones y se asegure de la adecuada gestión de los informes de la Comisión en un futuro cercano. La Comisión acogió favorablemente la información comunicada por el Director General acerca de la creación de una función de gestión de documentos.

Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI, viernes 4 de diciembre de 2009

90. Tras una reunión similar celebrada el 21 de agosto de 2009, el Presidente de la Comisión invitó a los miembros del PBC y a los coordinadores de grupo de la OMPI a asistir a una reunión informal de la Comisión el viernes 4 de diciembre de 2009. También informó que vería con agrado la participación de otros representantes interesados de los Estados miembros de la OMPI.

91. A esa reunión asistieron 21 representantes de los Estados miembros de la OMPI, incluidos un Vicepresidente del PBC y seis coordinadores de grupo. La lista de participantes figura en el Anexo IV del presente documento.

92. El Presidente de la Comisión dio la bienvenida a los representantes e informó brevemente acerca de los diversos puntos del orden del día de la reunión, incluidos el Programa de Alineación Estratégica, los proyectos de construcción, las IPSAS, el Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas, y las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

93. Los representantes de los Estados miembros expresaron su agradecimiento por la sesión de información y sugirieron que se incluyan tales reuniones en el orden del día de todas las futuras reuniones de la Comisión.

94. Algunos representantes expresaron el deseo de contar con servicios de interpretación en español y árabe para las reuniones informales de la Comisión. La Comisión declaró que transmitirá por escrito esta petición a la Secretaría.

95. Se intercambiaron opiniones sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión y su aplicación por la Secretaría, según proceda, por lo Estados Miembros, así como sobre la interacción entre los Estados miembros y la Secretaría. Además, se observó que, habida cuenta de la experiencia de las últimas reuniones del PBC y de la Asamblea General, el PBC debe reconsiderar la planificación del orden del día para que todos los puntos, incluidos los informes y las recomendaciones de la Comisión, puedan examinarse de con más detenimiento.

96. Durante los debates, los miembros de la Comisión destacaron el hecho de que el objetivo de la Comisión es sostener un diálogo constructivo tanto con la Administración como con los Estados miembros, y que sus recomendaciones no deben interpretarse como críticas al equipo directivo. La Comisión también destacó la importancia de que la Secretaría le transmita a tiempo la información necesaria y completa para ejercer su función de supervisión, en estrecha colaboración con la Secretaría, de una manera más eficaz.

97. Se intercambiaron opiniones sobre la decisión de la Asamblea General de crear un grupo de trabajo para llevar a cabo el seguimiento de:

- a) la composición y rotación de la Comisión; y,
- b) la aplicación de las recomendaciones de la Comisión, cuando proceda.

98. En este contexto, los miembros de la Comisión subrayaron que en su opinión habría sido más ventajoso que los propios Estados miembros hubieran expresado su punto de vista respecto a la rotación de algunos miembros a partir del 1 de enero de 2010 para garantizar la continuidad. Sin embargo, es conveniente determinar el número de miembros antes de mediados de 2010 para que los Estados miembros puedan designar y seleccionar nuevos miembros, ya que varios de los nueve miembros actuales probablemente terminarán su mandato el 31 de diciembre de 2010.

99. Los debates continuaron sobre las tres recomendaciones contenidas en el informe de evaluación de la Comisión. Se estima que podría lograrse fácilmente un acuerdo sobre las siguientes dos recomendaciones:

- a) que el nombre actual de la Comisión se cambie por el de “Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)”; y,
- b) que la Comisión se convierta en un órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI.

100. Con respecto a la tercera recomendación para el “establecimiento en la OMPI de un nuevo órgano rector más funcional que se reúna con mayor frecuencia que el PBC y que el número de sus miembros oscile entre 12 y 16”¹⁸, los miembros de la Comisión subrayaron que esta recomendación está relacionada con lo que se percibe como deficiencias de la estructura de gobierno de la Organización. La recomendación se basa en una comparación de la estructura de gobierno de la OMPI con la de otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas. Además, entre otras cosas, podría reducir el lapso entre el tiempo de publicación de los informes de la Comisión y su examen por los Estados miembros.

101. Si bien varios participantes acogieron favorablemente la idea, muchos otros pidieron más información. Destacaron la necesidad de definir la función y el mandato de este nuevo nivel de gobierno. Los miembros de la Comisión expresaron la opinión de que las misiones permanentes en Ginebra están en mejores condiciones para reunir la información pertinente sobre la estructura de gobierno de otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas de la ciudad, ya que son miembros de tales organizaciones. No obstante, la Comisión se esforzaría por actualizar la información que ha recopilado al respecto.

102. Algunos miembros recordaron a los participantes que tienen que solicitar elementos de orientación a sus respectivas capitales, en particular sobre este asunto.

103. El Grupo de Trabajo creado por la Asamblea General examinará estas cuestiones más detenidamente y se reunirá en enero/febrero de 2010. Habida cuenta que ninguno de los miembros de la Comisión reside en Ginebra, será necesario comunicar a la Comisión lo antes posible las fechas de las reuniones programadas para garantizar la participación de cada uno de los miembros de la Comisión. Las fechas de las reuniones, en la medida de lo posible, tendrán que tener en cuenta la necesidad de limitar los costos de viaje de la Comisión.

104. La Comisión recordó a los representantes de los Estados miembros que, de conformidad con el Artículo 13 del mandato de la Comisión de Auditoría de la OMPI, los Estados miembros deberán examinar el mandato de la Comisión en 2010. El Grupo de Trabajo podrá utilizarse como conducto del examen, así como a los fines de seguimiento de la decisión de la Asamblea General sobre la composición y rotación de la Comisión de Auditoría de la OMPI, y el seguimiento sobre las recomendaciones de la Comisión de la OMPI con miras a su aplicación cuando proceda.

105. Los miembros de la Comisión reiteraron la necesidad de que la Comisión cuente con asistencia independiente sobre las cuestiones de fondo, como es el caso del Comité Asesor de Auditoría Independiente (IAAC) de las Naciones Unidas. Sin embargo, no sería necesario contar con un miembro del personal o consultor a tiempo completo, como en el caso del mencionado Comité. Con fines de referencia, se adjunta como Anexo V una descripción de tales funciones extraída del Reglamento del Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas.

¹⁸ Párrafo 74 del documento WO/GA/38/2.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

106. De conformidad con el Reglamento de la Comisión de Auditoría de la OMPI recientemente adoptado, la Comisión eligió al Sr. Gian Piero Roz como Presidente y al Sr. Khalil Issa Othman como Vicepresidente, de fecha efectiva de 1 de enero de 2010, por un período de un año.

107. La Comisión expresó su agradecimiento por la labor del actual Presidente, Sr. Pieter Zevenbergen y del actual Vicepresidente, Sr. George Haddad.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA

OTROS ASUNTOS

A. Proceso de selección del Auditor Externo

108. La Comisión fue informada de los debates celebrados en el PBC y la Asamblea General relativos al proceso de selección del Auditor Externo propuesto por la Secretaría.¹⁹ Tomó nota de la decisión de que la Comisión “participe... en a) la preparación de la lista de criterios de selección y b) la realización de la evaluación técnica preliminar.”²⁰ La Comisión se declaró dispuesta a prestar asistencia en el proceso.

B. Próxima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI

109. La siguiente reunión de la Comisión se celebrará, en principio, del lunes 12 de abril al jueves 15 de abril de 2010.

110. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se prevé que en el proyecto de orden del día de esa reunión figuren los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día
2. Plan del Programa de Alineación Estratégica
3. Control Interno:
 - A. Situación en relación con la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión
 - B. Actualización en relación con las investigaciones
 - C. Informes de auditoría interna
4. Normas internacionales de contabilidad del sector público (IPSAS)

¹⁹ Documento WO/PBC/14/5.

²⁰ Párrafo 6 del documento WO/PBC/14/13 Prov., y párrafo 12 del WO/GA/38/20.

5. Proyectos de construcción
6. Seguimiento de la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
7. Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI
8. Otros asuntos

[Sigue el Anexo I]

OMPI



S

WO/AC/15/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de noviembre de 2009

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Decimoquinta reunión

Ginebra, 30 de noviembre a 4 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

Aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

1. Aprobación del orden del día
2. Organización de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
3. Información actualizada acerca del Programa de Alineación Estratégica:
 - A. Examen de la carta del Director General
 - B. Programa de cese voluntario
 - C. Revisión del Estatuto y Reglamento del Personal
 - D. Deontología e integridad
4. Control interno:
 - A. Informes de auditoría interna
 - B. Validación del informe sobre el rendimiento de los programas
 - C. Informe del Auditor Externo sobre la función de auditoría interna
 - D. Situación en relación con la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión
 - E. Investigaciones

/...

5. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)
6. Proyectos de construcción
7. Reunión con el Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas
8. Seguimiento del informe sobre la evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
9. Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI
10. Elección del Presidente y Vicepresidente
11. Otros asuntos

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

REGLAMENTO²¹

I. Antecedentes

1. La Comisión de Auditoría de la OMPI presta asesoramiento especializado a los Estados miembros de la OMPI en el ejercicio de sus responsabilidades de supervisión, tal como lo establece su mandato.²²
2. La propia Comisión de Auditoría de la OMPI, en adelante llamada “la Comisión”, aprueba su reglamento. El presente reglamento complementa el mandato de la Comisión y deberá interpretarse siempre en consonancia con el mandato.

II. Disposiciones generales

3. Todos los miembros de la Comisión deberán tener el más alto grado de integridad, prestarán servicio a título personal y no recabarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno.
4. Los miembros no podrán delegar sus funciones y no podrán hacerse representar por ninguna otra persona en las reuniones de la Comisión.
5. La Comisión elegirá un Presidente y un Vicepresidente por un período renovable de un año a partir del 1 de enero de cada año. Antes de que finalice el período, los miembros elegirán un Presidente y un Vicepresidente para el período siguiente.
6. La presidencia se declarará vacante automáticamente si el Presidente deja de ser miembro de la Comisión. La Presidencia podrá ser declarada vacante si el titular queda incapacitado o impedido de algún otro modo para desempeñar sus funciones por el tiempo que falte para que termine su mandato.
7. En caso que la presidencia quede vacante, el Vicepresidente asumirá el cargo de Presidente hasta el término del mandato de su predecesor. Los miembros de la Comisión nombrarán un Vicepresidente interino entre los demás miembros de la Comisión.
8. En caso que el Vicepresidente deje de ser miembro de la Comisión, los miembros de la Comisión designarán otro Vicepresidente entre los demás miembros de la Comisión. La vicepresidencia podrá ser declarada vacante si el titular queda incapacitado o impedido de

²¹ Tal como fue adoptado por la Comisión de Auditoría de la OMPI el 3 de diciembre de 2009.
²² Documento WO/GA/34/15.

algún modo para desempeñar sus funciones por el tiempo que falte para que termine su mandato.

9. Bajo la autoridad de la Comisión, el Presidente representará a la Comisión, asistirá a las audiencias para responder preguntas sobre las actividades y conclusiones de la Comisión, y será el portavoz principal de la Comisión ante los medios de prensa u otras partes interesadas importantes, sobre la base de la información que le proporcione la Comisión. En ausencia del Presidente, el Vicepresidente u otro miembro de la Comisión designado por el Presidente actuará en su nombre.

III. Plan de actividades

10. Las actividades de la Comisión se organizarán sobre la base de un plan de trabajo anual que se aprobará en una reunión oficial de la Comisión.

IV. Reuniones

11. La Comisión se reunirá cuatro veces por año en reunión oficial, en la medida de lo posible de forma coordinada con las actividades pertinentes de los órganos rectores de la OMPI.

12. La Comisión podrá ser convocada por su Presidente cuantas veces sean necesarias para el desempeño de sus funciones, o cuando lo solicite cualquier miembro de la Comisión con el acuerdo de la totalidad de sus miembros. El Presidente en consulta con los miembros, fijará las fechas de celebración de las reuniones de la Comisión.

13. El Presidente elaborará un orden del día provisional en consulta con los miembros. Los miembros de la Comisión recibirán el orden del día provisional y los documentos conexos al menos dos semanas antes de la fecha de convocatoria de la reunión.

14. La Comisión celebrará normalmente reuniones privadas. La Comisión podrá invitar a sus reuniones a las personas o entidades que considere conveniente, incluso representantes de la Secretaría de la OMPI, así como representantes del Auditor Externo y de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

15. El Presidente, en colaboración con los miembros de la Comisión, preparará el proyecto de informe de las reuniones de la Comisión y lo presentará a todos los miembros de la Comisión para su examen y aprobación.

16. El Presidente presentará un informe de cada reunión de conformidad con el mandato de la Comisión. El proyecto de informe será enviado previamente a la Secretaría para corrección de cualquier error fáctico. Los comentarios formulados por la Secretaría se examinarán.

V. Información y decisiones

17. La Comisión hará todo lo posible por aprobar por consenso sus recomendaciones y asesoramiento. No obstante, en caso de desacuerdo de alguno de los miembros, ese miembro tendrá derecho a expresar brevemente su opinión en cualquier documento relacionado con el tema que publique la Comisión. Sin embargo, las opiniones minoritarias no serán vinculantes para la Comisión. Los miembros que no puedan asistir a una reunión de la Comisión podrán comunicar al Presidente o al Vicepresidente, ya sea por escrito, telefónicamente o por videoconferencia, sus opiniones sobre los asuntos en cuestión.

VI. Funciones de la mesa

18. El Presidente:

- a) convocará las reuniones con arreglo a lo dispuesto en el artículo IV de este reglamento;
- b) presentará el orden del día provisional de la reunión;
- c) dirigirá las reuniones;
- d) emitirá, en nombre de la Comisión, la correspondencia que sea necesaria;
- d) representará a la Comisión, o designará a un miembro de la Comisión para que actúe en su representación, ante los órganos, comités y demás entidades que sea necesario;
- f) presentará los informes de la Comisión al Comité del Programa y Presupuesto en nombre de la Comisión;
- g) hará las veces de portavoz principal del Comisión.

19. El Vicepresidente:

- a) dirigirá las reuniones durante los períodos de ausencia del Presidente;
- b) representará a la Comisión ante los órganos, comités y demás entidades que el Presidente le solicite;
- c) asumirá las funciones del Presidente en caso que éste deje de ser miembro de la Comisión o renuncie al cargo.

VII. Orden del día

20. El Presidente dirigirá la preparación del orden del día provisional de cada reunión tras consultar con los demás miembros de la Comisión.

21. Sin perjuicio de la norma general según la cual el orden del día provisional de cada reunión debe comunicarse a los miembros con una antelación mínima de 15 días civiles, se podrán incluir otros puntos en el orden del día provisional de una reunión de la Comisión si un miembro así lo solicita al Presidente por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para la reunión.

22. Durante una reunión se podrá, con la aprobación unánime de todos los miembros, eliminar un punto del orden del día provisional de la reunión o añadir puntos nuevos.

23. Al comienzo de cada reunión, la Comisión aprobará el orden del día correspondiente a esa reunión.

VII. Correspondencia oficial de la Comisión

24. Cada uno de los miembros deberá distribuir sin demora a los miembros de la Comisión las comunicaciones relacionadas con las funciones de la Comisión que reciba o envíe.

25. Si la Comisión debe adoptar una decisión entre reuniones, y en opinión del Presidente no es necesario convocar una reunión extraordinaria, pero se requiere el consentimiento de los miembros, el Presidente podrá pedir a los miembros que le comuniquen directamente sus puntos de vista, y poner en vigor la opinión como decisión de la Comisión.

IX. Confidencialidad de la información

26. Ni los miembros de la Comisión ni la Secretaría de la Comisión, ni los observadores, ni cualquier tercero que haya sido invitado por la Comisión a asistir a su reunión, o preste sus servicios en el marco de la reunión, podrá divulgar ningún documento o información sin la autorización previa de la Comisión.

27. Todo miembro de la Comisión que presente un informe sobre la labor de la Comisión deberá velar por la seguridad del material confidencial y mantendrá debidamente informado a los demás miembros.

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

LISTA DE DOCUMENTOS

Punto 1: Aprobación del orden del día

WO/AC/15/1 Prov.1: Draft Agenda (Proyecto de orden del día), de fecha 25 de noviembre de 2009

Punto 2: Organización de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI

A. Reunión tripartita, 3 de septiembre de 2009

Carta del Director General al Presidente, de fecha 14 de septiembre de 2009, por la que remite el proyecto de acta de una reunión tripartita (Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI/Auditor Externo/Director, División de Auditoría y Supervisión Internas) celebrada el 3 de septiembre de 2009.

B. Reunión con el Director General de la OMPI, 22 de octubre de 2009

Nota preparada por el Sr. Gian Piero Roz sobre la reunión con el Director General celebrada el 22 de octubre de 2009.

C. Carta del Director General sobre la declaración de situación financiera/declaración de intereses

Carta al Presidente, de fecha 1 octubre de 2009, relativa a los comentarios de la Comisión de Auditoría acerca del documento de trabajo WO/CC/61/4 “Financial Disclosure/Declaration of Interest” (Declaración de situación financiera/declaración de intereses), y una carta del Director General al Presidente, de fecha 19 junio de 2009 en respuesta a los comentarios.

Documentos de referencia:

Orden de Servicio 57/2009 “WIPO Declaration of Interest Form Implementing Guidelines” (Directrices relativas a la aplicación de un formulario de la OMPI de declaración de intereses)

Carta del Presidente al Director General, de fecha 12 de junio de 2009, por la que comunica los comentarios de la Comisión de Auditoría sobre el documento WO/CC/61/4

Carta del Director General al Presidente, de fecha 18 de mayo de 2009, por la que solicita los comentarios de la Comisión de Auditoría sobre el documento WO/CC/61/4

D. Reglamento de la Comisión de Auditoría de la OMPI

Propuesta del Sr. Gian Piero Roz, miembro de la Comisión de Auditoría, sobre el “Reglamento de la Comisión de Auditoría de la OMPI”, de fecha 24 de noviembre de 2009.

Punto 3: Información actualizada sobre el Programa de Alineación Estratégica

A. Examen de la carta del Director General

Carta del Director General al Presidente de la Comisión, de fecha 19 de noviembre de 2009

Documento de referencia

Nuevo equipo directivo – historiales profesionales:

Documento WO/CC/61/2 “Appointment of Deputy Directors General and Assistant Directors General” (Nombramiento de Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales), de fecha 21 de mayo de 2009, y presentado en sexagésimo primer período de sesiones (22° ordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI.

B. Programa de cese voluntario

Presentación en Powerpoint: “Voluntary Separation Program (VSP) 2009-2010” (Programa de cese voluntario 2009-2010); de fecha 3 de diciembre de 2009, preparado para la reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI

Orden de Servicio 56/2009: “Voluntary Separation Program. Extension of Deadline for Formal Application”, (Programa de cese voluntario. Ampliación del plazo de presentación de la solicitud oficial), de fecha 20 de julio de 2009

Extracto del documento WO/CC/61/6: Report Of The Sixty-First (22nd Extraordinary) Session (Informe del sexagésimo primer período de sesiones (22° extraordinario) (junio de 2009), de fecha 18 agosto de 2009. “Item 4 of the Agenda: Proposal for Voluntary Separation Scheme” (Punto 4 del orden del día. Propuesta del programa de cese voluntario) (párrafos 36 a 136)

Documentos de referencia

Distribuidos en la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría:

Documento WO/CC/61/3: “Voluntary Separation Program” (Programa de cese voluntario), de fecha 29 de mayo de 2009;

Documento WO/CC/61/3 Add.: “Voluntary Separation Program. Addendum” (Programa de cese voluntario. Adenda), de fecha 13 de julio de 2009;

Orden de Servicio 44/2009: “Voluntary Separation Program” (Programa de cese voluntario), de fecha 20 de julio de 2009.

C. Revisión del Estatuto y Reglamento del Personal

Documento WO/CC/62/2: “Proposed Revision of the Staff Regulations and Rules” (Proyecto de propuesta de revisión del Estatuto y Reglamento del Personal), de fecha 15 de agosto de 2009, presentado en el sexagésimo segundo período de sesiones (40º ordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI (22 de septiembre a 1 de octubre de 2009)

Documentos de referencia

Distribuido en la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría:

Anexo II del proyecto de documento WO/CC/62/2, “Proposed Revision of the Staff Regulations and Rules” (Proyecto de propuesta de revisión del Estatuto y Reglamento del Personal), preparado para el sexagésimo segundo período de sesiones (39º ordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI (22 a 30 de septiembre de 2009).

D. Deontología e integridad

Carta al Presidente, de fecha 1 de octubre de 2009, relativa a los comentarios de la Comisión de Auditoría sobre el documento de trabajo WO/CC/61/4 “Financial Disclosure/Declaration of Interest” (Declaración de situación financiera/declaración de intereses), y una carta del Director General al Presidente, de fecha 19 de junio de 2009, en respuesta a los comentarios.

Documentos de referencia:

Orden de Servicio 57/2009 “WIPO Declaration of Interest Form Implementing Guidelines” (Directrices relativas a la aplicación de un formulario de la OMPI de declaración de intereses)

Carta del Presidente al Director General, de fecha 12 de junio 12, 2009, por la que comunica los comentarios de la Comisión de Auditoría sobre el documento WO/CC/61/4

Carta del Director General al Presidente, de fecha 18 de mayo de 2009, por la que solicita los comentarios de la Comisión de Auditoría sobre el documento WO/CC/61/4

Distribuidos en la decimotercera reunión de la Comisión de Auditoría: “UN WIPO Integrity and Ethics System. Review Report” (Informe sobre el examen de los principios de deontología e integridad de la OMPI y las Naciones Unidas), de fecha diciembre de 2008, preparado por Howard Whitton, con memorando de presentación del Sr. Treen al Director General, de fecha 6 de febrero de 2009, titulado: “Integrity and Ethics Review”; (Examen de los principios de deontología e integridad) y “IOAD Summary of Proposed Recommendations” (Reseña de las recomendaciones propuestas por la División de Auditoría y Supervisión Internas) [del informe sobre el examen de los principios de deontología e integridad]..

Punto 4: Control interno

A. Informes de auditoría interna

Nómina:

Distribuido en la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría:
Informe de Auditoría Interna IA/03/2009, “Audit of Payroll in WIPO”
(Auditoría de la nómina de la OMPI), de fecha 17 de julio de 2009, con
memorando de presentación del Sr. Treen al Director General.

Documentos de referencia – Órdenes de Servicio:

- OI 22/1999: “Lump Sum Payment on Home Leave” (Pago de una suma fija por vacaciones en el país de origen)
- OI 18/2002: “Home Leave” (Vacaciones en el país de origen)
- OI 18/2002 (Addendum No. 1): “Home Leave” ((Adenda N° 1): Vacaciones en el país de origen)
- OI 23/2003: “Compassionate Leave” (Licencia por fallecimiento de un familiar)
- OI 38/2003: “Working Hours” (Horario de trabajo)
- OI 08/2004: “Special Leave for Maternity Purposes for General Service Short-term Employees, Consultants, Special Labor Contract (SLC) Holders and Translators” (Licencia especial por maternidad para personal temporero de la categoría de servicios generales, consultores, personal con contratos de trabajo especial (SLC) y traductores)
- OI 22/2004: “Alternate Country of Home Leave” (Vacaciones en el país de origen alternativo)
- OI 25/2004: “Compassionate Leave for General Service Short-term Employees, Consultants, Special Labor Contract Holders and Translators under the AITC Agreement” (Licencia por fallecimiento de un familiar para personal temporero de la categoría de servicios generales, consultores, personal con contratos de trabajo especial (SLC) y traductores contratados conforme al Acuerdo de la AITC)
- OI 02/2006: “Procedures for the Use of the Computerized Flexible Working Time System” (Procedimientos para la utilización del sistema computarizado de horario flexible)
- OI 03/2006: “Sick Leave and Absence for Medical Appointments” (Licencia por enfermedad y ausencias por consulta médica)
- OI 17/2007: “New and Modified Provisions for General Service Short-term Employees” (Nuevas disposiciones y disposiciones modificadas relativas al personal temporero de la categoría de servicios generales)
- OI 24/2009: “Procedures Relating to Certified Sick Leave” (Procedimientos relativos a la licencia por enfermedad con certificado médico)

Apoyo para viajes y misiones:

Distribuido en la decimotercera reunión de la Comisión de Auditoría:

Informe de Auditoría Interna N° IA/01/2009 de : Informe de auditoría de la División de Auditoría y Supervisión Internas: “Audit of Travel and Mission Support in WIPO” (Auditoría en materia de apoyo para viajes y misiones de la OMPI), con memorando interno de presentación de fecha 11 de marzo de 2009, del Sr. Treen al Director General.

Documentos de referencia – Órdenes de Servicio:

- OI 22/1999: “Lump Sum Payment on Home Leave” (Pago de una suma fija por vacaciones en el país de origen)
- OI 18/2002: “Home Leave” (Vacaciones en el país de origen)
- OI 18/2002: (Addendum No. 1): “Home Leave” ((Adenda N° 1): Vacaciones en el país de origen)
- OI 41/2008: “Official Travel and Related Expenses” (Viajes oficiales y gastos conexos); t,
- OI 59/2009: “Amendments to the Staff Regulations and Staff Rules (No. 139)” – Air Travel Conditions – Rule 7.1.9” (Modificaciones del Estatuto y Reglamento del Personal (N° 139) - Condiciones de los viajes aéreos - Regla 7.1.9)

Registro de riesgos del proyecto de construcción del nuevo edificio:

Documento IA/05/2009: Informe de Auditoría Interna “Review of WIPO Risk Registers for the New Construction Project” (Examen del registro de riesgos relativo al proyecto de construcción del nuevo edificio”, de fecha 18 de septiembre de 2009.

Proceso de generación de ingresos del PCT:

Documento IA/04/2009: “Final Audit Report on the PCT Revenue Generation Process” (Informe final de auditoría sobre el proceso de generación de ingresos), y memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, ambos de fecha 4 noviembre de 2009.

B. Validación del informe sobre el rendimiento de los programas

Distribuidos en la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría:

Memorando “Summary Report on IAOD Validation of the 2008 Program Performance Report” (Informe de síntesis de la División de Auditoría y Supervisión Internas acerca de la validación del Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008” e “Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008”, del Sr. Treen al Director General, de fecha 4 de junio de 2009.

C. Informe del Auditor Externo sobre la función de auditoría interna

Memorando del Sr. Treen al Director General, de fecha 11 de noviembre de 2009 titulado “External Audit Report on the Evaluation of the Internal Audit Function in WIPO” (Informe de evaluación del Auditor Externo sobre la función de auditoría interna en la OMPI);

“IAOD Comments/Action Plan on the External Audit Report of the Evaluation of the IA Function in WIPO” (Comentarios y plan de acción de la División de Auditoría y Supervisión Internas acerca del informe de evaluación del Auditor Externo sobre la función de auditoría interna en la OMPI), de fecha 3 de noviembre de 2009, preparado por el Director de la División de Auditoría y División Internas; y,

“Assessment of the Internal Audit Function. Report of the External Auditor to the WIPO General Assembly” (Evaluación de la función de auditoría interna. Informe del Auditor Externo a la Asamblea General de la OMPI), de fecha 11 de agosto de 2009, preparado por la Oficina Federal Suiza de Auditoría (versión en inglés y original en francés).

D. Situación en relación con la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión

Memorando del Sr. Treen al Director General, de fecha 16 de noviembre 16 de 2009 titulado “Oversight Recommendations Follow Up” (Seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión);

Parte I: Lista de las recomendaciones en materia de supervisión pendientes de aplicación, al 10 de noviembre de 2009;

Parte II: Lista de recomendaciones en materia de supervisión aplicadas, al 10 de noviembre de 2009;

“List of Recommendations for a priority. Priority: High priority” (Lista de recomendaciones a los fines de asignación de prioridad. Prioridad: alta) ;

“Recommendation Statistics for high priority” (Estadísticas sobre las recomendaciones con prioridad alta);

Situación de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo pendientes, con memorando de remisión del Sr. Treen al Director General, de fecha 30 de octubre de 2009; y,

Lista de las recomendaciones del Auditor Externo pendientes, con memorando de remisión del Sr. Treen a los directores de programa, de fecha 19 de septiembre de 2009.

E. Investigación

“IAOD Quarterly Summary Report – july-september, 2009” (Reseña trimestral de la División de Auditoría y Supervisión Internas, de julio a septiembre de 2009) con memorando de presentación del Sr. Treen al Director General, de fecha 7 de octubre de 2009.

Punto 5: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

Presentación de Powerpoint “Adoption of International Public Sector Accounting Standards at WIPO”.(Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público por la OMPI).

Punto 6: Proyectos de construcción

A. Informes sobre la marcha de los proyectos

“Informe sobre la marcha de los Proyectos de construcción”, de fecha 12 de noviembre de 2009 preparados por la Secretaria (Sra. Boutillon) del Comité de Construcción; y,

“Progress Report by the Pilot” (Informe del Piloto sobre la marcha de los proyectos), de fecha 18 de noviembre de 2009.

B. Proyecciones de los movimientos de caja

“Cashflow Projections” (Proyecciones de los movimientos de caja), de fecha 19 de noviembre de 2009.

C. Llamado a presentar manifestaciones de interés

“Llamado a presentar manifestaciones de interés (EOI) N° PTD/09/051 Para el contrato de construcción de la nueva sala de conferencias de la OMPI”, publicado en la página del servicio de Compras del sitio Web de la OMPI.

D. Registros de riesgos

Extracto del registro de riesgos de la OMPI N° 20 (niveles de riesgo 9 y 6 y modificaciones) (30 de septiembre de 2009); y,

Documento IA/05/2009: Informe de Auditoría Interna “Review of WIPO Risk Registers for the New Construction Project” (Examen de los registros de riesgos de la OMPI relativos al proyecto de construcción del nuevo edificio), de fecha 18 de septiembre de 2009.

D. Informe del Auditor Externo

Documento A/46/7 Informe del Auditor Externo sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio “Informe de evaluación del Auditor Externo sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y espacio adicional de almacenamiento: seguimiento de la auditoría de 2007”.

Punto 7: Reunión con el Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas

Documento de las NN.UU A/C.5/62/9 “Nombramiento de los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente”, de fecha 18 de octubre de 2007;

Documento de las NN.UU. A/63/328 “Actividades realizadas por el Comité Asesor de Auditoría Independiente durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 2008” de fecha 25 de agosto de 2008; y,

Documento de las NN.UU A/64/86 “Supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente”, de fecha 5 de junio de 2009.

Punto 8: Seguimiento del informe de evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI; y

Punto 9: Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI

Evaluación de la labor y del funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI

Documentos de la OMPI WO/GA/38/2 y WO/GA/38/2 Corr: “Informe de las actividades de la Comisión de Auditoría de la OMPI desde 2008”, de fecha 5 de septiembre de 2009, y Corrección, de fecha 21 de septiembre de 2009, presentado en la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009.

Decisión de la Asamblea General de 2009

Mensaje de correo electrónico “Report of Mr. Othman on the WIPO Assemblies” (Informe del Sr. Othman sobre las Asambleas de la OMPI) de la Sra. Beyler-Sapiente a todos los miembros de la Comisión de Auditoría, de fecha 29 de septiembre de 2009;

Transcripción de la sesión de aprobación del informe de la Asamblea General el 1 de octubre de 2009, relativo al punto 9;

Extracto titulado “Punto 9 del orden del día consolidado: Informe de las actividades de la Comisión de Auditoría de la OMPI desde 2008; composición de la Comisión de Auditoría” (párrafos 15 a 30, páginas 4 a 6), del documento WO/GA/38/20 Prov.: “Proyecto de informe del trigésimo octavo período de

sesiones (19º ordinario) de la Asamblea General de la OMPI”, de fecha 1 de octubre de 2009;

Extracto titulado “Punto 8 del orden del día. Composición de la Comisión de Auditoría de la OMPI (Presentación a cargo del Presidente)”, del documento A/47/15: “Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimocuarta sesión, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2009”, de fecha 16 de septiembre de 2009, y presentado en la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009; y,

Documento WO/GA/38/16: “Composición de la Comisión de Auditoría de la OMPI”, de fecha 5 de septiembre de 2009, presentado en la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009.

~*~*~*~*~*

Otros documentos y correspondencia

Evaluación de las lagunas en materia de control interno

Carta del Presidente al Director General y carta al Sr. Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, ambas de fecha 16 de septiembre de 2009, relativas al examen preliminar llevado a cabo por la Comisión de Auditoría sobre el mandato para realizar un examen y evaluación de las lagunas en materia de control interno.

Carta al Presidente, de fecha 21 de septiembre de 2009, relativa a la evaluación de las lagunas en materia de control interno.

Documento de referencia: *Distribuido en la decimocuarta reunión de la Comisión de auditoría: “Internal Control Review and Gap Assessment” (Examen y evaluación de las lagunas en materia de control interno)”*

Informe de la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI

Carta del Sr. Favatier, Director Financiero (Contralor) al Presidente, de fecha octubre 20, 2009, por la que comunica sus comentarios sobre el informe de la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (documento WO/AC/14/2 Rev.)

Documentos de referencia:

Documento WO/AC/14/2 Rev. Informe de la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI, de fecha 21 de septiembre de 2009.

Distribuidos en la decimocuarta reunión de la Comisión de Auditoría: Carta de P. Favatier al Presidente, de 6 de abril de 2009, por la que comunica los documentos “FRR-IPSAS Implementation Project Initiation Document (PID)” (Documento de iniciación del proyecto de aplicación de las IPSAS y del nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera), versión 2.1 de 30 de marzo de 2009, preparada por Robert Lawton; y el “Risk Management Log

for FRR-IPSAS Implementation Project” (Registro de gestión de riesgos del proyecto de aplicación de las IPSAS y del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera), actualización del 30 de marzo de 2009.

Documento WO/PBC/14/6 “Informe sobre el proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo reglamento financiero, la nueva reglamentación financiera y las IPSAS”, de fecha 30 de julio de 2009.

Documento WO/PBC/14/8 “Situación relativa a la utilización de las reservas”, de fecha 15 de agosto de 2009

Documento WO/PBC/13/6 “Propuesta para la utilización de los recursos disponibles. Panorama general y antecedentes”, de fecha 13 de noviembre de 2008.

[Sigue el Anexo IV]

Reunión con los representantes de los Estados miembros de la OMPI
4 de diciembre de 2009

Lista de participantes

ARGELIA

Hayet MEHADJI (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIA

Peter HIGGINS, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

BRASIL

Thais VALÉRIO DE MESQUITA (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

CHINA

WANG Xiaoying, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

COSTA RICA

Carlos GARBANZO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ECUADOR

Luís VAYAS VALDIVIESO, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

EGIPTO

Mohamed GAD, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

EL SALVADOR

Rodrigo RIVAS MELHADO, Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

FRANCIA

Albert ALLO, Consejero de Asuntos financieros, Misión Permanente, Ginebra

ALEMANIA

Anjulie BARYALI (Sra.), Misión Permanente, Ginebra

KIRGUISTÁN

Askhat RYSKULOV, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

MÉXICO

Arturo HERNÁNDEZ BASAVE, Embajador, Representante permanente adjunto, Misión Permanente, Ginebra

José Ramón LORENZO DOMÍNGUEZ, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

SERBIA

Sra. Vesna FILIPOVIC-NIKOLIC, Consejera, Misión Permanente, Ginebra

SUDÁFRICA

Susanna CHUNG (Sra.), Segunda Secretaria, Desarrollo Económico, Misión Permanente, Ginebra

ESPAÑA

Miguel Ángel VECINO QUINTANA, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Nuria URQUIA (Sra.), Misión Permanente, Ginebra

SUIZA

Alexandra GRAZIOLI (Sra.), Consejera jurídica principal, Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, Berna

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Susan FALATKO (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Sra.), Agregada de PI para asuntos económicos y científicos, Misión Permanente, Ginebra

YEMEN

Fawaz Al-Rassas, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

[Sigue el Anexo V]

**Extracto “IX. SECRETARIO DEL COMITÉ”
del Reglamento del
Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas³⁵
(véase párrafo 105 *supra*)**

“27. El Secretario Ejecutivo del Comité, que será un funcionario a jornada completa proporcionado por el Departamento de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas, deberá:

- a. llevar las actas y otros documentos oficiales del Comité, los que deberán permanecer en su oficina, en la Sede de Naciones Unidas;
- b. ayudar al Presidente a preparar el programa, otra correspondencia y los documentos técnicos que habrán de examinarse durante el período de sesiones;
- c. investigar y analizar en profundidad las cuestiones fundamentales que estén más estrechamente relacionadas con la labor del Comité;
- d. redactar informes y presentar información sobre la base de la labor de investigación y análisis realizada;
- e. preparar la versión preliminar de las actas del período de sesiones y distribuir las entre todos los miembros para su aprobación en el siguiente período de sesiones del Comité;
- f. distribuir las actas definitivas del período de sesiones;
- g. mantener informado al Comité de los acontecimientos ocurridos en las Naciones Unidas que estén relacionados con la labor del Comité, ya se trate de decisiones de política, decisiones de órganos intergubernamentales, conversaciones con órganos especializados y otras entidades, etc.;
- h. proporcionar sin demora a los miembros cualquier tipo de información o documentos que éstos necesiten para preparar informes completos y precisos sobre la labor del Comité, a los efectos de su presentación a la Asamblea General;
- i. preparar notas informativas para el Presidente del Comité;
- j. redactar el proyecto de informe anual del Comité a la Asamblea General, en el cual figurará el asesoramiento del Comité y se describirán las tareas realizadas por éste en el desempeño de sus funciones; y presentar el proyecto de informe para su examen y aprobación por todos los miembros del Comité;
- k. mantenerse en contacto con la administración, con los funcionarios clave de las entidades que llevan a cabo la auditoría de la Secretaría de las Naciones Unidas, y con las secretarías de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Quinta Comisión de la Asamblea General, la Dependencia Común de Inspección y el Comité del Programa y de la Coordinación;
- l. tomar las medidas que se requieran para asegurar que se disponga de las instalaciones y servicios necesarios, como salas de conferencias, servicios de interpretación y otros servicios;

²³ Reglamento del Comité Asesor de Auditoría Independiente adoptado por el Comité Asesor de Auditoría Independiente en su primer período de sesiones, celebrado el 22 de febrero de 2008, y comunicado a la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones (documento A/63/328).

- m. velar por una administración eficaz de la oficina de la secretaría del Comité, que deberá, entre otras cosas, tener una biblioteca con documentos de referencia sobre cuestiones administrativas y presupuestarias relacionadas con las actividades de auditoría y supervisión;
- n. velar por que la secretaría se ocupe oportunamente de los trámites de viaje de los miembros del Comité y les reembolse en tiempo y forma los gastos de viaje pertinentes;
- o. desempeñar las demás funciones y responsabilidades que le asigne el Presidente en consulta con los demás miembros del Comité.”

[Fin del Anexo V y del documento]

EXTRACTO DEL DOCUMENTO WO/GA/38/2

**EVALUACIÓN DE LA LABOR Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE
AUDITORÍA DE LA OMPI,**

18 DE AGOSTO DE 2010

“VI. Conclusiones y recomendaciones

70. Todas las partes convienen (los Estados miembros, la Secretaría y los miembros de la Comisión) en que *seguir contando con una comisión consultiva independiente de supervisión/auditoría en la OMPI es necesario y va en interés de la Organización.*
71. En la palabra “Auditoría” no están implícitas las funciones realizadas por entidades internas o externas de supervisión/auditoría. En sintonía con otros organismos de las NN.UU., habría de cambiarse el nombre de la actual Comisión para reflejar ese hecho.
72. *Se recomienda cambiar el nombre de la Comisión de la OMPI por el de Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS).*
73. La Comisión de Auditoría la OMPI es un mecanismo consultivo de los Estados miembros en materia de supervisión. Los vínculos colaboración entre la Comisión y los Estados miembros han sido esporádicos y no han estado sincronizados con las sesiones del PBC, que se reúne una vez por año. En otros organismos de las NN.UU. existen estratos más pequeños y más funcionales de órganos rectores que se reúnen con mayor frecuencia para trabajar con los órganos de supervisión y tomar medidas sobre la base de los informes de estos últimos.
74. *Se recomienda que los Estados miembros consideren el establecimiento en la OMPI de un nuevo órgano rector más funcional que se reúna con mayor frecuencia que el PBC y que el número de sus miembros oscile entre 12 y 16.*
75. Los órganos de supervisión/auditoría de las NN.UU. y del FIDA (véanse los párrafos 43 y 46 del presente documento) son órganos subsidiarios de los respectivos órganos legislativos.
76. *Se recomienda que los Estados miembros designen la “Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)” de la OMPI en calidad de órgano subsidiario del PBC, de la Asamblea General o del órgano rector más pequeño que se ha propuesto (párrafo 45).*
77. En el sistema de las NN.UU., el número de miembros de los órganos externos de supervisión varía de un caso a otro. Por lo general está en sintonía con los grupos geográficos regionales designados. Como se ha señalado en el presente informe, el número de miembros no debe considerarse como asunto aislado, antes bien, en relación con:
 - las actitudes y cualificaciones necesarias, tanto a nivel individual como colectivo;
 - el nombramiento y la selección/elección por los Estados miembros;
 - la distribución geográfica y la rotación;

- la asistencia secretarial y las consecuencias presupuestarias a ese respecto;
 - el sistema de gobernanza de la Organización de que se trate.
78. Otro factor que interviene tiene que ver con la naturaleza y las funciones de la entidad de auditoría/supervisión de que se trate. En varios organismos de las NN.UU., los miembros son nombrados por el jefe ejecutivo, al que presentan informes de sus actividades, y por ende, dichas entidades vienen a ser instrumentos de gestión interna antes que órganos externos de supervisión. La Comisión no considera que se trate de una opción viable en comparación con un órgano externo e independiente de supervisión que presente informes de sus actividades a los Estados miembros.
79. En los párrafos anteriores se han expuesto tres posibilidades (a saber, nueve, siete o cinco miembros) en lo que se refiere a la composición de las entidades de ese tipo en los organismos del Sistema de las NN.UU. Teniendo en cuenta todos los factores que se acaban de mencionar, es menester examinar muy detenidamente la cuestión de la composición.
80. *La Comisión se abstiene de recomendación alguna en relación con las opciones de número de miembros y encomienda dicha decisión a los Estados miembros.*
81. En el Cuadro 5 del presente informe se formulan conclusiones y recomendaciones más específicas y que se resumen a continuación:
- a) La Comisión considera que es necesario: i) que la Secretaría entienda mejor la función de supervisión externa en tanto que instrumento de los Estados miembros; ii) que la Comisión entienda mejor el contexto de la propiedad intelectual y los desafíos que plantea; y iii) que mejore la interacción de la Comisión con la Secretaría.
 - b) Los miembros que actualmente integran la Comisión están ya bastante familiarizados con las actividades de la OMPI. Ahora bien, la Comisión considera que habría de concebirse un programa de formación adaptado a todo nuevo miembro en función de su formación y competencia, programa que se lleve a cabo al margen de las reuniones oficiales.
 - c) La Comisión considera que, a los fines de ejercer su función de supervisión, debería poder dirigirse sin restricciones a todo el personal y consultores de la Organización, y gozar de acceso a todos los archivos.
 - d) La Comisión considera que el Equipo Directivo debe insistir en la independencia operativa de la División de Auditoría y Supervisión Internas.
 - e) La Secretaría debería idear y establecer un sistema de seguimiento en lo que respecta a la puesta en práctica de las recomendaciones en materia de supervisión, facilitando así la labor de análisis de la Comisión.

- f) Se precisa prestar mayor apoyo secretarial a la Comisión. Puede ser necesario contar con conocimientos especializados.

- g) De cara al examen previsto del mandato de la Comisión en 2010, se propone utilizar los cuestionarios de autoevaluación de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO) y de Deloitte & Touche (D&T) (Apéndice III).

[Fin del Anexo II y del documento]